

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 74

Bogotá, D. C., jueves 6 de marzo de 2008

EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 91 de la Sesión ordinaria del día miércoles 12 de diciembre de 2007	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes	5
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	6
Quórum deliberatorio.....	8
Orden del Día.....	8
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	11
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	12
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	12
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	12
Constancias	12
Intervención del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez Torres.....	13
Quórum decisorio.....	13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	13
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	14
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	14
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño.....	14
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....	14
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	14
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	15
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	15
Proyecto de ley número 267 de 2007 Cámara	15
Proposiciones	15
Impedimentos.....	15
Proyecto de ley número 303 de 2007 Cámara	16
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	17
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	18
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	18

	Págs.
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo	19
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	20
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	21
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	22
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	22
Proyecto de ley número 036 de 2007 Cámara	22
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	24
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	26
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	26
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	26
Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	27
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	27
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	28
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	28
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	28
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo	29
Intervención del honorable Representante Hugo Serrano	29
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	30
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	30
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	31
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	31
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.....	31
Intervención de la honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.....	31
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga	31
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	33
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	34
Sesión Permanente	34
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	34
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	35
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	36
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	36
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	36
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	37
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	37
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	38
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	38
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	39
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	40
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	42

	Págs.
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	42
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	43
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	44
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco	45
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	45
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	45
Votación proposición de Oscar de Jesús Marín	46
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	47
Votación informe de ponencia	47
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra	48
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	49
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	49
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	51
Votación proposición Mauricio Parodi	51
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	51
Votación artículos enunciados por la Secretaría	51
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	52
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	52
Votación artículo 2° como viene en la ponencia	52
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	53
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	54
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	54
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	54
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	54
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	54
Intervención de la señora Viceministra del Agua Potable y Saneamiento Básico, doctora Leyla Rojas Molano	54
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	55
Votación Proposición de Gema López	55
Nota de Relatoría	56
Votación artículo 3° como viene en la ponencia	56
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	57
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	58
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	58
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	58
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	58
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	59
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	59
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	59
Votación Proposición Oscar Hurtado, eliminando los artículos 4° y 5°	59
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	60
Votación artículo 4°	60
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	61
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	61
Votación artículo 5° con la proposición de Violeta Niño	62
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	63
Votación artículos 9°, 10, y 19	63
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	64
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	64
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	64
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	64
Intervención del honorable Representantes Mauricio Parodi Díaz	64

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	65
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	65
Votación artículos 16, 23, 30, 31, 32 y 33.....	65
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	67
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	67
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	67
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	68
Votación proposición Oscar Hurtado	68
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	69
Votación artículos 8° y 13	70
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	70
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	71
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	72
Intervención del señor Viceministro de Salud y Bienestar, doctor Eduardo Alvarado Santander.....	72
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	72
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	72
Votación Proposición Mauricio Parodi y otros	72
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	73
Votación artículo 34	74
Nota de Relatoría	74
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	75
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	75
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga	75
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	75
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	75
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	75
Votación Proposición de Jorge Rozo	76
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	76
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	77
Votación reapertura proposición de Jorge Rozo	77
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	78
Votación aprobación título del Proyecto de ley	78
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	80
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	80
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	80
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	80
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	80
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	80
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	80
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	81
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	81
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	81
Informe Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 207 de 2007 Cámara.....	82
Informe de Conciliación al Proyecto de ley 196 de 2006 Cámara	82
Informe de Conciliación al Proyecto de ley 219 de 2007 Cámara	82
Informe de Conciliación al Proyecto de ley 246 de 2007.....	82
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	83
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	83
Lectura de los Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión	84
Proposiciones, impedimentos, constancias.....	85
Cierre.....	88

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007 – 20 de junio de 2008

Número 91 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de diciembre de 2007

Presidencia de los honorables *Congresistas, Oscar Arboleda Palacio, Béner Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 12 de diciembre de 2007, abriendo el registro a las 10:27 a. m., e iniciando a las 11:15 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables *Congresistas* que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro Electrónico y Manual

SbSG.2.1-1148-07

Radicación 2552.

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2007

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria diciembre 12 de 2007.

Respetado doctor Arboleda.

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables *Representantes* a la Cámara, correspondiente a la Sesión Ordinaria, realizada el día miércoles 12 de diciembre de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los *Representantes* a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Almarío Rojas Luis Fernando

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gerlén Echeverría Jorge

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Silva Meche Jorge Julián

Total Representantes que se registraron manualmente: cinco (5)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Besaile Fayad Musa

Chajín Florián Ricardo

Conde Romero José María

Elías Vidal Bernardo Miguel

García Angarita Gonzalo

Gómez Román Edgar Alfonso

Morón Cuello Alvaro

Ortega Rojas William de Jesús

Total Representantes con excusa: ocho (8)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2684. (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2685. Proyecto regresa a comisión. (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2686. Proposición con la que termina el informe. (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2687. Votar Artículo por Artículo. (3 folios).

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2688. Bloques de Artículos. (3 folios).

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2689. Artículo 2°. (3 folios).

7. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2690. Artículo 3° Proposición honorables *Representantes* Gema López (3 folios).

8. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2691. Artículo 3° Ponencia. (3 folios).

9. Registro Electrónico Manual Votación RCS-2692. Artículos 4° y 5° Proposición Oscar Hurtado. (3 folios).

10. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2693. Artículos 4° Proposición, Ponentes. (3 folios).

11. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2694. Artículo 5° Inciso 3° Proposición honorable *Representante* Violeta Niño (3 folios).

12. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2695. Artículos 9°, 10 y 19. (3 folios).

13. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2696. Artículos 16, 23, 30, 31, 32 y 33. (3 folios).

14. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2697. Artículo 6° Proposición honorable *Representante* Oscar Hurtado. (3 folios).

15. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2698. Artículo 6° Proposición Ponentes. (3 folios).

16. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2699. Artículos 8° y 13 Proposición Ponentes. (3 folios).

17. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2700. Artículo 34 Proposición honorables *Representantes* Mauricio Parodi y otros. (3 folios).

18. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2701. Artículo 34 Proposición Ponentes. (3 folios).

19. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2702. Artículo 25 Proposición honorable *Representante* Jorge Rozo. (3 folios).

20. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2703. Artículo 25 Proposición honorable *Representante* Jorge Rozo. (3 folios).

21. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2704. Título del Proyecto. (3 folios).

22. Copia de 8 excusas (10 folios).

C. C.: Comisión Acreditación Documental, Secretaría General y Sección Relatoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2684 - 12-12-07 - 5:05:47 p. m.

Asistentes

12-12-07 10:27

Los miembros presentes: 153

Alvarez Montenegro Javier. T.

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Avendaño L. Pompilio

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder C. Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio Botello Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Florez Mario
 Tapasco Triviño Dixon
 Valencia Montoya Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Roncallo F. Rodrigo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Díaz Bernal Juan Gabriel
 Duque Quiroga Orlando
 Espinosa Calderón Yesid
 Gómez C. Jorge E.
 Lozano F. José Vicente
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero Rodrigo
 Salazar Rubén
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada Sánchez Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sosa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Cuartas Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo de Páez Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana Vivas Ismael
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yépez M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso

Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón Roldanillo Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios Barrios Luis F.
 Bermúdez Sánchez José
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Florez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Ramírez Torres Alonso
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Vladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Espriella Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro

Rodríguez Pinzón Ciro
 Arcila C. José L.
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María Isabel.

Relación de excusas presentadas en esta Sesión:

Acta número 91 del 12 de diciembre de 2007



Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2007
 Doctor
 OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimiento y de trámites respectivo a que haya lugar, en lo que respecta a la asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no podré asistir a las sesiones plenarias ordinarias y de Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la cual hago parte, por motivos de Fuerza Mayor (excusa válida), al recaer actualmente en mi contra una condena proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia como órgano de competencia, ya que hay pendientes un grupo de actuaciones jurídico-procesales contra la misma, que aun no están en firme o debidamente ejecutoriadas.

En consecuencia, señor Presidente, comedidamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia mencionada.

Cordialmente,

Ricardo Chajín Florián,
Representante a la Cámara.

C. C., doctores, *Angelino Lizcano Rivera*, Secretario General Cámara de Representantes; doctor *Jaime Darío Espeleta Herrera*, Secretario Comisión IV Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., diciembre 11 del 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta me permito anexar incapacidad médica del honorable Representante a la Cámara, José María Conde Romero, para asistir a la sesión plenaria del día 12 de diciembre del corriente año, convocada por dicha Corporación, teniendo en cuenta que por motivos de salud impiden la asistencia a dicha sesión.

De usted.

Atentamente,

Roberto Carlos Badel García,
Asesor.

Anexo incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2007 12 11

En APellido: Conde, en APellido: Rodríguez

IDENTIFICACION: 6918460

DIAGNOSTICO: Enfermedad de carácter agudo

CONTINGENCIA: EG MA AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2007 12 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 02

PROFESION: 2

SEMA Y REGISTRO MEDICO: 20070348

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 342 51 67 - 342 52 12

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General (E)

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa de mi inasistencia de las sesiones convocadas para los días martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de diciembre del presente año en las sesiones plenarias del Congreso, por motivos de salud.

Anexaré oportunamente la excusa médica.
Atentamente,

Bernardo Miguel Elías Vidal,
Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa de no asistencia a Plenarias y Comisiones.

Cordial saludo:

Radicación: 2548.

Por instrucción expresa del honorable Representante Gonzalo García Angarita, me permito informarle que este se presentó el pasado 10 de diciembre al Búnker de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de acatar una medida de aseguramiento que le profirió la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, lo que le impide por fuerza mayor asistir a partir de esta fecha a las sesiones Plenarias y a la Comisión II Constitucional Permanente (a la cual pertenece).

La anterior excusa de asistencia se presenta teniendo en lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y para los fines pertinentes en cuanto a la asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponden como Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, elegido para el período 2006-2010.

De la misma manera se solicita muy respetuosamente que se mantengan sus plenas garantías procesales, hasta que no quede en firme la providencia emanada por la honorable Corte Suprema de Justicia.

Por la atención prestada anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Piedad Eugenia Solanilla Carvajal,
Asistente UTL – honorable Representante,
Gonzalo García Angarita.

c. c., doctor *Angelino Lizcano*, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Secretaria Comisión U - Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D

Apreciado doctor:

Radicado: 2500

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de diciembre de 2007, debido

a una calamidad doméstica, mi hija menor se encuentra hospitalizada en la ciudad de Bucaramanga.

Agradezco la atención que se sirva darle a la presente,

Cordialmente,

Edgar Alfonso Gómez Román,
Representante a la Cámara Departamento de Santander,
Vocero Convergencia Ciudadana.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa

Honorable señor Presidente:

Conforme con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimiento y de trámites respectivo a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no podré asistir a las sesiones plenarias ordinarias y de Comisión Primera Constitucional Permanente de la cual hago parte, por motivos de Fuerza Mayor (excusa válida), al recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, como órgano de competencia.

En consecuencia, señor Presidente, comedidamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, organismo que dictó medida preventiva antes señalada.

Alvaro Morón Cuello,
Representante a la Cámara.

C. C., doctores *Angelino Lizcano Rivera*, Secretario General Cámara de Representantes, doctor *Emiliano Rivera Bravo*, Secretario Comisión I Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2007

Señores

SECRETARIA GENERAL

Congreso de la República

Cámara de Representantes

Respetados señores:

Por la presente, presento a ustedes incapacidad médica formulada al doctor William Ortega Rojas, identificado con la cédula de

ciudadanía número 8398712 de Bello (Antioquia) para los fines de ausencia en las sesiones parlamentarias, producida por su quebranto de salud.

De antemano, agradecemos su gentil gestión.

Cordialmente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,
Asesor UTL – Representante William Ortega Rojas.



La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro y se hacen las anotaciones a que haya lugar en la Secretaría.

En este momento hay Quórum Deliberatorio.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Señor Secretario, favor darle lectura al Orden del Día que tenemos previsto para la Sesión del día de hoy.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de diciembre de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara, 018 de 2006 Senado, por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2007.

III

Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 196 de 2006 Cámara, 108 de 2007 Senado, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Universidad del Cauca 180 años.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2007.

• **Proyecto de ley número 219 de 2007 Cámara, 068 de 2006 Senado, por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 647 y 652 de 2007.

• **Proyecto de ley número 246 de 2007 Cámara, 102 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2007.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara, 150 de 2007 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Jorge Julián Silva Meche, Angel Custodio Cabrera Báez, Germán Darío Hoyos Giraldo, René Garzón Martínez, Héctor Javier Osorio Botello, Orlando Montoya Toro, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Omar de Jesús Flórez Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 080 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.**

Autor: honorable Representante *Bérner León Zambrano Erazo*.

Ponentes: honorables Representantes *Pomplilio Avendaño Lopera y Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara, 136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 182 de 2006 Cámara, por la cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley 643 de 2001 relativos a la vinculación de los colocadores independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes al Sistema General de Seguridad Social.**

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Wilson Alfonso Borja Díaz, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Omar de Jesús Flórez Vélez y Luis Fernando Almario Rojas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 136, 163, 174 y 232 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que regulan los sistemas específicos y especiales de origen legal, la Ley 1033 de 2006 y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa.**

Autora: *Dilian Francisca Toro Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Iván David Hernández Guzmán y Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2007.

6. **Proyecto de ley número 303 de 2007 Cámara, 074 de 2006 Senado, por la cual se adiciona el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992.**

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero* y *Orlando Anibal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2007.

Aprobado en Comisión: septiembre 18 de 2007.

7. Proyecto de ley número 006 de 2006 Cámara, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento en seguridad social.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*, y el Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 582 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2007.

8. Proyecto de ley número 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Autores: honorables Representantes *Alfonso Riaño Castillo* y *René Rodrigo Garzón Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Augusto Celis Gutiérrez* y *René Garzón Martínez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 368 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 626 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2007.

9. Proyecto de ley número 017 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 430 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: septiembre 18 de 2007.

10. Proyecto de ley número 041 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la pintora *Débora Arango Pérez* y se declara museo y bien de interés cultural de la Nación la casa en que vivió.

Autores: honorable Senador *Mario Uribe Escobar* y honorable Representante *William Vélez Mesa*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 480 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

11. Proyecto de ley número 307 de 2007 Cámara, 173 de 2006 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año por la realización de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 564 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 626 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2007.

12. Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparando ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Alejandro Perea Albarracín*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Valencia M.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2007.

13. Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el Condón Social o (Genérico) y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Eduardo Benítez Maldonado* y *María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

14. Proyecto de ley número 036 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Ossio*.

Ponentes: honorables Representantes *Yesid Espinosa Calderón* y *Alonso Acosta Ossio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 446 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2007.

15. Proyecto de ley número 267 de 2007 Cámara, 132 de 2006 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 2° de la Ley 733 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Edgar Eulises Torres Murillo*, *William Ortega Rojas*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *José Fernando Castro Caycedo*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Oscar Gómez Agudelo*.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 410 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2007.

Aprobado en Comisión: septiembre 12 de 2007.

16. Proyecto de ley número 301 de 2007 Cámara, 004 de 2006 Senado, por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.

Autora: honorable Senadora *Piedad Zucardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota y Morad, Carlos Germán Navas Tintero y Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 243 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007.

Aprobado en Comisión: septiembre 12 de 2007.

17. Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, 064 de 2006 Senado, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 430 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2007.

18. Proyecto de ley número 272 de 2007 Cámara, por la cual se expide la Ley de Protección del Adulto Mayor o Persona de la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Zaida Marina Yanet Lindarte, María Isabel Urrutia Ocoró, Eduardo Benítez Maldonado, Venus Albeiro Silva, Oscar Gómez Agudelo, Jorge Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

19. Proyecto de ley número 185 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas en la prestación del servicio público de educación y promoción educativa y se derogan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Germán Varón Cotrino*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Restrepo Cuartas, Miguel Angel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 13 de 2007.

20. Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios.

Autores: honorables Senadores *Rubén Darío Quintero Villada, Mario Londoño, Juan Carlos Restrepo, Luis Carlos Torres* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo y Omar Flórez Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely y Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

21. Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

Autores: honorables Senadores *Alvaro Asthon Giraldo, Efraín Cepeda, Juan Carlos Restrepo, Luis Fernando Duque, Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata y Jorge Ballesteros* y otra firma.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Gloria Estrella Díaz Ortiz, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Jairo Ibarra Obando, Miguel Amín Scaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

22. Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza al Concejo de Bogotá Distrito Capital para que emita la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Omar de Jesús Flórez Vélez, René Rodrigo Garzón Martínez, Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

23. Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres de hidrocarburos.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero, Orsinia Patricia Polanco Jusayu, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 3 de 2007.

24. Proyecto de ley número 104 de 2006 Cámara, por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga probabilidades comprobadas y susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.

Autor: honorable Representante *Germán Alonso Olano Becerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Jorge Ignacio Morales Gil, Liliana María Rendón Roldán, Zaida Marina Yaneth Lindarte y María Isabel Urrutia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2007.

25. Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2007 Cámara, por medio del cual la ciudad de Santiago de Cali se organiza como Distrito Turístico, Cultural e Industrial y se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García, Luis Carlos Restrepo Orozco, José Joaquín Camelo Ramos, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Orlando Duque Quiroga, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, James Brito Peláez, Gabriel Antonio Espinosa*.

Arrieta, Liliana Barón Caballero, Luis Alejandro Perea Albarracín, Mauricio Parodi Díaz, Zamir Eduardo Silva Amin, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Lidio Arturo García Turbay, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Gema López de Joaquín, Marino Paz Ospina, River Franklin Legro Segura, Alberto Gordón May, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Luis Carlos Restrepo Orozco, Heriberto Sanabria Astudillo, Oscar Fernando Bravo Realpe y honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Ponentes: honorables Representantes José Tyrone Carvajal C., Jorge Homero Giraldo, Roy Leonardo Barreras, Franklin Legro Segura, Fernando Motoa Solarte, Heriberto Sanabria A.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 582 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 9 de 2007.

* * *

26. Proyecto de ley número 005 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Autores: honorables Representantes Venus Albeiro Silva Gómez, Santiago Castro Gómez y otro.

Ponentes: honorables Representantes Venus Albeiro Silva Gómez, Amanda Ricardo de Páez, María Isabel Urrutia Ocoró, Jorge Ignacio Morales Gil e Iván David Hernández Guzmán.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2007.

* * *

27. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amin, David Luna Sánchez y Alvaro Morón Cuello.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

* * *

28. Proyecto de ley número 128 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Omar Flórez Vélez y Héctor Javier Osorio Botello.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 528 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 636 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2007.

* * *

29. Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 123 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado –denominado “De la protección de la información y de los datos”– y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Piedrahíta y el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Ponentes: honorables Representantes Germán Varón Cotrino y Carlos Arturo Piedrahíta C.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 450 y 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 528 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 645 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2007.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BÉRNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria de acuerdo a las instrucciones del señor Presidente doctor Oscar Arboleda, ¿Cuál va a ser la reorganización del Orden del Día y las prioridades que se van a tener en esta Sesión?, lo mismo si hay Quórum deliberatorio o decisorio.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aún hay Quórum deliberatorio, la instrucción que dio el señor Presidente de la Cámara, es que la Secretaría le informara qué proyectos en el Orden del Día no tienen proposiciones, para reordenarlos y ubicarlos en las primeras posiciones.

A penas tenga el informe ya consolidado, en unos minutos le estaré informando, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Sí señor Secretario, esas son las instrucciones precedidas por parte de la Presidencia.

Tiene la palabra el doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente gracias. Señor Secretario, simplemente para hacerle una sugerencia de trámite, que por su intermedio se le informe a los miembros de la Comisión Tercera, que esta Plenaria ya inició, según información ellos siguen sesionando, y creo, que no es debido que lo hagan. Gracias.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por Secretaría ya se dio esa instrucción, volveremos a informarle a la Secretaría de la Comisión Tercera. Informar que la Cámara ya abrió su Sesión, que se sirvan levantar la Comisión.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase revisar minuciosamente el Orden del Día de acuerdo a los proyectos que tengan o no proposición, para así ordenar esta Sesión.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, la Secretaría le informa que los siguientes proyectos no tienen proposiciones radicadas, y estamos distribuyendo el Orden del Día para que los honorables Representantes sepan cuáles son.

Con su venia señor Presidente, vamos a dar un espacio de 5 minutos, mientras distribuimos el Orden del Día.

Se ha radicado una proposición para aplazar para el mes de marzo el proyecto de los salarios de los Diputados, vamos a leerla para cuando se apruebe el Orden del Día con sus modificaciones, con el fin de profundizar en el análisis de los efectos fiscales, según observación del Ministerio de Hacienda, y buscar un acuerdo entre las diferentes Bancadas Políticas del Congreso, existiendo la posibilidad de efectuar la discusión en Plenaria en el próximo período que se inicia en el mes de marzo del 2008, proponemos aplazamiento para discusión y votación del Proyecto de ley por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Confórmese una subcomisión que conjuntamente con el Ponente analicen los aspectos mencionados. Firma: Eduardo Benítez, Zamir Silva, Homero Giraldo, Juan Carlos Valencia y otras firmas.

Señor Presidente, el informe de los proyectos que no tienen proposiciones ya está disponible en la Secretaría, los honorables Representantes ya tienen en su poder el Orden de Día, si usted dispone lo rendimos a la Plenaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Así se hará señor Secretario, tiene la palabra el Representante Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. En el punto número 29 está el Proyecto de ley 042 de 2007, lo que tiene que ver con la Ciber – criminalidad.

Atendiendo un llamado que nos hace el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y de Justicia, en unas inquietudes planteadas por nuestro decano, el doctor Germán Navas Talero, hemos solicitado que se aplaze este proyecto para el mes de marzo señor Presidente, el número 29.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Lo pondremos a consideración en el momento que tengamos Quórum, Representante Piedrahíta.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, para solicitar someta en su oportunidad a consideración de la Plenaria de la Cámara, una proposición que estoy presentando en la Secretaría, en el sentido que el proyecto que aparece con el número 15 del Orden del Día para la Sesión de la Corporación, se ubique en el primer punto, ya que se trata de un proyecto que no va a generar ninguna discusión y es muy importante. Se trata de la tipificación del delito de secuestro extorsivo, hoy mal llamado “paseo millonario”.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día leído con las modificaciones presentadas.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, si me excusa, la Secretaría tenía una información sobre el Quórum que no corresponde, tenemos que esperar todavía, pero le puedo rendir el informe Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante David Luna, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, quisiera pedirle su autorización y la de la Plenaria, para leer una breve constancia que radicamos en la Secretaría, creo que muy seguramente todos los Representantes a la Cámara van a querer acompañar, ya que es para reconocer un importante ascenso realizado por la Policía Nacional de nuestro país.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Léala por favor.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer la Constancia:

Constancia:

Los suscritos Representantes a la Cámara firmantes, nos permitimos extender una felicitación al señor Coronel William René Salamanca, Oficial de enlace del Congreso del República de la Policía Nacional, por el reciente ascenso a Coronel Efectivo de dicha institución.

Estamos seguros que este ascenso obedece a su brillante carrera, exclusivos méritos.

Hágase conocer esta felicitación en nota de estilo a través de la Secretaría General y de la oficina de Protocolo, al nuevo Coronel de la República.

Firma: *David Luna, Germán Navas Talero, Oscar Arboleda, Eduardo Enríquez Maya, Alonso Ramírez, Zamir Silva* y otras firmas.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Queda la constancia honorable Representante.

Señor Secretario, favor ríndanos el informe que a usted se le solicitó.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, las observaciones son estas:

Los siguientes proyectos no tienen proposiciones, de acuerdo a la numeración que está en

el Orden del Día. El tercero no tiene proposiciones, pero hay una proposición solicitando su aplazamiento por el Ponente. El 5° le anunciaron la presentación de varias proposiciones.

Vamos a leer los que no tienen: El 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15 que tiene una propuesta, incluso para que sea ubicado en el primer puesto del orden del día, el 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28 y 29, ha solicitado el doctor Piedrahíta que sea aplazado, es el de los delitos informáticos.

Salvo las conciliaciones y los informes de objeciones presidenciales, someta usted los demás proyectos quedarán después en el orden que tenían establecido en el Orden del Día.

Es decir, cuando terminemos con el proyecto 28, entrarán a considerarse los que tienen proposiciones en el mismo orden en que están establecidos en el Orden del Día.

Si hay algún Representante que no se haya registrado, por favor hacerlo para poder certificar el Quórum Decisorio.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Honorables Representantes, quiero que ustedes tengan de primera mano la siguiente información:

Hace unos días les comenté sobre las dificultades que se presentaron en el proceso de licitación de aseo y cafetería que conjuntamente adelantábamos en Cámara y Senado. Les informé que le habíamos pedido un acompañamiento preventivo al señor Procurador General de la Nación y que hasta tanto la Procuraduría no tomara decisiones sobre este tema en el acompañamiento preventivo, no se haría la audiencia final del proceso de licitación.

Ya conocieron el problema, ¿Cuál es el resultado?, la Procuraduría nos ha pasado su concepto sobre el proceso y en el cual nos dice que el proceso no siguió con los principios de la transparencia y de la honestidad que se deben adelantar en los procesos de licitación.

Todo a causa del contratista que participó en ella, y como ustedes saben, con la intervención del Zar Anticorrupción lo capturaron, por lo tanto, la licitación de aseo y cafetería se declaró desierta en el día de hoy.

Los proponentes, cinco que estaban en el proceso, acataron la decisión de la Procuraduría General de la Nación, renunciaron a los términos que tiene prevista la Ley 80 para los proponentes, y en tal virtud, los pliegos estarán nuevamente colgados el próximo viernes en la página de Cámara y Senado, y el 2 de enero se inicia una nueva contratación.

Esta contratación tendrá vigencia para todo el año, esperamos que con la experiencia de esta contratación, no tengamos ningún problema y podamos darle solución y permanencia al aseo y cafetería, sobre todo, a las personas que viven con este tipo de contratación.

Ese es el informe para que esté claro, la audiencia fue ahora a las 9:30 de la mañana.

Continúe doctor Béerner con el Orden del Día, de acuerdo a la proposición presentada para evacuar los proyectos que no tienen ninguna proposición en el articulado y que han sido leídos por el señor Secretario.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Señor Presidente, está en consideración el Orden del Día, continúa su discusión.

Tiene el uso de la palabra sobre el Orden del Día, Representante Alonso Ramírez.

Intervención del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez Torres:

Gracias, señor Presidente. Dejé una constancia y una proposición a ver si me hacen el favor y leen la Constancia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Estamos en el Orden del Día, continúa su discusión.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente. Primero la Secretaría le certifica que ya se ha integrado el Quórum decisorio y que hay un proyecto que tampoco tiene proposiciones, que es el número 27 para agregarlo a la lista.

Someta a consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del Orden del Día con las modificaciones presentadas.

Representante Wilson Borja, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente. Solamente quiero saber cuál va a ser el Orden del Día de los proyectos, cómo quedan o cuál es la regla general que acogieron.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante Wilson Borja, solicitaron en primer momento discutir los proyectos que no generan discusión, que no tienen proposición, posteriormente, se conserva el orden que venían en él.

¿Aprueban el Orden del Día leído, con las modificaciones presentadas?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El siguiente punto, Representante Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. Es para dirigirle una pregunta al doctor Oscar Arboleda Presidente de la Corporación.

Señor Presidente, No oí hablar esta mañana del tema de la Casa Estrella, ni de la Casa Grajales, ni de la autograbación, ni del tema del “mechudo” o la “mechuda”, ni la declaración de la hermana de Lara Bonilla, ni tampoco del tema de Venezuela, porque eso son temas triviales para el Gobierno Nacional.

Pero yo lo escuché a usted en Antioquia, en los noticieros de Antioquia y a nivel nacional, sobre el tema de buscar una concertación, un consenso sobre el proyecto de concierto para delinquir y sedición, en el día de ayer en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Fuimos informados por el señor Presidente de la Comisión, el doctor Mantilla, que hoy no se realizaría la Sesión conjunta de las Comisiones Primeras de la Cámara y Senado.

Yo quiero saber señor Presidente, ¿Cuál fue la propuesta que usted lanzó sobre este tema?, ¿Qué originó que se hayan levantado las Comisiones Conjuntas Primera de Senado y Cámara?, ¿Por qué al Partido Liberal no se le ha informado oficialmente? ¿O es que se considera simplemente que en un tema de vital importancia, un tema que es de Estado, solamente basta con el apoyo de la Bancada de Gobierno para sacar adelante una propuesta?

Le anticipo señor Presidente, las dos ponencias que se presentaron sobre este tema, son antitécnicas, asistemáticas, tienen vicios de legalidad, no han cumplido los requisitos señalados en la Ley 888 de 2004, en el sentido de enviarlas al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

De una vez le digo señor Presidente, este Concejo que preside el señor Ministro del Interior, desde que está en su cargo, solamente ha sido citado una vez, cuando estábamos en la Ley de Convivencia, que lo citó un lunes a las 7 de la mañana, con el ánimo de que quienes hacemos parte de él, tal vez no fuéramos a esa reunión, pero hicimos presencia.

Señor Presidente, quisiera que me le informara a toda la Plenaria de la Cámara, sobre las declaraciones suyas en este aspecto y especialmente el porqué fueron levantadas la sesión de las Comisiones conjuntas de Senado y Cámara en el tema de sedición y concierto para delinquir.

Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tiene la palabra, el doctor Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para un pequeño mensaje de solidaridad al gerente de Cajanal Augusto Moreno, que nos acompaña hoy con tres días de permiso.

Creo que aquí la solidaridad cabe para un funcionario honesto, que le ha tocado asumir una gran cantidad de arrestos de una manera injustificada, por eso, creo que vale la pena doctor Augusto Moreno, que sepa que los funcionarios honestos como usted, merecen todo el respaldo de esta Corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante Soto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Me hubiese gustado mucho señor Presidente, que el tema que trae a colación el Representante Piedrahíta, que hubiéramos podido realizar las comisiones conjuntas para llevar a cabo el tema de los desmovilizados de las autodefensas.

Lo que aquí se ha planteado como un proceso en el limbo para los 19.600 que todavía faltan por legalizarles el proceso, y me hubiera gustado que se llevara a cabo las Sesiones conjuntas, porque nuestro Partido de la U, y quiero decirle a los colombianos y a las colombianas, distinto a lo que ha planteado el señor Ministro del Interior y de Justicia, que nosotros no queremos dar el debate, que no queremos ir a las Sesiones de las Comisiones.

Estamos dispuestos a plantear el debate frente al país y exponer nuestros puntos de vista, seguimos dispuestos y muy comprometidos con este Gobierno, a buscarle salidas a un problema, que no es un problema de un Partido, ni un Gobierno, sino del Estado en general, del país en general.

Hay que decirle también a los colombianos, que esto no es “arriadito”, que es un proyecto para dar el Debate entre todos los sectores de la sociedad colombiana que puedan dar sus opiniones, que puedan estar enterados de todos sus acciones; porque he escuchado una y otra vez, que se va a truncar el proceso de los desmovilizados.

Entonces, desde mi punto de vista no quedarían solamente por fuera los 19.600, sino los 30 y pico de mil, porque con las mismas normas, con el artículo 29 de la Constitución Nacional o el 6° del Código Penal, como se desmovilizaron los primeros y se legalizaron esas desmovilizaciones, de igual manera, a esos mismos derechos, de acuerdo a esos artículos que le menciono, podrían acogerse los 19.600.

Aquí le queremos decir al Gobierno y le queremos decir al país, estamos en disposición de colaborar para que las cosas salgan adelante, como lo hemos estado siempre, pero de una manera clara y franca, de cara a la sociedad colombiana.

El Gobierno no nos puede a través del señor Ministro del Interior y de Justicia, venir aquí a señalar frente a Colombia, cuando este Partido que represento en este Congreso de la Repú-

blica, lo único que ha hecho en estos 5 años y medio, es apoyar para que salgamos adelante y estamos dispuestos a seguir apoyando, pero no es “arriadito” como se sacan estos proyectos de tanta importancia señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tiene la palabra para una Moción de Orden, Wilson Borja y tiene la palabra enseguida el doctor Oscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, entiendo el debate que han planteado los compañeros del Partido Liberal, del Partido de la U, pero mientras este proyecto no lo estén discutiendo en Comisiones, yo aspiraría a que dejamos el debate para cuando eso se dé.

Tenemos una jornada muy grande Presidente y he contado señor Ministro, porque va con ustedes, he contado de aquí incluyendo el Ministro, la Viceministra, la Jefe de Planeación que la veo allá en una esquina junto con la Viceministra, he contado señor Presidente 64 personas, más de la mitad de los Congresistas que estamos aquí.

Ministro, usted no necesita toda esta gente para que esté llamando Congresistas, porque aquí estamos todos y vamos a estar todo el día, pero por favor desalojen, que se quede el Ministro, los Viceministros, la Directora de Planeación y algún otro alto funcionario, los demás por favor que salgan Presidente, para que empecemos una gran jornada, una larga jornada que tenemos para aprobar sesenta y pico Proyectos de ley, pero así no se puede trabajar Presidente.

Aquí los únicos que tienen que estar, son los Ministros y los altos jerarcas de la administración del doctor Alvaro Uribe Vélez.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el doctor Oscar Bravo, luego el doctor Dairo Bustillos y Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, mi Moción de Orden va en el sentido de pedirle también a los compañeros Representantes, que no interfieran el normal desarrollo del Orden del Día que acabamos de aprobar, la pregunta del doctor Piedrahíta muy importante la observación del doctor Soto, pero dejémoslas para el último punto, en negocios sustanciados por la Presidencia o proposiciones y varios.

Le ruego señor Presidente, haga cumplir estrictamente el Orden del Día tal como fue aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Así se hará doctor Oscar Bravo, tiene la palabra el doctor Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente, me gustaría que tanto la Mesa Directiva como los representantes del Gobierno y los queridos colegas me pusieran atención un minuto, no me voy a tomar más con respecto a esto.

Y es la modificación que se da en el Orden del Día del Proyecto de ley que aparece en el punto 3, Proyecto de ley número 240 del 2007 Cámara, 136 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.

Me parece muy bien que esté en la Mesa Directiva la señora Viceministra, porque ayer en un acto de cortesía no se dio este Debate, porque queríamos que el Gobierno a través de ella, fue lo que nos dijeron, estuviera aquí presente y diera el punto de vista para que este proyecto saliera adelante.

Lo digo hoy Presidente, porque me he enterado de una carta por medio de la cual, el Ministro del Interior el doctor Carlos Holguín, argumenta la inconstitucionalidad del proyecto y lo retira hasta marzo, el Ministro podrá ser Ministro, pero no es juez y no puede declarar la inconstitucionalidad de ningún proyectos de ley.

Para mí eso es un irrespeto que no se adelante acá el Debate como debe ser, que es aquí donde debemos nosotros fijar la parte salarial y la parte prestacional de todos los empleados del Gobierno.

Lo aplazamos ayer por cortesía, hoy llegamos y lo que recibimos es una carta de retiro, una carta de archivo del proyecto, para que sea presentado en marzo.

Eso para mí es irrespetuoso del Gobierno hacia el Congreso de la República, y lo quiero dejar como una constancia, porque eso no debe ser Presidente, así no deben ser las cosas, el respeto que debe existir entre los órganos del poder, no se puede rebajar simplemente a que hoy nos digan una cosa doctor Roy, usted de muy buena fe aceptó que se aplazara hasta mañana, y hoy lo que recibimos es una carta que aplaza.

Les quiero decir: La vigencia presupuestal inicia el 1° de enero, y esto va a entrar a ser estudiado en marzo; quiere decir que por un año más, por una vigencia, por 12 meses más, no va a haber claridad en materia presupuestal, ni prestacional para los diputados que empiezan el 1° de enero. Esto es una injusticia con los Diputados del país. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el doctor Dairo Bustillo, en el orden en que me lo pidieron, Orlando Montoya.

Les ruego a todos una colaboración muy estrecha en el día de hoy con el uso de la palabra, sin que eso no signifique garantías, ni recorte al derecho de participar, sino que nos colaboren para que evacuemos el Orden del Día.

Hay una proposición del doctor Oscar Bravo que quiero hacerla cumplir una vez que el doctor Dairo Bustillo y el doctor Orlando Guerra hagan uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente, para informarle a la Plenaria de la Cámara que en el día de hoy en la ciudad de Cartagena, Bolívar, el vehículo en que se transporta el honorable Representante Silfredo Morales, fue perseguido por motorizados, más o menos entre las 8:30 y 9 de la mañana, hicieron varios disparos contra el vehículo, pensando que se transportaba el honorable Representante en él, luego se dieron a la huida.

Quiero dejar mi voz de protesta a nombre de todos los compañeros para que los organismos encargados de la vigilancia de los honorables Congresistas redoblen sus esfuerzos y se dediquen a investigar lo que está pasando con varias amenazas que se están haciendo contra los Representantes, sobre todo en el departamento de Bolívar.

Dejo mi voz de protesta en esta Plenaria, por el hecho que acaba de ocurrir en la ciudad de Cartagena, para que se tomen los correctivos del caso. Mil gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, muy concreto. Primero que todo, aquí se han aprobado unas reglas de juego que hay que cumplirlas al 100% Presidente, y le vamos a colaborar.

Decirle como constancia a la Plenaria, que el partido Conservador tomó la decisión de apoyar ese proyecto de ley para mejorar la situación jurídica de los 19.600 desmovilizados, pero que faltó consenso en otras Bancadas.

Hoy quiero dejar constancia que el Partido Conservador se juega por la paz de Colombia, en cumplimiento del artículo 22 de la Constitución Política, esa era mi constancia señor Presidente. Gracias por el uso de la palabra.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Un momento. Hay una pregunta del doctor Carlos Arturo Piedrahíta y la voy a responder en 10 segundos.

Es verdad que yo le expresé al señor Presidente de la República, al doctor Bernardo Moreno, al señor Ministro del Interior, que no veía un sentimiento de compenetración de la Bancada con el proyecto del concierto para delinquir simple.

Me parece que después de tantos intentos de realización de las reuniones de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, lo que yo recomendaba era buscar un consenso nacional, establecer una mesa de entendimiento, donde todos los partidos participen en este proyecto, porque es un proyecto que está orientado a la recuperación de la paz nacional como un derecho fundamental de los colombianos.

No sé si el Gobierno haya retirado el mensaje de urgencia, mientras se hace ese acuerdo nacional, que el Gobierno lo convoque para que en esa mesa de entendimiento podamos quitarle los palos de la rueda al proceso de paz que adelanta el Gobierno Nacional con las autodefensas unidas de Colombia.

Sé que el Congreso de la República tiene compromisos con la Ley de Justicia y Paz, que el Congreso es respetuoso del fallo de la Corte Suprema de Justicia y por eso tenemos que buscarle salidas a ese proyecto, pero en medio de un acuerdo nacional, en una mesa de entendimiento.

Continúe señor Secretario.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Representante Roy Barreras, está pidiendo la palabra. Tiene el uso de ella.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, antes de comenzar me parece que es importante definir también frente a las palabras del Presidente, lo que ha sido el trámite de las Bancadas en este proyecto del paramilitarismo.

Llamo la atención a los compañeros de las demás Bancadas y Señor Presidente, usted ha dicho que propone con el mejor ánimo una mesa de entendimiento entre los partidos, y un acuerdo nacional que resulta necesario para resolverle a Colombia el tema de los 19 mil desmovilizados, y no solo eso, sino de los procesos de desmovilización presentes y futuros que aclimatan la paz en el país.

Sin embargo, Presidente, las mesas de conciliación entre los Partidos se llaman parlamentos y es en los congresos, en el parlamento donde debe darse este Debate, dure lo que dure, es un debate muy importante, enriquecedor y muy profundo.

Me parece que fue una decisión acertada aplazar el Debate, pero llamo la atención que el Debate del paramilitarismo, tendrá que darse en el seno del Congreso y no en mesas de conciliación, por fuera del parlamento, en los clubes sociales.

A propósito de los proyectos que nos ocupan hoy el tema de los Diputados, ayer se aplazó el proyecto para hoy, yo no lo entendí como un acto de cortesía, sino por el hecho palmario, que había un sinnúmero de Congresistas que se declararon impedidos por su parentesco con diputados, y eso hacía inviable el quórum para ese proyecto.

Hoy tenemos un mejor Quórum, pero me parece que si hay un concepto del Ministerio del Interior y otro que usted también conoce del Ministerio de Hacienda declarándolo inconveniente, también resulta adecuado lo que ya el doctor Benítez Ponente ha propuesto y es que se aclimate una solución a este proyecto y se discuta en marzo. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Con la aclaración doctor Roy Barrera que no estoy proponiendo mesa de entendimiento en un club social, sino que el Gobierno Nacional convoque a todo los Partidos que están aquí en la Plenaria de la Cámara, para que en esa mesa podamos buscarle salidas al proyecto.

Continúe, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, señor Presidente los Informes de Objeciones Presidenciales y los Informes de Conciliación, ya las *Gacetas del Congreso* están en poder de la Secretaría, fueron publicadas ayer, y serán distribuidas a los Representantes en unos momentos.

Por lo tanto, le solicito con su venia que continuemos con los proyectos de ley mientras arriban esas *Gacetas del Congreso* a la Plenaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Estamos en el número 15 del Orden del Día, que fue aprobado de esta forma y que no tiene discusión Representante Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Sí Presidente, estoy de acuerdo, lo que está planteando el Secretario tiene que decidirlo la Plenaria, no es un cambio del Orden del Día suspender mientras llegan las *Gacetas*, pero tenemos que aprobarlo nosotros.

Si eso no se aprueba, usted no puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día, por favor Presidente, si no van a quedar todos los proyectos enredados.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Sobre el informe de objeciones y el de conciliación, ustedes todavía no tienen la *Gaceta*, por eso es que no las vamos a someter en este momento.

En consideración para que se modifique el cambio de las objeciones para discutir tan pronto lleguen las *Gacetas del Congreso* y las conozcan ustedes.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El primer proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El primer proyecto de acuerdo a lo que aprobó ya la Plenaria, es el proyecto que está ubicado en el número 15, es la proposición que hizo el Representante Zamir Silva, para que fuera ubicado en el primer puesto del Orden del Día, así lo aprobó la Plenaria, por medio del cual se adiciona el artículo 2º de la Ley 733 de 2002.

El informe de ponencia es como sigue. Informe de Ponencia: Dése Segundo Debate al Proyecto de ley 267 2007 Cámara, 132 de 2006 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 169 del Código Penal, modificado por los artículos 2º de la Ley 733 de 2002 y 14 de la Ley 890 de 2004, conforme al texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara.

Firma Zamir Silva.

Someta el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición con el que termina el informe.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay un impedimento, Presidente.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Congreso solicito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de la referencia, por cuanto en la actualidad estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación, proyecto que se encuentra en el Orden del Día el 10 de diciembre del 2007.

Firma: Fernando Tafur.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negado Presidente.

El proyecto se compone de 2 artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dos artículos, no tienen ninguna proposición.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se adiciona el artículo 169 del Código Penal, modificado por los artículos 2° de la Ley 733 de 2002 y 14 de la Ley 890 de 2004.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley por la cual se adiciona el artículo 57, está ubicado en el 6° punto del Orden del Día, quedó ahora de 2°.

Por medio de la cual se adiciona el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992, está relacionado con la Comisión de Derechos Humanos. El informe de ponencia es como sigue: Dése segundo debate al Proyecto de ley 303 de 2007 Cámara, 074 2006 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992*, con el mismo texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Firman: *Carlos Germán Navas, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Someta el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Se compone de dos artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este es el proyecto que está en el 6° punto en el Orden del Día.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se adiciona el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993. Es el número 8 en el Orden del Día.

El informe de ponencia es como sigue. Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva. Proponemos a los honorables Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Firma: *René Garzón Martínez.*

Someta el Informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de cinco artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es el ubicado en el puesto número 9 en el Orden del Día anterior, es el siguiente: Por medio de la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal. El informe de ponencia es como sigue.

Este artículo es de los homicidios en accidente de tránsito, con este proyecto se están agravando la penas de este delito.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El Informe de Comisión, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición:

Por lo anterior solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes, impartan su aprobación y den segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 110 del Código Penal* con el siguiente pliego de modificaciones.

Firma: *Pedrito Tomás Pereira y Carlos Germán Navas Talero.*

Hay un impedimento, señor Presidente

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Lea el impedimento, señor Secretario

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1993, solicito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de la referencia, por cuanto en la actualidad estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación, proyecto que se encuentra en el Orden del Día del 10 de diciembre de 2007.

Someta el impedimento.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negado, Presidente.

Se declara impedido también para discutir y votar este proyecto de ley, por tener un familiar en curso en una investigación por los temas a los que se refiere este proyecto, es del Representante Jorge García.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento del Representante García.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Someta a consideración y votación el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión.

Tiene la palabra, Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente. Me gustaría antes de tomar una decisión sobre esta iniciativa, que afecta la libertad de las personas, conocer

el artículo o los artículos señor Presidente, para saber sobre qué vamos a discutir, porque me comentan que es un tema que tiene que ver con accidentes de tránsito, donde estaríamos agravando esta conducta.

Considero que vale la pena que conozcamos a fondo el tema. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El articulado está publicado en las *Gacetas del Congreso*.

Continúa la discusión del informe de proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dos artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión.

Tiene la palabra, el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, me gustaría aprobar artículo por artículo, como es un proyecto relativamente corto, no nos va a quitar mucho tiempo, pero sí por lo menos nos deja tranquilidad de conciencia en este tema Presidente, entonces le solicito a usted que el artículo sea leído y puesto a consideración, salvo el artículo que tiene que ver con la vigencia, Presidente.

Prácticamente este sería un solo artículo estimados amigos, los de la Comisión Primera conocen perfectamente la materia, pues yo no hago parte de la Comisión Primera, hago parte de la Comisión Tercera y realmente no he leído la *Gaceta*, quiero ser sincero y por ello quiero enterarme del artículo, porque estamos tocando la libertad de las personas, estimados amigos. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante, estábamos en el Informe de Comisión, ahora sí el articulado.

Señor Ponente tiene el uso de la palabra, Representante Pedrito Tomás Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias, Presidente. Colegas, este es un proyecto de ley de origen Parlamentario que está adicionando unas circunstancias de agravación punitiva al homicidio culposo, especialmente en lo relacionado con el accidente de tránsito.

A raíz de los acontecimientos que han sucedido en nuestro país con los accidentes, la doctora Gloria Stella Díaz puso a consideración de la Comisión y ahora de la Plenaria, unas circunstancias de agravación que se refieren especialmente cuando la gente que cometió la infracción no posee la licencia de tránsito vigente, se debe agravar la pena, al igual cuando es reincidente en infracciones de tránsito, igualmente cuando se trate de transporte de pasajeros y de carga pesada, igualmente para que se produzca la agravación, debe darse obviamente la relación de causalidad entre el hecho y el resultado de la conducta.

En esta ponencia fuimos acompañados por el doctor Navas Talero, reconocido penalista que nos acompañó en la elaboración de la ponencia, de tal manera que yo les pido que se apruebe el proyecto como viene en la ponencia y en el articulado, que es uno solo y que ha sido sometido a discusión ampliamente en la Comisión Primera de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Con el voto negativo de Julián Silva.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Con el voto negativo del Representante Julián Silva.

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es el proyecto que está en el puesto número 10, del Orden del Día y que ahora es el 5.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Lea el informe.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

La Nación rinde homenaje a la pintora Débora Arango Pérez y se declara museo y bien de interés cultural de la Nación, la casa en que vivió.

El Informe de Ponencia es como sigue, solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la pintora Débora Arango Pérez, y se declara museo y bien de interés cultural de la Nación, la casa en que vivió.*

Firma: *Oscar de Jesús Marín.*

Someta el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

Ocho artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

Por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la pintora Débora Arango Pérez, se declara museo y bien de interés cultural de la Nación la casa en que vivió.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

Aprobado el título.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sanchez:

Presidente, quiero pedirle un favor muy especial, acá tienen autorización para entrar todos los "lobbistas" de las diferentes entidades del país, los miembros del Gobierno; y a los asesores nuestros no los dejan entrar al recinto para que nos entreguen unas carpetas de los proyectos que estamos discutiendo, en virtud del cambio del Orden del Día Presidente. O las normas son para todos o para ninguno.

Pido el favor, autorice entrar a mis asesores o le solicito que desaloje del recinto todos los

funcionarios, y todos los “lobbistas” que están presentes se retiren, no puede ser que no podamos adelantar la labor parlamentaria de manera acertada, por no tener los documentos que requerimos para votar responsablemente Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Así se hará Representante, autorizamos el ingreso de los asesores de los Representantes para entregar las ponencias o *Gacetas del Congreso*.

El siguiente proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a dar lectura al Proyecto:

Es el proyecto 11 se han radicado 2 proposiciones. Sí quiere le doy lectura al Informe de Ponencia.

El Informe de Ponencia es como sigue:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008, como el año para la realización de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones*.

Firma: *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Someta el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el informe de comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Tiene la palabra el Representante Legro.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Presidente muchas gracias, quisiera que el Ponente realmente explicara el alcance de este proyecto, me parece que se está refiriendo a un tema sensible en el país, como es el tema de los desplazados en Colombia, que está llegando a una cifra de más de 3 millones de ciudadanos en Colombia que afrontan la tragedia diaria del desplazamiento.

Creo que es muy importante explicar cuál es el propósito de declarar el año 2008, con una serie de medidas, cuando venimos con una serie de problemas con los desplazados del país, que me parece, requiere unas discusiones a fondo.

Este es un proyecto que no lo podemos pasar rápidamente por alto y que por supuesto, hay que discutir los puntos del articulado, que nos permitan efectivamente darle la dimensión y el carácter que se quiere.

De manera tal Presidente, le solicito que no solamente miremos artículo por artículo, sino que haya una explicación clara a esta Plenaria

por parte del Ponente, a quienes hemos leído el proyecto y tenemos algunas ideas en relación con la discusión de este asunto, para que lo podamos conocer.

Presidente, le pido a usted que el Ponente por favor explique el articulado y el propósito de este proyecto de ley que estamos discutiendo. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Así se hará Representante.

Tiene la palabra, el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente. Yo considero que este proyecto, muy importante por cierto, no solamente debemos de materializarlo en darle una significancia en su día a los desplazados en Colombia, me parece que vale la pena ahora que está en pleno debate y en pleno estudio esta iniciativa, introducir unos artículos en donde verdaderamente le demos presencia y capacidad al Estado colombiano, para que resuelva definitivamente el problema de los desplazados.

Tenemos que entrar por unificar la legislación que trata el tema de los desplazados, este es uno de los temas grandes y gruesos de este país, es uno de los temas de fondo que amerita un debate estructural, y que considero que este Congreso de la República tarde o temprano tendrá que iniciarlo y por qué no desde ahora.

El desplazamiento en Colombia como es bien sabido por todos nosotros, es producto por un hecho ajeno, un hecho generador ajeno a la voluntad de la persona, que tiene que abandonar su bienestar para irse a cualquier lugar del territorio nacional o de los países vecinos, a aventurar; es una aventura riesgosa, peligrosa; donde el Estado colombiano tiene el deber y obligación de asistirlo en su vida y asistirlo en su bienestar y en su honra.

Considero que el desplazamiento en Colombia es tan supremamente grave y complejo, que ha acabado hasta con la dignidad de muchos compatriotas nuestros.

Por lo tanto señor Presidente y estimados colegas, señor Ponente y autor de la iniciativa, me voy a permitir presentar una proposición en el sentido de darle cuerpo a la parte normativa y colocarle vía de obligatoriedad al Estado, en el tema de los desplazados señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas, posteriormente el Representante José Fernando castro y escuchamos al Ponente del proyecto.

Representante Oscar Fernando, escuchemos las inquietudes de ellos para que usted recoja la de las intervenciones de los Representantes.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Bravo, sin ánimo de polémica, en el día de ayer me llegó una comunicación de la Mesa de Desplazados que maneja “Viva la Ciudadanía”. En ese documento me hacen observaciones como: que al fijar a estas alturas esas obligaciones para los municipios, si tenemos en cuenta que sus presupuestos ya fueron aprobados entre las cosas que dicen ellos, sería absolutamente imposible de cumplir.

Lamentablemente doctor, yo le pedí al doctor Camelo, compañero suyo de Comisión, que mirara con cuidado ese documento y hablara con usted, pero no veo al doctor Camelo acá.

Le había dicho al doctor José Fernando Castro que miraran eso, porque las observaciones que hace esta Mesa de Trabajo son válidas. No sé si con su señoría hayan hablado, conmi-go habló el doctor Pablo Santana. Le dijo a la ciudadanía: entienda esto doctor, en momento alguno quiero torpedear su trabajo, pero sí lo que vamos a hacer hoy es inaplicable, no olvidemos que ya a estas alturas, los presupuestos de los municipios se encuentran aprobados, y ellos harían gastos en esa materia y dijo: lamentablemente no tengo el documento. Quería hacérselo conocer a usted, pero el doctor Camelo lo recibió.

Entonces discúlpeme doctor, por eso quiero que haya claridad en el tema. Muchas gracias y perdón por la molestia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante José Fernando Castro, de generar mucha discusión el proyecto, daríamos cumplimiento a lo que ustedes mismos aprobaron, que entraríamos a postergar este proyecto de acuerdo al orden en que está inscrito.

Representante José Fernando Castro, Representante Serrano y escuchamos al Ponente.

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias, Presidente. No, yo no pienso por supuesto generar ninguna polémica, quiero apoyar el trabajo del señor Ponente, lo que sucede es que en la Comisión de Derechos Humanos, la cual me honro en presidir, siempre hemos tenido la inquietud del tema de los desterrados, en especial en este proyectos de ley.

El doctor Navas Talero, acaba de hacer la advertencia para ver si el señor Ponente nos puede ilustrar al respecto, en el sentido en que los presupuestos de los municipios ya están aprobados, cómo se van a cumplir las fechas que prevé la ley. Qué vamos a hacer durante este primer año con estos desplazados o desterrados que hay en todos los sectores del País, en especial en la ciudad de Bogotá, el departamento de Cundinamarca y el departamento de Antioquia que son los mayores receptores de estos desplazados.

Por lo demás es apoyar el proyecto, señor Ponente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Con la venía doctor Bérner, yo planteo a la Plenaria lo que ayer en la Comisión de Voceros se aprobó: que para cada artículo, la Bancada escoja su vocero, y así le ponemos más dinamismo a la Plenaria, en primer lugar.

En segundo lugar, estamos en unos proyectos que nos ha certificado el señor Secretario, que no tienen proposiciones en el articulado, luego no genera una discusión, porque si vamos a traerle proposiciones a estos proyectos, tendremos que regresar el Orden del Día e iniciar con el Acto Legislativo de Transferencias, que eso es lo claro.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante, Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, entiendo la preocupación de la Mesa Directiva, pero indudablemente que este proyecto como lo estamos viendo, genera una gran discusión, el drama que están viviendo los desplazados de Colombia, creo que solamente es superado por la tragedia de los secuestrados.

Creo que este tema merece todo el interés de la Corporación, me parece que el hecho que los presupuestos municipales, como lo han expresado ya aquí algunos miembros de la Cámara, hayan sido aprobados, no es óbice para que nosotros desde el Congreso impongamos a los Alcaldes, Gobernadores; es decir, a los Municipios y Departamentos un mayor compromiso en la atención integral a la población desplazada de Colombia.

Yo represento una región del país, el departamento del Caquetá, cuya capital, la ciudad de Florencia, es la ciudad del país que proporcionalmente alberga el mayor número de desplazados, más de la cuarta parte de su población es población desplazada.

Aquí se habla del departamento de Antioquia, de otras regiones del país, pero indudablemente que este drama en el departamento del Caquetá ocupa más la atención de sus habitantes.

Por eso señor Presidente, creo que es importante que en el Congreso de la República podamos definir unas estrategias que permitan que no solamente el Gobierno Nacional, a través de su presupuesto, como lo viene haciendo, haga grandes esfuerzos, sino que también los municipios y departamentos concurren a esa solución integral al problema del desplazamiento forzado en Colombia.

Entonces, si vamos a discutir el proyecto, abramos el debate, o si no, acoger el señalamiento que ha hecho el señor Presidente de la Corporación. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Vamos a escuchar al Representante Wilson Borja, posteriormente al Ponente.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias, Presidente. El problema es este: Yo no había presentado las proposiciones por el número donde estaba, pero tengo aquí tres proposiciones para llamar la atención, y es lo que tiene que ver, doctor Bravo, con lo siguiente: Yo no creo que sea el Secretario del Comité, quien plantee cómo se conforma la mesa, no creo que sea él, porque usted sabe la cantidad de organizaciones que hay de desplazados.

Segundo. Me preocupa cuando estamos aquí comprometiendo el proyecto de presupuesto de los departamentos y municipios, cuando en la discusión que tenemos en el CGP, en el proyecto que tenemos en primer lugar para discusión, doctor Bravo, no se aceptó propuesta nuestra, que se pudieran de esas transferencias, utilizar dinero para ayudar a resolver problemas de los desplazados.

Yo estoy de acuerdo Presidente, si quieren presento la actual proposición ya, pero que lo dejemos para más adelante donde podamos darle el debate y la discusión, donde podamos hacer los cambios, porque estamos haciendo proposiciones en el de CGP para que hayan recursos para eso, para los desplazados.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Así lo haremos Representante, vamos a escuchar al señor Ponente y posteriormente dejamos el proyecto de acuerdo en el orden que traía.

Representante Oscar Fernando Bravo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, primero manifestar mi complacencia por el interés que despierta el proyecto. Lo que menos quisiera, es que "pupitremos" un proyecto que va a beneficiar a más de tres millones de colombianos, y que no busca doctor Legro, más que beneficiar a la población desplazada.

Este proyecto fue consensado con 248 Organizaciones de desplazados, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en todo el mundo, con Códex, con todas las Asociaciones que agrupan a estas personas en situación de desplazamiento, después de realizar foros en Apartadó, Cartagena, Medellín, Cúcuta, Cali, y Pasto.

Este es un trabajo parlamentario de origen en el Senado, que pretendía inicialmente declarar el 2007 como el año por la realización de los derechos de los desplazados.

No es que simplemente se iba a hacer en el 2007 una gran promoción de los derechos de los desplazados, sino despertar la conciencia

ciudadana, despertar la conciencia del Gobierno, de las ONG y del sector privado, para atender en debida forma a una población que mucho lo necesita.

La Corte Constitucional expidió una Sentencia, la 025 del 200...; en donde sentó unos parámetros claros de cómo el Estado debía y debe atender a la población desplazada.

Lo que hace este proyecto de ley, es recoger las insinuaciones que en el fallo hizo la Corte, pero mejorándolas, estableciendo que la participación de la población desplazada en la toma de decisión de las políticas y en el desarrollo de las mismas, a través del Gobierno, con cualquier política, que prevalezca en el Estado colombiano.

Y en segundo lugar, una adecuada descentralización de esas políticas, para que también se vinculen decididamente y con responsabilidades concretas, los Gobernadores y los Alcaldes, para que no todo esté en cabeza de Acción Social como actualmente sucede.

Desde luego que hay inquietudes presupuestales, el presupuesto ahora se maneja de manera nacional, se transfiere, pero no había términos, no había índices de gestión.

Lo que pretende este proyecto de ley es hacer eso, establecer una adecuada coordinación entre las entidades que atienden a la población desplazada, para que la plata no se pierda en el camino y llegue efectivamente donde debe llegar.

Entonces, consensuamos al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Interior, Acción Social y ahora vinculábamos a los Alcaldes y a los Gobernadores con responsabilidades concretas frente al desplazamiento.

De manera que el proyecto obviamente admite cualquier tipo de análisis, aquí afuera están incluso las organizaciones de desplazados esperando la bendición para este proyecto, porque ellos ven que es un avance, a 10 años de promulgada la Ley 387, es un avance en la manera cómo se debe atender a la población desplazada.

Desde luego siempre habrá inquietudes, mi anhelo era que se aprobara el proyecto, porque de él están pendientes las 248 Organizaciones de desplazados en el país que participaron en la elaboración del articulado, porque ese articulado no lo elaboré yo, ese articulado lo elaboramos con el Gobierno Nacional, con las organizaciones de desplazados, con todas las personas que de una u otra manera tienen que ver con este delicado problema que afronta desgraciadamente el pueblo colombiano, como el segundo país en el mundo en materia de número de desplazados.

Por eso, si hay lugar a tanta discusión, a tantas proposiciones, es evidente que había que aplazar la presentación del proyecto, pero Presidente, yo sometería a consideración lo siguiente: De declarar el 2008 como el año por la realización de los Derechos de los Desplazados, si esto se queda para marzo, entonces ya tocará para el 2009 y los únicos perjudicados

no son ustedes, no soy yo, son los desplazados con quienes hicimos este proyecto de ley, que tanto necesita el país señor Presidente.

De manera que yo llamaría a la conciencia. Doctor Silva, usted dice que hay que ponerle dientes, es que si usted leyerá el articulado, hay que precisamente eso es lo que hace el proyecto, meterle dientes, poniendo responsabilidades al Gobierno, Alcaldes y Gobernadores, para que realmente trabajen con seriedad en beneficio de la disminución del número de desplazados, del reintegro de los desplazados a su lugar de origen y de la atención en vivienda, en educación, en infraestructura a la población desplazada que desafortunadamente todavía no ha podido volver a sus lugares de origen.

Lo que sí estoy conciente doctor Legro, doctor Navas, doctor Borja, es que esto es un gran avance, totalmente consensuado con todas las Organizaciones de desplazados, y yo les pediría el favor que si quieren reconsideremos y aprobemos el proyecto, salgamos de una vez de esto y en la conciliación con el Senado, porque en la Cámara le dimos total viraje, en la conciliación con el Senado le agreguemos las cosas de las cuales ustedes están pendientes. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

No vamos a abrir el Debate al proyecto, hagamos como habíamos acordado, el proyecto no va a quedar para marzo; No, solamente que vamos a aprobar los que no tienen discusión, posteriormente retomamos el Orden del Día.

Rogamos quienes han presentado, ir agilizando en las proposiciones para cuando llegue el artículo no tengamos mayor tropiezo en la aprobación.

Representante Oscar Fernando Bravo, le recomendamos revisar las proposiciones que están presentadas, mirar las proposiciones que iba a presentar el Representante Wilson Borja, para cuando llegue la discusión de este proyecto no nos demoremos mucho en aprobarlo tampoco, pero el proyecto no va a ser aprobado en marzo, sino que vamos a intentar que se apruebe en este período.

Señor Secretario, siga con el siguiente proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente. Es el número 12 en el Orden del Día y ahora es el 7.

Por medio del cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento para este proyecto: Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de

las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones, ya que me encuentro en curso en conflicto de interés, por tener un familiar dentro del grado de consanguinidad como representante legal de una empresa de servicios públicos.

Firma: *Orlando Duque Quiroga.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Lea el Informe de Comisión.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Duque manifiesta que se retira del recinto, así le hayan negado el impedimento, en tanto votan y discuten este proyecto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Queda la constancia de retiro del Representante.

Lea el Informe de Comisión.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el informe:

De acuerdo a la exposición de motivos, me permito solicitar a los Representantes a la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional, la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Juan Carlos Valencia.*

Someta el Informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión.

Tiene la palabra, Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, me preocupa mucho que estamos aprobando aquí una serie de normas impositivas y realmente no sabemos lo que estamos aprobando. Me declaro ignorante en este tema, no conozco el texto del proyecto de ley, por lo tanto le solicito señor Presidente que sea votado artículo por artículo y que se dé lectura respectiva al artículo, señor Presidente.

El proyecto que votamos hace poco tiempo que modificaba el artículo 110 del Código Penal, es un asunto gravísimo, donde estamos imponiendo un agravante punitivo en un tema, a una persona porque, se le vence el pase.

Un agravante punitivo tiene que ser con una persona que conduzca embriagada o algo por el estilo. Hay que colocarle más análisis y atención a estos proyectos que tienen que ver con la parte disciplinaria y con la parte penal que afecta a las personas, señor Presidente.

Le pido a usted que este proyecto de ley, sea leído artículo por artículo y que sea aprobado artículo por artículo, de acuerdo al reglamento. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, este proyecto está publicado en la Gaceta, son 26 artículos. Yo sometería eso a consideración de la Plenaria si tiene a bien considerarlo artículo por artículo, pero son 26, Representante Julián Silva, que le rinda un informe el señor Coordinador.

Tiene la palabra señor Ponente, doctor Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, señor Presidente. Quiero de manera muy breve explicarle a los Congresistas y al doctor Silva, el espíritu del proyecto. Este doctor Silva, este no es ningún Decreto, ninguna ley que crea nuevos impuestos.

Lo que buscamos con este proyecto es inculcarle a la cultura ciudadana, a la pedagogía ciudadana una sanción pecuniaria, solo para los que son sucios con Colombia, para el infractor que tira basura a los ríos, a los parques, a las avenidas, al que no respeta toda la publicidad que se ha hecho y toda la cultura ciudadana de la limpieza del país.

El mundo se calentó, el tema del medio ambiente está en boca de todo mundo, hemos gastado mi doctor Silva, según cifras del Ministerio, más de 16 mil millones de pesos en barrido de calles, hemos gastado 8 mil millones en limpieza de quebradas y ríos, y las calles la vemos sucia y cochina.

Lo que queremos meterle a esto es pedagogía, no de entrada la multa, sino pedagogía, el que sea infractor, primero asista a 4 horas de curso, el que continúe pague un día de trabajo, para que sepa lo duro que es limpiar las calles de las ciudades de Colombia, y al que sea reiterativo, entonces se le aplica una multa que dependa de la gravedad.

Esto no es nada que vaya en contra de la gente de bien, la gente de bien no tiene nada que temer, es solamente algo que ayuda a la pedagogía y que ayuda a limpiar las ciudades y a meternos con la cultura ciudadana, pero no es con una simple retórica, sino con una clara infracción.

La Comisión Quinta apoyó, al Ministerio le ha gustado el proyecto, ha existido apoyo

en pro del mismo, y le pediría a su señoría mi doctor Silva, que nos ayude, son 26 artículos que generaría controversia y no hay ninguna proposición aditiva, ni que haga cambiar el espíritu del mismo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante, Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, para retirar la proposición de votar artículo por artículo el proyecto.

Ya quedo tranquilo con esa explicación, es diferente cuando le explican por donde va la norma Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Muchas gracias, en consideración la proposición.

Representante, Orsinia Polanco.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Gracias, Presidente. Le estaba comentando a mi Bancada del Polo Democrático y al compañero Julián Silva, que el proyecto es muy importante no solo para Colombia, si no para todo el planeta en general.

Acuérdense que nosotros estamos en un calentamiento global, pero por culpa del mismo hombre.

Comparto plenamente el proyecto y de una vez manifiesto mi voto positivo, porque en Colombia parece mentira, pero no existe la cultura con respecto al medio ambiente. La gente sigue contaminando el medio ambiente y eso no lo vamos a seguir permitiendo los colombianos.

Felicito y celebro la iniciativa del compañero Valencia, que es muy importante para todo el planeta. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el Informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

26 artículos sin proposición.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El Título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio del cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el Título Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley 036 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, se dicta el Código de Ética y se dictan otras disposiciones.

Número 14 en el Orden del Día.

Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

El informe de ponencia dice: Dése segundo Debate al proyecto de ley, por la cual se reglamenta

el ejercicio profesional de la disciplina archivística de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Yesid Espinosa Calderón, Alonso Acosta.*

Someta el Informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

65 artículos, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El Título del Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una proposición que viene de los mismos Ponentes, el cambio del Título del Proyecto y quedaría de la siguiente manera:

Por el cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Someta el Título, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente Proyecto señor Secretario, el número 15.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El número 15 ya fue aprobado Presidente.

El número 16 en el Orden del Día es el siguiente: por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 del 2000. El Informe de Ponencia es como sigue.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, siendo los compañeros permanentes parte de la familia y estando obligados como tales a la prestación de alimentos entre sí, atendiendo el llamado de la Corte Constitucional antes mencionado, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 301 2007 Cámara, 04 2006 Senado, *por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 del 2000*, con el articulado aprobado el primer debate en la Comisión Primera de la Cámara y 1º y 2º debate en el Senado de la República.

Firman: *Karime Motta Mora, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta.*

Someta el Informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dos artículos, este proyecto se refiere a la inasistencia alimentaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Título del Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El Título del Proyecto: Texto por el cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 del 2000.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Siga, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La Secretaría le informa que la *Gaceta* 647 de 2007 correspondiente a los Informes de Objeciones Presidenciales y el Informe de Conciliación ya está en poder de la Secretaría y está siendo distribuida entre los Congresistas.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Mientras tanto sigamos con los proyectos señor Secretario, terminamos los proyectos y continuamos con los tres de objeciones, por favor.

Continúe con el Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El Proyecto número 17 en el Orden del Día, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas, en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley,

por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Son 9 artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Título del Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas, en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se expide la Ley de Protección del Adulto Mayor o Persona de la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El informe, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El informe de ponencia es como sigue: Por la cual solicitamos dar segundo Debate al Proyecto de ley, *por la cual se expide la Ley de Protección del Adulto Mayor o Persona de la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Zayda Marina Yáñez y María Isabel Urrutia.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 50 artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Título del Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se expide la Ley de Protección del Adulto Mayor o Persona de la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente Proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto número 19 en el Orden del Día, ahora número 12, por la cual se dictan normas en la prestación de servicio público, educación y promoción educativa y se derogan otras disposiciones.

Hay impedimentos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea los Impedimentos, señor Secretario.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede a leer los impedimentos:

Impedimento:

Invocando el artículo 182 de la Constitución y 286 de la Ley 5ª del 1992, pongo en presente a usted, y ante los demás miembros de esta Plenaria, el presente impedimento frente al Proyecto de ley 185 de 2006 Cámara, por cuanto soy propietaria de una institución educativa.

Firma la Representante a la Cámara por el Atlántico: *Karime Motta y Morad.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿Lo aprueba la Cámara señor Secretario?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea el siguiente impedimento, señor Secretario.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, continúa leyendo los impedimentos:

Pongo en consideración el impedimento para participar en el debate y la probación del Proyecto de ley número 185 del 2006 Cámara, en razón a que mi familia y yo, somos propietarios de una institución educativa en la ciudad de Cali.

Firma el Representante a la Cámara: *Orlando Duque Quiroga.*

Esta leído el impedimento, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído.

¿Lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 185 de 2006 Cámara, *por la cual se dictan normas en la prestación del servicio público de educación, promoción educativa y se derogan otras disposiciones*, con el pliego de modificaciones anexas.

Firman: *Diego Patiño, Jaime Retrepo Cuartas, Miguel Angel Galvis.*

Someta el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Representante Miguel Angel Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente. Es más de redacción de texto, al artículo 2º le hemos hecho una corrección de texto, que nos gustaría que se incluyera porque no tiene ningún tipo de dificultad por parte de los tres Ponentes.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos en el Articulado.

Continúa la discusión del informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

Informe señor Secretario, si fue aprobado el Informe de Comisión.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tres artículos con la proposición de mejoramiento de redacción, que hace uno de los Ponentes, el Representante Miguel Angel Galvis para el artículo 2°.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado con la proposición del Representante Galvis en el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se dictan normas en la prestación del servicio público de educación y la promoción educativa y se derogan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El número 22 que corresponde al 13. Se ha radicado una proposición en la Secretaría señor Presidente, si usted autoriza y le pregunte a la Plenaria si pasamos a otro proyecto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continuamos con otro proyecto. ¿Quiere la Cámara que continuemos con otro proyecto?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Número 14, 24 en el Orden del Día.

Proyecto de ley, por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas, como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga probabilidades comprobadas y susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.

Tiene dos ponencias y una ponencia solicita el archivo del proyecto. Hay que darle curso señor Presidente.

Archívese el proyecto de ley, por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas, como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga posibilidades de cualquier tipo de discapacidad, enfermedad.

Firman: *Zayda Marina Yene, María Isabel Urrutia.*

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continuamos con el otro proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene Ponencia de Archivo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Esa tiene proposición, entonces continuamos con otro proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Queda pendiente entonces, el Proyecto número 24 del Orden del Día.

Proyecto número 26, ahora número 15 en el nuevo Orden del Día.

Proyecto de ley, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo, el informe de ponencia es el siguiente: En virtud de lo anterior, solicitamos a la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Firman: *Venus Albeiro Silva, Amanda Ricardo, María Isabel Urrutia, Jorge Ignacio Morales, Iván David Hernández Guzmán.*

Se declara impedido por objeción de conciencia para votar este proyecto, según constancia que se anexará al acta, el Representante Luis Enrique Salas.

Someta usted, el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Con el voto negativo de la doctora Myriam Paredes, del doctor Pedro Jiménez, del doctor Jorge Eduardo González, quien va a dejar constancia, del doctor Gordon May.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de dos artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Con el voto negativo de las mismas personas para todo el proyecto.

El Título del Proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El voto negativo del Representante Orlando Guerra, con el voto negativo de la Representante Gloria Díaz.

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el Título, con el voto negativo de los mismos Representantes que lo manifestaron.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Con el voto negativo de las mismas personas, el Representante Orlando Guerra, Myriam paredes, Gloria Díaz, José Luis Arcila.

Proyecto número 27 en el Orden del Día. Proyecto de ley, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Este crea un nuevo delito en el Código Penal. En consecuencia se propone a la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos, con el siguiente pliego de modificaciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante, Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente y señores Congresistas, yo aquí pupitreo cualquier proyecto que no tenga que ver con la tipicidad penal, lo que tenga que ver con las libertades de las personas, yo sí les pido el favor de que se seamos lo suficientemente cuidadosos.

Este Título me preocupa, me preocupa el articulado en las condiciones que está concebido señor Presidente.

Considero que normas penales o por lo menos proyectos que tengan que ver con el Código Penal, deben de ser ampliamente debatidas en este Congreso, no podemos votarla a pupitreo señor Presidente, si ese proyecto ustedes deciden que lo vamos a aprobar en el día de hoy, solicito Presidente que leamos artículo por artículo y que me dé el uso de la palabra posteriormente cuando tengamos que ver con temas que atenten directamente con la libertad de las personas, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Gracias, vamos a escuchar al Ponente, si genera discusión y no hay convencimiento del Ponente, entonces continuamos con otro proyecto.

Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Colegas, este es un proyecto de autoría del doctor Germán Navas Talero, fue discutido ampliamente en la Comisión Primera y tiene en sus Ponentes representación de todos y cada uno de los Partidos con asiento en el Congreso.

Básicamente tiene su fundamento en una situación que todos conocemos, y fue la reiterativa inscripción de candidaturas por parte de personas que estaban inhabilitadas. Inhabilitadas a propósito de sentencias judiciales o de resoluciones o actos administrativos, expedidos bien fuera por la Procuraduría General de la Nación o bien fuera por la Contraloría General de la República.

Es importante honorables Representantes, que tengan muy en cuenta que lo que se está aprobando en este único artículo, es que exista la posibilidad de esa condena, siempre y cuando haya previo conocimiento de la situación, bajo ninguna circunstancia aplicaría si el caso estuviera por supuesto en investigación o en alguna otra etapa.

Se presentó según la exposición del autor, porque evidentemente se han presentado gran cantidad de abusos y se vienen generando dificultades de personas que han sido elegidas, que estaban inhabilitadas y que dejan en vaivén del proceso democrático.

También hace referencia a la responsabilidad que tienen los representantes legales de los Partidos o sus delegados a la hora de expedir los procesos de aval.

En ese sentido se ha presentado esta Ponencia, vuelvo y repito de un proyecto de autoría del doctor Navas, nosotros consideramos que es pertinente y estamos dispuestos por supuesto, a responder las dudas o si usted Presidente lo considera, aplazarlo para generar el consenso respectivo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Si genera discusión lo aplazamos, si genera discusión, si no hay convencimiento, entonces queda aplazado.

Señor Secretario, lea el siguiente proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Queda aplazado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Con su venía doctor Béerner, para informarle a la Plenaria que veo algunas curules vacías, aquí en la Plenaria hay almuerzo en seguida, para que hagamos Secretario, un llamado a los Congresistas para que estén aquí en la Plenaria.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto 28 en el Orden del Día, por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

El Informe de Ponencia es como sigue: Con fundamento en las siguientes consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

El Informe de Ponencia está leído.

Firman: *Omar Flórez y Héctor Javier Osorio Botello.*

Sométalo a consideración, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Comisión, del Proyecto número 28, se abre su discusión.

Representante Córdoba tiene el uso de la palabra, sobre el Informe de Comisión.

Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Gracias, señor Presidente. Para solicitar respetuosamente que el Ponente nos lea la ponencia, porque realmente vamos a aprobar algo que todos estamos sin el conocimiento debido para hacer la aprobación. Entonces doctor Zuluaga por favor. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El autor, el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El proyecto doctor Juan es muy sencillo, que al 30% del tabaco que se viene para Coldeportes, en vez de venir para el centralismo de Coldeportes se quede en los Municipios del país, es darles más plata a los Municipios del país, es sencillo.

Como este Congreso le quitó el 3% a los entes de los municipios, causando un gran daño para todos los municipios del país, la idea es suplir ese daño que hizo el Congreso en el 2003, devolviéndole en algo con el 30% del tabaco.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del Informe de Comisión.

Representante Myriam Alicia Paredes, señor Autor.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Simplemente para pedirle al doctor Zuluaga una aclaración, ¿Ese 30% cómo se distribuiría entre las diferentes entidades territoriales?

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como se distribuye en el Sistema General de Participación, igual como es el mecanismo que tiene Planeación para distribuir los recursos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe.

Representante Parody, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, para expresar nuestra complacencia con el proyecto que está haciendo la ponencia el doctor Zuluaga, toda vez que cuando se modificó la repartición de los recursos para recreación y deporte en el país, se estaban asignando 7 puntos porcentuales de lo que se llamaba ingresos corrientes de la Nación.

Cuando se cambió para la bolsa de Sistema General de Participaciones, se disminuyó de 7 a 4 puntos, recortándole a todos los municipios del país, prácticamente el 50% de los recursos y vemos cómo hoy en todas las municipalidades del país, a excepción de grandes capitales como Bogotá y Medellín, que cuentan con recursos importantes, el dinero que se está destinando para recreación y deporte, está siendo completamente insuficiente para cubrir las mínimas necesidades de nuestra población.

Con este proyecto de ley estamos regresándole una mínima parte de los recursos que se le han retirado a los municipios. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Informe, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe. Hay tres artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Título del Proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el articulado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Título.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente Proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El número 7 en el Orden del Día, en razón a que tenía una proposición y la retiró su autor, el doctor Héctor Faber.

Pregúntele a la Plenaria si lo aprueba.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Aprueba la Cámara para que discutamos el Proyecto número 7?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, aprobado.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Que fue retirada la proposición que generaba discusión.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento en Seguridad Social, el informe de ponencia dice: Dése segundo debate al proyecto de ley, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento de Seguridad Social.

Firman: *Pedro Jiménez, Rodrigo Romero.*

Se han radicado hasta el momento 14 impedimentos señor Presidente, 15 con el del doctor Carlos Augusto Celis, 16 con el del doctor Marino Paz, 17 con el del doctor Rodrigo Romero, 18 con el del Representante Vargas Polo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, para que el Secretario se sirva leer el impedimento que tengo radicado para este proyecto, si es tan amable.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Hay 18 impedimentos, en consideración los impedimentos.

Representante Pedro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de ley y lo quiero explicar para que hablemos de los impedimentos que ha presentado el Gobierno Nacional para propiciar la revisión de las pensiones en términos generales de los colombianos, quiero recalcar en "términos generales de los colombianos", no se va a tomar individualmente ninguna revisión, es el proceso.

¿Qué busca o qué buscaba el Gobierno Nacional con este proyecto? que nosotros permitiéramos que por vía administrativa se hiciera la revisión de todas estas pensiones, por lo tanto es una Ley General y yo le pido a los honorables Representantes y sobre todo a la Mesa Directiva, que pidamos que se nieguen estos impedimentos, porque realmente la revisión como tal, no está afectando a nadie como persona.

Es una Ley General que está proponiendo el Gobierno Nacional, porque si aquí nos ponemos a decir que yo tengo una tía que está pensionada, o que mi papá está pensionado o que yo me voy a pensionar; nada tiene que ver la ley, porque no está.

Vuelvo a repetir, no está ni favoreciendo, ni está quitando derechos individuales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a conformar una Comisión para que nos rinda un informe sobre los impedimentos que son varios.

Representante, Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Congresistas, presumo que mis parientes que están pensionados, lo hicieron legalmente, supongo que cumplieron con el tiempo, realizaron la labor y cotizaron, ¿por qué tengo que entrar a presumir con estos impedimentos, que mi familia se pensionó de mala fe o con trampa?

Aquí lo que se le da es autorización al Estado para revisar en forma genérica como lo ha dicho el doctor Pedro Jiménez la concepción de la pensión, porque si hay 15 ó 16 declarándose impedidos, porque no quiere que se la revisen, diría entonces, que están confesando que esas pensiones fueron reconocidas en forma fraudulenta.

Creo que uno tampoco puede presumir, porque el día de mañana cuando legislemos con el hurto declarémonos impedidos, porque de pronto nos robamos algo.

Comparto la tesis del doctor Jiménez, norma de carácter general que busca darle mecanismos al Estado para hacer las revisiones de las pensiones, pero no presumamos desde ahora, que nuestros hermanos, nuestros padres o nosotros, hicimos trampa para pensionarnos. Gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Conformamos la Comisión integrada por el Representante Germán Navas, David Luna y Orlando Guerra, para que nos rindan un informe sobre los impedimentos.

Representante Julio Gallardo, Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, el Representante Germán Navas ha hecho una manifestación que obviamente no estamos de acuerdo con ella, desde el día de ayer manifesté mi preocupación en razón con este tema, porque tengo a mi señor padre pensionado del Estado colombiano, y de ninguna manera estoy ni presumiendo, ni asumiendo que su pensión fue liquidada en indebida forma.

Lo que simplemente estamos haciendo y personalmente, es protegiéndonos de un eventual proceso de pérdida de investidura por conflicto de intereses, tratándose de que una persona muy cercana, desde el punto de vista consanguíneo, pueda tener alguna relación directa o indirecta, es de manera individual con este proyecto de ley.

Me aparto de lo que ha manifestado el Representante Germán Navas, de ninguna manera estoy presumiendo que las pensiones de nuestros familiares han sido liquidadas de manera irregular, por el contrario queremos tener claridad sobre este asunto y que sea la Plenaria de la Cámara en su sabiduría la que determine si estamos o no impedidos para hacer parte del trámite de este proyecto de ley, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Germán Reyes, Rodrigo, posteriormente.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Tengo una preocupación, comparto el criterio del doctor Germán Navas, ojalá sea el criterio jurídico acertado y así lo pienso.

¿La preocupación cuál es? que hay muchos Proyectos de ley que se refieren a temas de pensionados, ayer tuvimos uno, hoy creo que hay dos; y los que estamos pensionados tenemos el temor y por eso nos vemos en la obligación de dejar el impedimento.

Queda como experiencia para el Congreso de la República y lo discutía ayer con mi camarada, el vocero del Polo, Germán Navas, la necesidad de que este tema de los impedimentos sea aclarado a través de una Ley, tengo en-

tendido que sería reformar la Ley 5ª para que los Congresistas tengan menos temores a aprobar los Proyectos de ley frente a la Espada de Damocles de la Corte del Consejo de Estado.

Entonces yo creo que queda como experiencia, de todas maneras que se nombre la Comisión y que se defina lo de los impedimentos.

Yo soy uno de ellos por ser pensionado, afortunadamente del Seguro Social, y creo que la pensión que me da el Seguro Social, es una pensión lícita y está bien hecha, hasta donde yo tengo entendido los abogados así lo han entendido.

Que se nombre la Comisión e insito, que quede como experiencia para que este Congreso de la República legisle mucho mejor sobre el tema de los impedimentos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Rodrigo, luego usted Representante Germán, con mucho gusto escuchémoslo.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias, Presidente. Es una Moción, en el sentido de que aquí ya se definió que se va a conformar una comisión, el tema fue abordado también ayer, el tema de las pensiones, esta es una ley mucho más general de la que se votó ayer, pero demos paso a la comisión, Presidente, porque si empezamos a discutir cada uno sobre su impedimento, pues no tiene sentido.

Demos paso a la Comisión y que ella nos rinda el informe, y la Plenaria vota si acepta o no los impedimentos. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas, luego el Representante Jorge y el Representante Orlando.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Como el Representante Reyes, mi compañero de Bancada me ha hecho una consulta, quiero contestarle a usted, en igual situación que me encuentro yo, mi esposa, mi hermano, mi hermana.

Por esa razón, porque estoy seguro, lo que le estoy dando al Estado son mecanismos para que verifique si la pensión fue correctamente concedida o no. No tengo por qué declararme impedido doctor Reyes, estoy seguro que su pensión se la otorgaron cuando usted cumplió todos los requisitos legales, y lo mismo podría decir en el caso mío, de mi esposa, mis hermanos. Todos aquellos que tenemos más de 40 años, tenemos un pariente pensionado, a menos que no haya hecho nada en la vida nuestro pariente.

Esa es la posición mía, es un norma de carácter general que le da al Estado un mecanismo para verificar si hubo incorrecciones, errores o trampas al reconocimiento de una pensión, por eso considero que no estoy impedido.

Señor Presidente, el doctor Luna me estaba pidiendo una interpelación, no tengo inconveniente en concedérsela, ya que ha sido nombrado en la Comisión para estudiar el fenómeno de los impedimentos, si usted así lo quiere doctor.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Jorge González, luego el Representante David Luna a ver si recoge unas inquietudes, Representante Orlando Guerra, luego el Representante Arcila.

Representante Jorge, tiene uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias, señor Presidente. Hace más o menos unos 8 ó 10 días hablando con el Presidente de la Cámara, con el doctor Oscar, le dije por escrito: Pasemos una pregunta al Consejo de Estado, para que nos resuelva este problema, porque inclusive modificando la Ley 5ª vamos a quedar con dudas, ¿por qué no pasamos la consulta al Consejo de Estado y que nos resuelva esto?, porque esto se ha vuelto imposible votar aquí. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos honorable Representante.

Si es sobre el tema, no sé si agotaríamos conformando la Comisión, mejor someter a consideración de la Plenaria si quiere darle facultades a la Comisión para adoptar la posición que ella traiga sobre los impedimentos.

La comisión estaría integrada por el Representante David Luna, Germán Navas, José Luis Arcila.

¿Quiere la Cámara facultarla para que las posiciones que ellos traigan la acoja la Plenaria?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo aprueban, con excepción de quienes han radicado impedimentos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Por favor, en una hora traernos el informe sobre estos impedimentos.

Continúe con el siguiente proyecto señor Secretario, retomamos entonces el Orden del Día que se había presentado y puesto a consideración de ustedes.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, ya se aprobaron cerca de 14 Proyectos de ley y ahora vamos a retomar el Orden del Día como está diseñado y aprobado por la Plenaria.

Proyecto de ley, por la cual se desarrollan los artículos 353 y 357 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, no han llegado las *Gacetas* de una de esas conciliaciones.

El informe de ponencia es como sigue.

Proposición:

Dar segundo debate al proyecto de ley, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Carlos Ramiro Chavarro, Angel Custodio Cabrera, Julián Silva, Germán Darío Hoyos.*

Hay un impedimento.

Impedimento

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en atención a que personalmente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, tenemos interés en una empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y una hermana es asesora de una cooperativa que opera parcialmente un programa de alimentación escolar en el departamento de Caquetá, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución, que se refiere a la destinación y distribución de los recursos para agua potable y saneamiento básico, así como el programa de alimentación escolar que me podría generar un conflicto de interés.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

Someta a consideración el impedimento, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negado, Presidente.

El doctor Luis Antonio, manifiesta que se retira de la Plenaria no obstante le hayan negado el impedimento.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Senador Hugo Serrano, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del honorable Senador, Hugo Serrano:

Para dejar una Constancia:

Doctor Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación, muy estimado señor Procurador, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara por el departamento de Santander, acudimos a usted de manera respetuosa para solicitarle su intervención, ordenando la inmediata suspensión del proceso de venta de las Electrificadoras de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Meta, en consideración a los siguientes hechos:

Como quiera que nuestro sentir y conforme a los argumentos aquí expuestos se está atendiendo contra los intereses de los colombianos, en especial de los santandereanos que orgullosamente representamos, nos permitimos exponer a usted lo siguiente, Primero: La venta de las Electrificadoras de Santander, Boyacá,

Cundinamarca, Norte de Santander y Meta, está programada por el Gobierno Nacional para el día 17 de diciembre del presente año.

Segundo: En el reglamento de venta de las acciones de estas Electrificadoras hay una evidente limitación de los posibles compradores de acciones del sector solidario y los trabajadores, lo cual viola el artículo 60 de la Constitución Política de Colombia.

Tercero: Esto sí es muy importante, el Gobierno Nacional, a través de la CREG, no ha establecido las tarifas para los próximos 5 años, pues aún no se conocen los cargos por distribución, comercialización, o por administración, operación y mantenimiento que van a tener estas empresas distribuidoras de energía, lo cual varía el valor de los activos y de las inversiones que el Gobierno pretende vender en subasta pública.

Cuarto: El desconocimiento de estas variables incide en el precio de venta de las electrificadoras, y podría dar como resultado un posible detrimento del patrimonio público.

Otra variable que ignora el posible inversionista y que nos parece fundamental es que no se conoce la tasa de retorno de remuneración de los activos en venta.

En conclusión, los usuarios que somos todos los colombianos, no conocemos aún el valor de las tarifas que se van a aplicar para el consumo de energía en los próximos 5 años.

La valoración de las Electrificadoras se hizo por flujo de cajas descontados, donde los ingresos esperados tienen mucho que ver con los supuestos tarifarios y son factor fundamental para la valoración de la propuesta de compra de estas Electrificadoras.

Quinto: El Gobierno contrató dos tipos de valoraciones de las cinco Electrificadoras, de las cuales ni siquiera la Contraloría General de la República conoce el estudio ni mucho menos los resultados de la misma, tampoco se sabe si existen diferencias entre las dos valoraciones, el Congreso no conoce estas valoraciones.

Es de suma gravedad que ni siquiera la Contraloría General de la República, haya podido hacer un análisis serio sobre el verdadero valor de los activos a vender.

Por las consideraciones antes mencionadas, y teniendo en cuenta el oficio dirigido el 7 de diciembre por el Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay al Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez, el cual nos permitimos adjuntar, muy comedidamente le solicitamos al señor Procurador General de la República, la suspensión inmediata del proceso de ventas de las cinco Electrificadoras.

Del señor Procurador, firman todos los senadores y Representantes de Santander.

Es importante decirles a ustedes señores Representantes, que en el mismo sentido y en carta dirigida al doctor Hernán Martínez, se pronunció el señor Contralor General de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a escuchar sobre el proyecto número uno, al señor Coordinador de este Proyecto, al señor Ministro, posteriormente como se había acordado en reunión con las Bancadas, al vocero de cada Partido para que fije sus posiciones sobre este proyecto, pero evitando las innumerables intervenciones, que sea el vocero del Partido quien delegue para que fije la posición al respecto.

Tiene el uso de la palabra el señor Coordinador del Proyecto.

Intervención del honorable Representante y Coordinador del proyecto, Angel Custodio Cabrera Baéz:

Gracias, Presidente. Vamos a rendir Ponencia para segundo Debate del Proyecto de ley 118 de 2007 Cámara, 150 Senado. En primer lugar, agradecer que estemos acá en el día de hoy y saludar a los miembros del Gobierno, para este tema específico.

Este proyecto de ley, sus dos elementos primordiales, es reglamentar el Acto Legislativo número cuatro del presente año, de igual manera hacer unos cambios en la Ley 715.

El objetivo general del Proyecto, es garantizar que todo el sistema general de participaciones permita el logro de coberturas de los servicios básicos de educación, salud y el incremento de las mismas en materia de agua potable y saneamiento básico.

En este proyecto de ley existen cambios importantes que voy a permitirle leerlos rápidamente: La ley 715 en los artículos 3° y 4°, en lo que tiene que ver con el sistema y distribución sectorial de los recursos, prácticamente aquí se mantiene lo mismo; me explico. El tema para educación se mantiene el 58.5, en la participación para la salud 24.5 y la participación con propósito general, es la gran modificación que se quiere hacer el día de hoy, en qué sentido, en que se conserve la participación general únicamente en el 11.6% la participación para agua potable y saneamiento básico, alcantarillado y aseo el 5.4%.

Lo más importante o de resaltar dentro de todo eso, es la política pública en la importancia que se quiere dar en las coberturas para agua potable, saneamiento básico y demás, y aclarar con la distribución en la alimentación escolar.

Lo otro, la disposición o los recursos, qué se va a hacer con los recursos, cómo se distribuirán los mayores recursos que se registren por el crecimiento de la economía por encima del 4% y cómo va a ser su asignación.

En el primer Debate se hicieron muchos planteamientos. El planteamiento más importante y es muy bueno que la Plenaria de la Cámara lo sepa, en lo que tiene que ver con agua potable y saneamiento básico.

Aquí se hizo un gran acuerdo entre los municipios, departamentos y la Federación de Municipios, lo cual todo quedó consignado en la segunda ponencia; eso es muy importante

para todos los efectos o si hay nuevas proposiciones y demás que es básico este proyecto de ley basado en esto.

En el tema de agua potable, aparece una nueva competencia que se le da a los Departamentos, en el sentido de apoyar mucho más todos los planes que tienen que ver con agua potable y saneamiento básico, entonces se involucra en el tema de competencias y recursos a los departamentos, le damos cumplimiento a nuestro Plan de Desarrollo y de esta manera avanzamos en esa área de una manera muy fuerte.

La distribución de esos recursos se está planeando que sea el 15% para los departamentos y el 85% para los municipios y distritos.

Dentro del 15% algo muy importante, y me parece de vital importancia para las personas que vivimos en Bogotá en lo que tiene que ver con el saneamiento y la descontaminación del río Bogotá, que para esos efectos Bogotá se debe considerar como un departamento y esos recursos son exclusivamente para la descontaminación del río Bogotá, lo cual es muy novedoso en esta propuesta.

Algo que se discutió muchísimo, son los plazos para los requisitos de las famosas certificaciones, los cuales se plantean a un año y medio en condiciones normales y un año más cuando las deficiencias no sean imputables a la administración municipal.

En el caso de agua potable en ciertos municipios, para los recursos que sean administrados por los departamentos, queda definido en el texto.

En los municipios de categoría 2 a 6, que no hayan logrado el equilibrio entre subsidios y contribuciones, deberán destinar como mínimo el 15% de sus recursos para agua y el pago de subsidios para los estratos subsidiados de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

De otro lado se aclaró sobre los municipios menores de 25 mil habitantes, en el tema del propósito general, participan tanto en el 17% como en el 83%.

En el tema de primera infancia, se establece que estos recursos serán destinados a la financiación de las acciones prioritarias definidas en el Consejo Nacional de Política Social, definido en el artículo 29 de la Ley 1098, o sea la ley de infancia que debe ser así, se debe crear ese Conpes, y de ahí para abajo irradia para que los recursos no vayan para otro sector, y de esta manera las prioridades de cada entidad determinen sus planes de desarrollo.

He hablado aquí de las concertaciones con Alcaldes y Gobernadores, también se hizo una gran concertación en el tema de educación con Fecode, donde estuvieron Senadores, Representantes, el Presidente de la Comisión Tercera el doctor Carlos Zuluaga, en el Senado el doctor Dussán, la Ministra y Miembros de Fecode, ahí quedaron los artículos plasmados en lo que tiene que ver con educación.

De igual manera se aclara muchísimo en algunos temas de salud, sobre aportes patronales.

Presidente, he hecho un pequeño resumen muy rápido porque creo que el señor Ministro y la señora Directora Nacional de Planeación, quieren ampliar un poquito este proyecto de ley, y obviamente ya en las modificaciones y en las proposiciones que han manejado, estaremos atentos señor Presidente, para no extendernos un poco más, para darle un poco de agilidad al día de hoy a esta votación. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a someter el Informe de Comisión para que iniciemos la discusión, no es para que se apruebe, solo vamos a iniciar.

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, señores Congresistas está abierta la discusión, allí lo dejamos.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro, luego como están inscritas las Bancadas acá, del Partido Liberal están inscritos Oscar Marín y Oscar Hurtado, se distribuyen el tiempo con las Bancadas, se ponen de acuerdo con los voceros por favor.

Para una Moción de Orden, Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, usted me perdona que haga aquí de aguafiesta de las reglas de juego, pero este Proyecto es de gran importancia, y yo sí le pediría que abra la discusión a quienes quieran o queramos intervenir o de lo contrario, que la distribución del tiempo sea proporcional al tamaño de cada Bancada, porque nosotros que somos una Bancada de más de 30 Congresistas, nos van a dar exactamente el mismo tiempo que una Bancada que tiene 10 ó 12 Congresistas, esas reglas de juego no son equitativas.

De tal manera que dada la importancia de este Proyecto, le quiero solicitar señor Presidente, o bien que abra la discusión para quienes queramos intervenir y preguntar sobre este Proyecto, o que la distribución del tiempo sea proporcional al tamaño de las Bancadas.

Entre otras cosas señor Presidente, porque este proyecto de ley es ni más ni menos, a través del cual se está reglamentando la modificación constitucional al sistema de transferencias y el futuro de nuestros municipios y de nuestros departamentos sin excepción, está dependiendo en gran medida de esta iniciativa que vamos a discutir.

Quiero pedirle a usted, e incluso, pedir la venia de los honorables Representantes, que de manera excepcional en este proyecto, exista una mayor apertura para la discusión.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

La discusión se va a hacer Representante, solamente que se fijó la posición de los Parti-

dos a través de los voceros, así se acordó, de lo contrario, el Partido Liberal tiene 30, 33 y entonces inscribimos 20, el Partido de la U, el Partido Conservador, igual el Polo. Si ustedes quieren, podemos inscribir por Partido de tres o cuatro, pero no indeterminado.

Para una Moción de Orden, Representante Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Presidente, es que usted además nos recalca varias veces que solo pueden hablar los voceros, porque llegaron a ese acuerdo, pero en este Proyecto, después nos dice que si quieren inscribe tres o cuatro. El Reglamento es flexible según como lo quieran interpretar.

No como dice el doctor Rivera, o dan media hora o cuarenta minutos para todos los Partidos y lo distribuimos o quedamos en libertad todo el mundo para hablar. No estoy de acuerdo, entonces, el que tenga 36, tenga más tiempo, no; se llegó a un acuerdo, porque si no, no hay ningún tipo de acuerdo, y si no hay ningún tipo de acuerdo, entonces, estamos todos en libertad de hablar, sobre todo en un proyecto que nos interesa, así como interesa para las regiones, nos interesa en el tema de educación y de salud a nosotros los del Polo; entonces, vamos a estar hablando, preguntando, opinando, y tratando justamente a través de proposiciones, cómo se mejora este proyecto.

Presidente, o es clara la regla o no hay reglas, y seguimos como dice la Ley 5ª. Me parece que debería haber la actitud justamente para los que quieran participar en este proyecto, teniendo en claro que hemos avanzado en los otros proyectos.

Como no hay nada claro, o sea, lo que arreglaron ustedes con la Bancada esta mañana, es imposible que hable uno solo o que se distribuya el tiempo, entonces usted tiene que volver a replantear o mirar si deja la inquietud de quienes se quieren inscribir en una lista de oradores para participar en este tema; que como ya decía el doctor Rivera, es bien importante, es el Proyecto más importante que tenemos en esta legislatura, si lo queremos ver en este momento por lo que significa: Para la salud, para la educación y obviamente las transferencias hacia las regiones.

Presidente, definamos las reglas antes de comenzar claramente, porque tampoco nos puede poner a hablar a cada uno de los Partidos o a distribuirnos un tiempo mínimo entre 5,6, 7 que queramos hablar.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Siento mucho que los voceros de sus Partidos no les den las informaciones sobre lo que se discutió en reunión de Bancadas, para distribuir el tiempo, no es para coartar la posición de los Congresistas, sino que la posición que fije el vocero de ustedes, es la del Partido.

Representante Orlando Guerra, vamos a iniciar el debate.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, quiero ayudarle en este tema. Como todos somos elegidos por el pueblo y representamos a las regiones, le quiero dar ese tema como es tan importante, pongamos cinco minutos cronometrados para los que quieran hablar, y con las reglas de juego claras, que a los 5 minutos se corta la palabra.

Eso me parece que nos va a dar la oportunidad de sacar el proyecto lo más rápido posible y todos vamos a poder hablar, y todos los que quieran hablar, van a tener la oportunidad.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Están de acuerdo a que máximo cinco minutos por Congresista?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo aprueba la Plenaria, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo

Así será entonces, quienes tengan a bien inscribirse.

Está pidiendo la palabra el señor Vicepresidente Jaime Durán.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias Presidente, simplemente para acotar que a nombre del Partido Liberal, van a intervenir cuatro Representantes a la Cámara que son: Oscar Hurtado, Oscar Marín, Gema López y Guillermo Rivera. Señor Presidente, para que tenga eso en cuenta a nombre del Partido Liberal.

Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo

Gracias señor Vicepresidente.

Miguel Rangel, los vamos inscribiendo en la medida en que el Ministro vaya haciendo la exposición.

Tiene el uso de la palabra, Representante Miguel Angel Rangel.

Intervención del honorable representante, Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias Presidente. Lo que quiero Presidente, es reclamar de la Cámara de Representantes coherencia realmente, aquí hemos discutido las reformas políticas, aquí se habla de los voceros y no puede ser, no puede tener sentido lógico, que cuando se hace respetar el derecho a Ley de Bancadas no funciona.

Yo he visto aquí mucha gente rasgarse la vestidura sobre el tema del fortalecimiento de los Partidos, una reforma política incluso que se aprobó y se habló de aumentar el umbral del 5% en las fortalezas de los Partidos, se presume que debemos entrar en cintura en ley, sobre el tema de la reforma política y de fortalecimiento de los Partidos.

No puede aquí decirse con todo el respeto, que pueda haber Partido de primera y Partido de segunda, porque uno tenga 30 Representantes o en otra Bancada tenga dos o tres.

Los Partidos son los Partidos Políticos, y en ese sentido sí hago un llamado oficioso a esta Cámara y la Presidencia, para que se haga respetar el derecho de las vocerías, que los Partidos se pongan de acuerdo, porque se presume que previamente debe haber una reunión o una junta de Congresistas y escoja sus voceros sobre los temas determinados.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Le agradecemos su aporte y la colaboración del Partido Liberal que ya se ha inscrito, haremos respetar el tiempo, espero que el Partido Conservador nos colabore inscribiendo lo menos posible, el Partido de la U igualmente, para poder avanzar en este proyecto, que todos y cada uno de los partidos tiene ya fijada su posición sobre el Proyecto.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluga Escobar:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para los honorables Representantes, a los compañeros del Gobierno Nacional.

Llegamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, para hacer el Debate que nos permita aprobar el proyecto de ley que hace posible la implementación del Acto Legislativo de Transferencias.

Durante un largo tiempo el Congreso de la República, con toda la opinión nacional tuvimos la oportunidad de debatir el Acto Legislativo de Transferencias, que creó unas realidades constitucionales en materia de asignación y de distribución de recursos para los municipios y los departamentos de Colombia.

Dicho Acto Legislativo plantea claramente tres propósitos fundamentales: Cobertura plena en educación para el año 2010, cobertura plena en salud para el año 2010 y un avance sustancial en materia de agua potable y saneamiento básico, y tal vez fue el elemento agua potable y saneamiento básico, lo más innovador de la discusión del Acto Legislativo de Transferencias.

Este Acto Legislativo construyó las bases para determinar lo que deben ser las transferencias a todas las regiones de Colombia a partir del año 2008, el Gobierno nacional advirtió siempre a lo largo de la discusión del Acto Legislativo, la premisa clara que con dicha ley se aumentarían sustancialmente los recursos para los municipios y los departamentos frente a las sumas que reciben en la actualidad.

De hecho, ustedes mismos honorables Representantes, tuvieron la oportunidad de aprobar el Presupuesto General de la Nación para el año 2008, en dicho presupuesto quedó incorporada la partida con base en el Acto Legislativo de Transferencia, que determina: Un cre-

cimiento de los recursos para los municipios y los departamentos del orden del 10.3% frente al año 2007, una cifra muy significativa, que significa el doble de los niveles de inflación que actualmente vive la economía colombiana y que supera las expectativas del crecimiento nominal de la economía colombiana.

Con esa premisa se ha construido este proyecto de ley, proyecto de ley que nació fruto de un consenso intenso al interior del Gobierno Nacional, con el liderazgo muy importante de Planeación Nacional, del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda, y todo el acompañamiento del Ministerio de Hacienda.

Se tuvo la oportunidad de hablar durante largos meses con la Federación de Municipios, con la Federación de Gobernadores y con todas las instituciones que necesitaban y se sentían partícipes de esta iniciativa, con el propósito esencial de traerles a ustedes al Congreso de la República, un proyecto de ley con un alto nivel de concertación y de acuerdos en materia política.

Hemos hecho una discusión en el Congreso que quiero resaltar ante ustedes, y ante todos los colombianos.

Con extraordinaria dedicación y gran disciplina, las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, lideradas por los coordinadores de Ponentes, y por los Presidentes y las Mesas Directivas, nos dedicamos a hacer un análisis juicioso, detallado y a discutir el contenido de cada una de las propuestas, contempladas en la propuesta del Gobierno Nacional.

Siempre ha sido el propósito del Gobierno de generar un proyecto con los mayores consensos, porque entendemos que parte de una realidad fundamental y es el interés de cada uno de ustedes honorables Congresistas, por lograr el mayor número de recursos y la mayor equidad para la distribución de los recursos a sus regiones.

Construimos esta iniciativa con varias premisas que no solo están enmarcadas en la Constitución, sino que han sido plenas expectativas que ustedes nos han manifestado a lo largo de innumerables leyes como la del Plan Nacional de Desarrollo y como la del Presupuesto General de la Nación.

Aquí ha jugado un papel fundamental el tema de la equidad y el tema de la asignación de recursos, teniendo en cuenta los niveles de pobreza de las regiones del país.

Hemos asignado un valor crucial al fortalecimiento de la descentralización, porque estamos rescatando una figura que necesitamos darle un mayor protagonismo y es el de los departamentos, recordemos que el ordenamiento constitucional que establece la Constitución de 1991, define tres niveles: La Nación, los departamentos y los municipios; hemos hecho avances enormes en materia de descentralización Nación y municipios, pero es necesario recuperar también el papel de los departamentos como ente territorial.

En este proyecto de ley se le da una gran trascendencia al papel de los departamentos, se le asigna una responsabilidad fundamental como articulador de los planes de agua potable, uno de los grandes propósitos que tiene el Gobierno Nacional con esta ley para los próximos años.

Por eso sentimos que con esta iniciativa estamos contribuyendo a ampliar los espacios de descentralización tal y como es el fundamento y el espíritu de la Constitución de 1991.

También hemos sido cuidadosos para no afectar los intereses de los municipios y sobre los municipios más pequeños del país que son la inmensa mayoría, tal como era el propósito del Acto Legislativo y se refleja en esta iniciativa, hoy a consideración de ustedes honorables Representantes, hemos sido muy cuidadosos para no afectar y no desequilibrar las finanzas públicas de los municipios, muchos que ustedes representan y de quienes diariamente reciben el clamor y tienen que atender sus necesidades.

También hemos sido muy cuidadosos para poder ampliar lo que significa el propósito general, que la mayoría de los municipios en cerca de 800 se constituyen prácticamente en el eje. Para poder financiar el funcionamiento de estos entes municipales, municipios que es muy difícil que tengan ingresos propios, dado su precario nivel de desarrollo económico, los cuales prácticamente tienen que pagar su nómina y el funcionamiento a través de los recursos de propósito general.

Hemos sido, entonces, cuidadosos para no afectar los intereses de los municipios y darles tranquilidad a los Alcaldes, a las Administraciones, para poder garantizar su funcionamiento y la prestación de sus servicios fundamentales.

En el tema del agua potable estamos haciendo un esfuerzo sustancial, estamos planteando a ustedes y al país un extraordinario reto, permitir que Colombia entre el año 2008 y 2010 con esta ley, cree las condiciones para que se puedan ver avances sustanciales de millones de colombianos, en acceso al agua potable y al saneamiento básico.

No podemos permitir como sociedad, que no seamos capaces de hoy suministrar agua potable en todas las cabeceras de las ciudades y de los municipios; y esto que está a consideración de ustedes, se crean las condiciones excepcionales para que podamos ejecutar una suma de recursos millonaria y creciente para el próximo año. Recursos que van a estar contemplados en el Sistema General de Participaciones, pero que van a tener el acompañamiento del Gobierno Nacional, a través de aportes adicionales y de las regiones por supuesto.

Un tema en el cual el Proyecto ha sido también inmensamente respetuoso, es no afectar a los municipios por razón de sus regalías. Hemos reconocido el principio de que las regalías ayudan a las regiones a poder resarcir parcialmente los daños que causan la explotación de

recursos naturales, y por eso entendiendo el clamor de un inmenso número de regiones y de Congresistas. Desde el inicio, los Ponentes, los Coordinadores y el Gobierno atendió el clamor de ellos para no afectar las transferencias por el concepto de regalías, principio que consideramos es equitativo para poder construir la viabilidad política de una propuesta como la que está a consideración de ustedes en el día de hoy.

Pero no sería posible venir ante ustedes honorables Representantes a la Plenaria, sin darle la certeza de los consensos políticos que se han construido alrededor de la ponencia que hoy tienen a su consideración.

Debo destacar el gran esfuerzo y liderazgo del señor Ministro del Medio Ambiente, que en un esfuerzo grande, de largas horas de deliberación, tuvo la oportunidad de liderar un consenso con cerca de 70 nuevos Alcaldes electos, de todas las vertientes políticas, y cerca de 15 Gobernadores de todas las vertientes políticas, designados para poder avalar una propuesta como la que han votado las Comisiones Conjuntas, y hoy está a consideración de ustedes.

Puedo darles la certeza, entonces, honorables Representantes, que aquí hay un consenso político de Alcaldes y Gobernadores electos, que hemos sido inmensamente cuidadosos en la discusión de las reuniones con los Ponentes, para recoger todas las mayores inquietudes de las vertientes políticas.

Aquí por ejemplo, se han incorporado avances para la ciudad de Bogotá que había sido un clamor de una de las Bancadas y de Congresistas de la ciudad de Bogotá. Hemos sido asequibles para que se refleje allí, lo que significa la ciudad de Bogotá en programas como el saneamiento del río Bogotá, en el tema de desplazados y demás.

Por lo tanto, honorables Representantes, quiero destacar esto ante ustedes, llegamos con un Proyecto de amplio concepto, donde se han discutido todas y cada una de las iniciativas. Cuando terminamos el Debate en las Sesiones Conjuntas, se nos presentó una gran cantidad de proposiciones para ser estudiadas y discutidas, con mucha seriedad y responsabilidad.

Ese Debate lo hicimos con todo el grupo de Coordinadores y de Ponentes sin excepción, a través de un ejercicio entre el Gobierno Nacional y los intereses del Congreso y de las regiones, representados en este grupo de Ponentes y de personas, que han liderado esta propuesta a consideración de ustedes.

Por esto, honorables Representantes, el Gobierno Nacional se siente satisfecho con la propuesta que está a consideración de ustedes en la tarde de hoy. El Gobierno Nacional siente que este es un instrumento que nos va a permitir avanzar sustancialmente con las regiones en los propósitos que inspiraron el Acto Legislativo de transferencias que se refleja claramente acá.

Hemos tratado de atender el mayor número de solicitudes para garantizar que los equilibrios regionales están debidamente estudiados

y considerados para tranquilidad de ustedes, de los Alcaldes y Gobernadores. Por eso no dudamos en expresar nuestro respaldo y complacencia con el trabajo que se ha hecho.

Este es un trabajo serio que reivindica mucho el papel del Congreso y la defensa del Congreso, de los intereses regionales; y por eso quiero en nombre del Gobierno Nacional reconocer el trabajo de las Comisiones Conjuntas, de los coordinadores Ponentes y de todos los Representantes de los Partidos, que nos han permitido enriquecer y mejorar sustancialmente la propuesta original que presentó el Gobierno Nacional a consideración del Congreso de la República.

Con el mayor respeto, con el mayor entusiasmo, pero con mucha convicción, quiero invitarlos a ustedes a que apoyen esta ponencia, a que le permitamos al país poder poner en marcha el Acto Legislativo de Transferencia definido democráticamente en el Congreso de la República, y poder hacer viable la implementación de sus propósitos con la aprobación de este Proyecto y esta iniciativa.

Quiero advertirles que hemos acordado unas reglas de juego que le den mucha transparencia a esta discusión en la Plenaria en el día de hoy, el Gobierno Nacional no avala y no patrocina ningún artículo nuevo a consideración de la Plenaria. Nos parece que la discusión se ha dado previamente en las instancias respectivas. Que reglamentariamente no podría aducirse unos artículos nuevos a consideración de la Plenaria, porque sentimos que el esfuerzo se hizo a lo largo de estos meses de discusión en el Congreso de la República.

Solamente están previstas cinco formulaciones de correcciones de texto a las propuestas que vienen en la Ponencia de Segundo Debate, que han sido advertidos algunos errores que necesitan tener claridad, y sobre eso únicamente, pediremos se consideren en la discusión a la hora de su votación final.

Honorables Representantes, permítanos avanzar en todo este proceso para fortalecer la descentralización de Colombia, este es el instrumento esencial para poder canalizar y hacer realidad las inversiones millonarias en materia de educación, de salud, de saneamiento básico, que sin duda alguna crea los fundamentos para construir una sociedad más justa y más igualitaria, crea los elementos para que los municipios con unos recursos crecientes y unos recursos muy importantes puedan avanzar sustancialmente en la solución de sus principales necesidades.

Crea las bases para que los Alcaldes y Gobernadores tengan las herramientas de trabajo, para poderle cumplir a sus electores y cumplir a las comunidades, define los criterios para que los Concejos, las Asambleas puedan hacer el control político y garanticen que estos recursos lleguen en forma eficiente y transparente, para cada uno de los propósitos para los cuales han sido diseñados y considerados en el Acto Legislativo, y en esta ley.

Les permite a ustedes, también, honorables Representantes, tener la tranquilidad de estar contribuyendo a profundizar el desarrollo de cada una de las regiones que ustedes representan.

Con esas consideraciones señor Presidente, sustentado ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, esta iniciativa a consideración en la tarde de hoy.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Muchas gracias, señor Ministro. Ahora vamos a proceder en el orden de inscritos por Bancada. Vamos a iniciar con quienes se inscribieron primero.

Partido Liberal, serán voceros: Oscar Marín, Oscar Hurtado, Guillermo Rivera y Gema López, cada uno con una intervención de 5 minutos para que el sistema tenga en cuenta y lleve los minutos.

Tiene la palabra, el doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a los funcionarios del Gobierno Nacional, a todos los Colegas y a los colombianos que están muy pendientes, así como lo estuvieron con la reforma a la Constitución mediante el Acto Legislativo 04 de 2007 con el cual se le recortaron los recursos a los municipios y a los departamentos de este país, y pendientes estaban y desengañados están en las provincias al ver que este Congreso elegido desde la provincia con el Acto Legislativo, le dio la espalda a la provincia misma.

Hoy tenemos la oportunidad de reivindicarnos honorables Representantes y aspiramos que con los argumentos que tenemos quienes nos oponemos a este Proyecto, podamos alcanzar el consenso para que este proyecto de ley, no sea ley de la República.

Quiero empezar, señor Presidente, manifestando y ratificando en nombre de mi Partido Liberal, que nos oponemos rotundamente a este proyecto de ley, como rotundamente nos hemos opuesto desde que comenzó la discusión para reformar la Constitución, y recortarles los recursos, a las mal llamadas transferencias, porque ese es otro de los juegos que nos vienen haciendo, es el Sistema General de Participaciones.

Aquí nos metieron que es una palabra dizque transferencias y con eso pareciera ser, que los municipios y departamentos están recibiendo como una dádiva, y por eso la reciben a veces, con cierta resignación.

No, es el Sistema General de Participaciones que consagra la Constitución Nacional, y es una obligación del Estado Central responder por ello, y nos oponemos porque no hemos podido entender señor Ministro, por más que usted viene acá, por más argumentos que tratan de darnos, no hemos podido encontrar argumentos para decir Sí, es que tienen razón y tenemos que cambiar de opinión.

No hemos podido entender esta paradoja que nos plantea el señor Ministro, diciendo que recortando las transferencias hay más plata para los municipios y departamentos, máxime señor Ministro, porque lo he escuchado a usted y al señor Presidente de la República en los (Consejos Comunales) cada vez que tienen la oportunidad, les he escuchado decir: Que si el referendo que viene promoviendo el Polo Democrático, Fecode y mi Partido Liberal, prospera, será necesaria una Reforma Tributaria.

¡Miren qué contradicción! Dicen que con esta reforma que ellos vienen proponiendo, el Gobierno no se está quedando con una gran tajada de ese pastel, que le correspondía a municipios y departamentos.

Por otro lado, dicen, que si prospera el referendo para tumbar este Acto Legislativo, entonces, sí hay que hacer una Reforma Tributaria, porque el Gobierno Central se queda sin unos recursos.

No obstante señor Ministro y compañeros, el Partido Liberal le da el Debate de frente, con argumentos, los escuchamos a ustedes, aspiramos que nos escuchen a nosotros y por eso hoy estamos acá, juiciosos, pendientes de esta discusión.

Quiero terminar señor Presidente con la siguiente reflexión: El Gobierno Nacional reconoce y se siente muy cómodo con el Decreto 111 de 1996, que establece las Normas Orgánicas de Presupuesto en el país, y se siente tan cómodo con este Decreto, que el señor Ministro nos dice que archivemos el Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, porque para ellos es mejor ese Decreto-ley.

Pues bien, ese Decreto-ley, señor Ministro, con el que se siente tan cómodo el Gobierno, dice y establece que las transferencias forman parte del cuerpo del presupuesto, y como forman parte del cuerpo del presupuesto, considera la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes señor Presidente, que este proyecto de ley debió haber hecho trámite en las Comisiones Cuartas y no en las Comisiones Terceras como hasta ahora lo vienen haciendo.

Por esto, la Comisión Cuarta de la Cámara casi en pleno, deja una constancia y una proposición para que se devuelva este proyecto de ley, donde debió haber comenzado, en las Comisiones Cuartas, que son por esencia las Comisiones de Presupuesto.

Señor Presidente, dejo la proposición radicada para que sea devuelto el proyecto de ley a las Comisiones Cuartas, y le pido que esa proposición la votemos con votación nominal.

Le quiero aclarar a todos, ni Oscar Marín como Representante a la Cámara, ni el Partido Liberal, cuando piden votación nominal, es para dañar el Quórum; no, es porque este tema es tan importante, que queremos que las decisiones se tomen de cara al país, y por eso lo digo con tiempo, al Gobierno, a usted señor Presidente, para que llamen a los miembros de sus Bancadas y no por una votación nomi-

nal que vamos a pedir, no solamente una, sino muchas, en este tema, se vaya a desbaratar el quórum.

En comienzo, le pido que someta la proposición de devolver a las Comisiones Cuartas este proyecto de ley; si así no sucediere, vamos a demandar más adelante por inconstitucional esta ley, demanda en la que estoy seguro me van acompañar la mayoría de los miembros de la Comisión Cuarta, del Polo Democrático, y la mayoría de la Bancada de mi Partido Liberal. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias doctor Oscar, por el uso del tiempo, su proposición será sometida a consideración una vez se escuchen los diferentes Representantes de las bancadas.

Tiene la palabra el doctor Oscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, me corresponde hablar a nombre del Partido Liberal, pero pienso y creo interpretar el pensamiento de muchos Representantes a la Cámara, que independientemente al partido al cual pertenezcan, se sienten identificados con una posición, y es la posición de los municipios de Colombia.

Tengo por decir y dejar todo muy claro, que aquel acuerdo al cual ha hecho referencia el señor Ministro y el señor Ponente, es un acuerdo mentiroso. Es un acuerdo al cual no se ha llegado con la mayoría de los Alcaldes del país.

Las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, propusimos no votar el Proyecto, hasta tanto se escuchara la participación de los Alcaldes, y ¿qué hizo la Federación Colombiana de municipios y el Ministro de Ambiente?, reunieron unos alcaldes amigos nuevos, que no conocían el tema y llegaron a un supuesto acuerdo que como lo voy a demostrar más adelante, lesionan los intereses de los municipios.

¡Qué regalo! el que le vamos a hacer, ¡qué bienvenida! la que le estamos haciendo a los nuevos Alcaldes, sumándole una disminución a los recursos que deben administrar durante los próximos cuatro años, y digo sumando esa disminución, es decir, disminuyendo en exceso, esos recursos, porque ya se habían disminuido cuando se aprobó el Acto Legislativo 04 de 2007.

Cuando se aprobó ese Acto Legislativo, el Gobierno esgrimió como uno de los argumentos más importantes, el hecho que con ese recorte y con esos recursos manejados por la Nación, se iba a lograr una cobertura del 100% en agua potable, 92% en alcantarillado y saneamiento básico, porque el Gobierno Nacional manejaba mejor esos recursos.

Lo que nos encontramos ahora, es que no veo dónde está ese esfuerzo de la Nación, del Gobierno Central, simplemente con esos recursos recortados de las transferencias, se les propone ahora varios exabruptos a los Gobiernos locales.

Primer exabrupto: Muy hábilmente el Gobierno Nacional enfrentó a los nuevos Gobernadores y nuevos Alcaldes, los puso a pelear por unos recursos ínfimos; me refiero a los recursos de agua potable y saneamiento básico, le abrió los ojos, le abrió el apetito a los nuevos Gobernadores diciéndoles, que de esa nueva bolsa de agua potable y saneamiento básico, ellos iban a poder manejar el 15% en detrimento de los municipios, fue ahí donde logró dividir Alcaldes y Gobernadores nuevos, que recibían con gran sorpresa ese nuevo anuncio del Gobierno Nacional.

Muy hábilmente también el Gobierno Nacional, presentó en el proyecto inicial una bolsa de agua potable manejada por departamentos y municipios, en los cuales a los municipios les correspondía el 85% y a los departamentos el 15%.

Hábilmente también, los Ponentes en la primera ponencia le aumentaron a los departamentos el 20%, y los municipios quedaron con el 80%, para posteriormente en el famoso acuerdo, darles como un caramelo a los alcaldes, le dijeron: No va a ser el 20, va a ser solo el 15, que era nada más y nada menos que la nefasta propuesta inicial del Gobierno Central.

Llamo la atención de los Congresistas que ayudamos a elegir a nuevos alcaldes para que no caigamos en ese juego.

Sé que el Gobierno Nacional, doctora Carolina, señor Ministro; tienen buenas intenciones en cuanto al tema de la cobertura de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, pero están equivocados, esa no es la forma.

El Gobierno propone que los departamentos se queden con el 15% de unos recursos que son de los municipios y nos traen un argumento, que los departamentos con ese 15% van a cofinanciar los proyectos municipales, regionales y departamentales, no he visto en la historia de la legislación una cofinanciación más extraña, cofinancian con los propios recursos de los municipios.

Ahí llamo la atención a los Representantes a la Cámara, sin distingo de Partido, ¿por qué?, porque estamos quitándole recursos a los municipios, y que algunos de los cuales hicieron grandes esfuerzos en materia de agua potable.

Hay municipios que acaban de hacer grandes inversiones en agua potable con base en el endeudamiento, han pignorado por 5 años esos recursos, pero ahora les dice el Gobierno Nacional que el 15% de esos recursos lo van a manejar los departamentos.

Segundo exabrupto que trae la ley en contra de los municipios, se inventaron la famosa certificación en agua potable y saneamiento básico, ya saben los Congresistas y lo saben los Alcaldes la infructuosa labor que se ha desarrollado en materia de certificación en salud y en educación, eso lo que traduce es que esa plata la están manejando los departamentos.

Pues bien, ahora el Centralismo se inventa otra teoría, que también hay que certificarlos

en agua potable y saneamiento básico, y que si no cumplen con esos requisitos de certificación, entonces los van a desertificar, lo que se traduce a que los departamentos no van a manejar ya el 15%, van a manejar el 100% de los recursos de agua potable y saneamiento básico de los municipios.

Tendría que llamar la atención en estos dos puntos fundamentales que son contradictorios con la descentralización y llamo la atención a los Representantes a la Cámara, para que no opongamos a este proyecto de ley, que con una buenas intenciones del Gobierno lo que va a terminar es acabando con los municipios, porque el mismo Ministro reconoce que los recursos de los municipios son eximios, son exactos.

Termino diciendo que esa bolsa que crearon con agua potable y saneamiento básico, también va en detrimento de otros sectores, se aumentó esa bolsa, pero llevándole unos recursos al departamento y disminuyendo los recursos de vía, recursos del deporte y disminuyendo los recursos de otros sectores, como el sector agropecuario.

Por eso señor Presidente, le pido a esta Plenaria que vote negativamente el informe con que termina la ponencia y me uno a la proposición de Oscar Marín, porque vamos a solicitar una votación nominal, no porque queramos entorpecer el normal desarrollo de esta Plenaria, sino porque queremos dejar en claro que aquí hay que sentar unas posiciones muy claras frente a quienes estamos defendiendo los intereses de los municipios de Colombia.

Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Muchas gracias doctor Oscar. Como lo dijo con toda honestidad el doctor Oscar Marín, no quiere sorpresas sobre este Proyecto en materia de quórum.

Le hago un llamado a los conservadores, para que su vocero y también a la Secretaría, le haga un llamado a los Conservadores, a Cambio Radical, a algunos partidos de la U, Representantes de la U que no los veo, para que como lo ha dicho el doctor Oscar Marín, no quiere sorpresas, y nosotros tampoco queremos sorpresas.

Pregunto a la Cámara si quiere declararse en Sesión Permanente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tiene la palabra, el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, lo ideal hubiese sido intercalar un poco, porque nos correspondió

a quienes ejercemos aquí la función crítica, hablar de manera consecutiva, luego, seguramente no tendremos tiempo al final para replicar muchas de las intervenciones que vendrán a continuación de las nuestras.

Realmente lo que creo es que no tenemos otra posibilidad que dejar una constancia y debo decir incluso que cada vez es más frustrante la labor parlamentaria, el señor Ministro en su elocuente intervención nos advirtió enfáticamente que el Gobierno no avalaría ninguna modificación a esta iniciativa.

Lo que se nos ocurra con el ánimo de mejorar, de ajustar este importante proyecto de ley, no será más que un saludo a la bandera, porque efectos reales, no va a tener.

Creo señor Presidente, y apelo a su talante de democrata y al de todos los colegas de los distintos Partidos, que en verdad cada vez más eunuco, el oficio, la labor de este Congreso.

Aquí se nos notifica que no hay aval para ninguna modificación al Proyecto de Presupuesto, que esta Plenaria entre comillas está en la obligación de acoger lo que venga de las Comisiones respectivas, luego no son tan democráticas las decisiones que se están tomando, y con mucha mayor razón en aquellos proyectos como estos que definen de manera sustantiva la vida institucional del país.

Yo subrayaría que aquí hay un esfuerzo muy importante en materia de agua potable, lo quiero celebrar, lo quiero exaltar, porque a pesar de nuestra oposición a la manera cómo el Gobierno pretendió prorrogar la fórmula del Sistema Nacional de Transferencia que venía desde el año 2001, eso no nos impide o por lo menos en lo que a mí concierne, no me evita, no me impide, reconocer los esfuerzos que el Gobierno viene haciendo en materia de organizar todo un sistema para que las inversiones en materia de agua potable y saneamiento básico, conduzcan a que este país tengan coberturas universales en estas materias tan importantes para el desarrollo.

Que sea esta la oportunidad para hacerle un reconocimiento a la señora Viceministra de Aguas, a la doctora Leyla Rojas que está por aquí, que viene haciendo un magnífico trabajo en ese campo.

Finalmente señor Presidente, señor Ministro, señores funcionarios del Gobierno, apreciados Colegas, les repito que no tenemos más opción que dejar constancias.

Quería compartirles que ayer y antes de ayer, tuve la fortuna de asistir en la ciudad de Cartagena a un evento que organizó la Comunidad Andina de Naciones, para examinar lo que viene ocurriendo en toda la región frente a los recursos naturales.

Debo decirles que estamos atravesando por la mayor de las bonanzas no solamente en Colombia, sino en todas las regiones, lo que a ingreso se refiere vía recursos naturales.

La mayor demanda que se ha generado en el mundo de recursos primarios por la industrialización acelerada de países como la China

y la India, le están permitiendo a la región un crecimiento económico espléndido, los crecimientos que hemos registrado en los últimos años en Colombia, y los que están registrando la mayoría de los países en Suramérica, obedecen fundamentalmente a esa coyuntura que los mismos analistas han previsto que se va a demorar unos buenos años más.

Ustedes seguramente se preguntarán, que si viene a lugar este comentario, ¿Qué relación guarda con lo que aquí estamos discutiendo? Por supuesto que tiene una relación muy estrecha, se nos dijo cuando discutimos la Reforma Constitucional, que está dando pie a este proyecto de ley, que el argumento principal, el argumento fundamental del Gobierno Nacional para plantearnos esa Reforma Constitucional, es que nadie nos podía garantizar que el crecimiento económico que hemos registrado en los últimos años, iba a continuar al mismo ritmo en los años por venir, y si de repente se presentaba una crisis económica, esas inflexibilidades presupuestales de la fórmula original de la Constitución de 1991, le iban a limitar al Gobierno Nacional las herramientas para poder superar una crisis de esa magnitud.

Esta bonanza, estas proyecciones va a durar unos buenos años más, lo que nos está diciendo, es que ese argumento no era real, que ese argumento era equivocado, y creo que es necesario decir hoy aquí de manera enfática, que lo más democrático, que lo más institucionalista habría sido permitir una distribución equitativa de las riquezas entre las distintas regiones de Colombia, entre las diferentes entidades territoriales.

Seguramente hoy estaríamos discutiendo un proyecto de ley que reglamentará un escenario mucho más favorable para las finanzas de las entidades territoriales, para su autonomía, para la posibilidad de que aquellos ciudadanos que no viven en Bogotá, puedan de manera directa, oportuna, eficaz, participar de las decisiones que tomarían sus Entidades Territoriales,

Le agradezco señor Presidente, su espíritu democrático para ampliar las posibilidades de intervención en esta discusión, lamento mucho que no haya la posibilidad ni siquiera de discutir temas tan urgentes como la solución de problemas que vienen atravesando muchos departamentos y municipios frente a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Creo que esta habría sido una magnífica oportunidad para hacerlo, y creo que como conclusión final, a los Representantes a la Cámara, nos debe quedar claro que esta Plenaria cada vez ejerce más de notaria, de lo que vienen haciendo las Comisiones Constitucionales.

Este escenario, el pleno de esta Corporación debería ser el más democrático de los espacios de discusión de este Congreso de la República, pero infortunadamente la realidad nos está demostrando todo lo contrario.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

No sé qué signifique “mayor democracia”, aquí la hay, está hablando todo el que quiere hablar en nombre de su bancada.

Hay cuatro inscritos doctor Wilson Borja, en su turno estará Germán Reyes, Franklin Legro, María Isabel Urrutia y Venus, que son quienes se han inscritos en su debida oportunidad.

Tiene la palabra la doctora Gema López.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente. Empiezo diciéndole al señor Ministro que ninguno de los argumentos que aquí expuso por lo menos a mí me convenció.

No puede haber consenso entre los Alcaldes, cuando de 1.099 asistieron 1.079, y de estos, usted diga que hay un consenso con 70 Alcaldes que no alcanza ni el 5%, y esos Alcaldes nuevos que aún no se han dado cuenta de la dimensión de este nefasto Proyecto de Ley, que afecta de manera directa nuestros municipios, no solamente en agua potable sino en educación y salud.

No lo digo señor Ministro porque se me antoja decirlo, en el artículo 3º numeral 4, honorables Congresistas se está entregando la administración de los recursos de agua potable a los departamentos de aquellos municipios no certificados, equivale decir señor Ministro: En el departamento del Cauca solo hay de 42 municipios, un solo municipio certificado, la capital Popayán, 41 municipios no lo están.

Es más fácil convencer a 32 Gobernadores que a 1.099 Alcaldes, el Gobernador va a administrar los recursos de agua potable, y es tan cierto y usted me dirá que en el artículo 4º dice que los municipios administrarán, pues no, porque ahí hay un acondicionante en el artículo 4º donde dice que administrarán condicionados a lo estipulado en el artículo 11, que no es otra cosa, que al pago de la deuda originada por el financiamiento de los Proyectos y a la preinversión de diseños, estudios, interventoría de los mismos proyectos.

Condicionado a que se certifique el municipio, y deja la certificación este proyecto, ¿quién va a certificar los municipios? La Superintendente de Servicios Públicos, acción para la cual le da 18 meses ampliados a un año aquellos que tengan problemas.

Entonces, los municipios están en mano de la Superintendente si quiere aprobarle su certificación, pero en el artículo 5º, último inciso dice: Que solo si se certifican, “reasumirán” la administración de los recursos de saneamiento básico.

En conclusión, y mucho cuidado Congresistas con los municipios que hoy no están certificados, deberán administrar los recursos del gobernante y no es más, señor Ministro, que para un excelente negocio que tiene montado el Gobierno, y le voy a decir cómo es el negocio, porque eso sí no les contó a los Alcaldes,

como se lo dije a la doctora Leyla, a mi departamento, cuando fue a vender el plan de aguas, cuando fue allá y no le “comieron cuento en mi departamento”.

Usted les dijo que para el plan de aguas deben los Alcaldes pignorar esos recursos, entregar la plata a una fiducia, y supeditado a eso, quien ejecuta los proyectos son operadores especializados que no van a ser, sino rolos, paisas y costeños; porque en nuestra provincia no hay operadores especializados.

El negocio es redondo Ministro, aquí hay que decirles la verdad y por eso es la gana de este Gobierno de concentrar no solo el poder político y judicial, sino el económico, para tener que mostrarles a la provincia, pero tras una negociación que no es de uno ni de dos pesos, sino de muchos miles de millones de pesos.

Eso no se le contó a los Alcaldes, no se les abrió los ojos como debía ser, se les engañó con un porcentaje y no le creyeron todos, y prueba de que no le “comieron cuento”, es que usted dice que solo hubo un consenso de 70 Alcaldes, que 1.009 Alcaldes no estuvieron allí, solamente concentró usted 70.

Claro que sí Ministro, hay que decirles la verdad, hay que decirles que ese es el proyecto más nefasto que tiene el país, y nosotros con la responsabilidad de nuestros electores, aquí tenemos que obrar de conformidad a nuestra palabra que empeñamos en la provincia.

Por último señor Ministro, esa bolsa que está estipulado en el mismo, es para eso, para cofinanciar estos proyectos, ¿Quiénes son? ¿Quién está detrás de la fiducia? Cuéntenos la verdad, ponga aquí las manos sobre la mesa, en el mantel tendido, diga quién es el del negocio de la fiducia.

En este Gobierno todo se volvió “fiducia”, ¿cuánto le tiene que pagar de esos recursos que los Alcaldes van a endeudar en los municipios? cuénteles cuánto le va a pagar a la fiducia para administrar sus propios recursos y cuáles son los proyectos que finalmente van a llegar realmente a la provincia, porque primero van a pagar diseños, van a pagar prediseños, la platica primero se va a ir en eso, y si no pregunte por el Plan 2500, cómo va en vías, en eso se va la platica.

Ministro, usted no le está diciendo la verdad al país, no le está diciendo lo que pierden nuestros municipios, mi departamento del Cauca con ese Acto Legislativo perdió un billón setecientos noventa y un mil seis millones de pesos, y mi municipio, el de Bolívar, él solo perdió veintitrés mil ciento cincuenta y ocho millones de pesos.

Esa es la gran verdad Ministro, esa es la que no le contamos y embaucamos a la gente, sin decir la realidad.

No estamos de acuerdo, este proyecto no le conviene al país, no le conviene a los municipios, a los ciudadanos, a la gente pobre. Este proyecto afecta a la educación, a la salud, y a la misma agua a la que usted está haciendo aquí alarde.

Me sumo a mis compañeros a que este proyecto señor Presidente, debe votarse nominalmente artículo por artículo, para que el país entero, para que Colombia entera sepa quiénes realmente en este recinto, son los que vienen a defender los intereses de la gente, o quiénes son los verdugos del pueblo. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Entiendo que el Polo Democrático ha escogido para ser vocero únicamente al doctor Wilson Borja, entonces hará uso del tiempo que tenían los cuatro voceros que se habían inscrito inicialmente.

María Isabel no es del Polo, ella queda para usar el tiempo de los cinco minutos.

Doctor Borja, me pregunta el doctor Germán Reyes que cómo es el planteamiento, usted me informa que va a ser el vocero único del Polo. Cuando usted me lo afirma, tengo entendido que hay un acuerdo entre ustedes.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

La discusión general del Polo yo lo voy a plantear. La discusión sobre artículos y lo demás, lo planteará cada Congresista frente a lo que hay.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Para una Moción de Orden, el doctor Orlando Guerra.

Después del Polo, tiene la vocería el partido Conservador como se han inscrito.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.

Presidente, la Plenaria aprobó los cinco minutos, o sea que si el Polo tiene 3, 4, 5, 6 habla cada uno cinco minutos, así fueron las reglas de juego que se aprobaron aquí en Plenaria. Presidente para recordarle.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Es correcto, lo que ocurre es que hay un equívoco, porque el doctor Borja me dijo que él iba a ser vocero único del Polo, entonces ya sé que no es el vocero único.

Tiene la palabra por cinco minutos como todo el mundo.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, voy a hablar a nombre del Polo Democrático frente al Proyecto, voy a hablar 15 minutos, el doctor Germán Reyes habla 5 minutos, además no voy a hablar 15, no hay necesidad de hablar tanto tiempo para contar la verdad sobre esto.

En primer lugar, hay que tener claro igual como lo ha planteado el Partido Liberal, que nosotros no estuvimos de acuerdo con el acto legislativo por todos los argumentos que aquí hemos planteado, de lo que quiero resumir con tres aspectos:

El primero: No es posible, no es aceptable que en una Nación donde se hace un pacto político que alumbró, que parió una Constitución, se pretenda en forma arbitraria, como se hizo, cambiar ese pacto político.

El pacto político a que me refiero, es la Constitución de 1991, que recogió todo el proceso de descentralización del país, no de 1986 cuando se da, si no de 1984, cuando comenzó a plantearse en esta Nación, se pretenda cambiar hoy.

Cuando hablo de 1984, me refiero al proceso que nos tiene hoy todavía como un país paria, no solamente en los resultados, sino paria en la realidad del humanismo que necesita el universo, que necesita la inteligencia, de cómo lo más importante es el ser humano y la relación que debe tener con la naturaleza y con la madre tierra, o sea, cómo resolver el conflicto en que estamos metidos.

Hasta allá va este proceso, por eso nació en 1984, cuando comenzamos a buscarle la salida al conflicto armado de este país y se aceptó la descentralización como ese proceso, y que se vino a ratificar en la Constitución de 1991, pacto político que aceptaron todos los activistas políticos de nuestra Nación.

Ese pacto político planteaba cómo desarrollar realmente la descentralización en nuestra Nación, aún entendiendo que en el momento que se planteaba, era un elemento fundamentalmente para el proceso neoliberal que se estaba planteando en el mundo.

Ese pacto político se rompe, la primera discusión de fondo de lo que significa ese Acto Legislativo.

El segundo: Cómo dar en un círculo vicioso en que ha vivido nuestra Nación, de volver a concentrar en manos de una sola persona la posibilidad del desarrollo de los ingresos y egresos que recibe la Nación, y eso es lo que está en juego hoy señores Representantes, y hago esto, porque creo que aquí, la discusión de este Proyecto de Ley tiene más significación que la que puede tener en el Senado.

El Tercero: Es el hecho de cómo esta Cámara de Representantes independiente de nuestro acercamiento o alejamiento político del Presidente de la República, cómo se acepta, como se aceptó en ese Acto Legislativo que se siguiera concentrando en manos de una sola persona los recursos de la Nación.

Cuando me refiero a esos tres actos, lo hago porque esta reglamentación de ese Acto Legislativo, no es más que concretizar la pérdida de descentralización de la Nación, el rompimiento de ese pacto político y lo peor, la entrega de los recursos que deben ser manejados por los municipios a través de una figura tramposa que voy a mostrar ahora dónde está. Tramposa en el Coordinador, como lo plantea la Constitución, que deben ser los departamentos. La aplicación de la segunda oleada neoliberal que ha venido aplicando este Gobierno desde su período anterior y en este.

Aquí está en juego señores Congresistas, la privatización de los servicios de acueducto y alcantarillado de la Nación, ¿cuál es la trampa? La trampa en que cayeron los Alcaldes electos, la primera trampa que tiene la reglamentación de este Acto Legislativo, se ubica en el hecho de entregarle en negociación con los Alcaldes electos, el 15% de los recursos municipales en el manejo de agua a los Gobernadores.

Si analizamos la Constitución, los Gobernadores no tienen ninguna injerencia en los manejos de acueductos; en los manejos de agua y alcantarillado, se la da esta reglamentación; coordinan pero no tienen nada que ver con la operación del servicio, desde el momento en que este proyecto de ley, que reglamenta el Acto Legislativo, le da el 15% de esos recursos a las Gobernaciones, le está entregando desde ya, el manejo operativo de esos servicios.

En la famosa certificación de los municipios, certificación que han negociado los Alcaldes electos sin entender la profundidad de lo que estamos discutiendo, a partir de hacer un acuerdo en que todos los municipios nacen certificados, y ¿qué va a pasar a finales del año entrante?, cuando el negocio que ahora voy a denunciar está montado, comience en su proceso y tenga por una u otra razón que decertificar a los municipios, porque lo que les importa es el negocio, ¿Cuál? el de la privatización que han hecho en las grandes capitales, que no han podido hacer en cada uno de los municipios del servicio de acueducto y alcantarillado.

Eso es lo que está en juego, y mirémoslo en una cosa fácil, ustedes que tienen Gobernadores elegidos y Gobernadores que salen, ¿Cómo pueden administrar un negocio de acueducto y alcantarillado desde las capitales de los departamentos en cada uno de los municipios? ¿Dónde está el proceso tecnológico de control, verificación, ampliación, que puede hacer un Gobernador en cada uno de nuestros departamentos, para cada uno de los municipios que van a comenzar a ser desertificados el año entrante? ¿No existe? Claro que existe.

Algo que ha hecho el Viceministerio del Agua, y que he pedido, porque a veces nos damos cuenta cuando encontramos aquí la discusión, y que afortunadamente la encontramos aquí, nos damos cuenta hacia dónde van las cosas, hacia dónde lleva el molino el agua, en los contratos de estructuración de empresas.

Por eso le he pedido a la Viceministra que tiene cinco días para que me responda y me entregue la información ¿con quién se ha contratado? todos los contratos de estructuración de empresa Ministra, y soy exacto en el día y hora para mostrarle aquí, que aún de lo que estoy diciendo, aprueben este proyecto de ley en contra de los municipios, voy a demostrar por dónde entra el agua al molino, porque allí está el juego, ¿cuál es el planteamiento de este Gobierno que ustedes quieren ahora?

Es cómo le facilitan, a través de intermediación, que no le da la Constitución, además, a los Gobernadores, el proceso de privatización de servicio de acueducto y alcantarillado, a eso es lo que juega esta reglamentación.

Es más, quiero preguntar aquí, ¿dónde está el doctor Rozo? ¿Con quién trabaja hoy el doctor Rozo?, que le contesten a ustedes y le digan por qué hago esa pregunta ¿Dónde anda? ¿Cuál es la organización empresarial que se ha montado?

Aquí lo que se juega es eso, lo peor de todo es que ustedes mismos que van a aprobar este Proyecto de Ley, como lo aprobaron las Comisiones Económicas, dentro de un año, van a estar pidiendo aquí por sus municipios.

Me piden una interpelación Presidente, el doctor Guillermo Rivera.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Para una interpelación doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que aquí nos estamos preguntando quién es el doctor Rozo.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Doctor Guillermo yo espero que el Gobierno le conteste quién es el doctor Rozo, porque ese es mi trabajo para marzo, mientras me responde la Viceministra porque no alcanzamos en la legislatura.

Mucho cuidado con esto, y lo voy a demostrar en este Debate, que lo que aquí está en juego, es que ustedes dentro de un año, van a estar peleando, preguntándose ¿Por qué?, ¿Cómo hay que hacer para que los municipios no sigan desertificados? Ese es el juego y no quiero abusar Presidente porque es un compromiso, pero lo que está en juego es ese proceso.

Me daré la satisfacción en la legislatura del segundo semestre de 2008, de lo que estoy diciendo aquí, se va a dar, tal como es.

Termino diciéndoles, el Polo Democrático estuvo en contra del Acto Legislativo, por lo tanto no está de acuerdo con el proyecto de ley, y como a cada uno de ustedes, nos toca pelear por cosas, a mí por Bogotá, porque este es un problema de regiones, lo que está en juego en este proyecto de ley.

Estaremos de acuerdo en la medida en que los acuerdos que hayamos hecho con respecto a los educadores, con respecto a Bogotá, en esos artículos que se refieren como lo decía al doctor Bravo, a conseguir recursos para el problema de los desplazados, ahí estaremos de acuerdo en esta propuesta que se hace con proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Anuncio que una vez terminados los voceros de las bancadas, someto a consideración la proposición que presentó inicialmente el doctor Oscar Marín; esto para efecto de que los voceros de las bancadas, y Representantes del Gobierno y la Secretaría General, hagan un llamado a los Congresistas que no están en sus

curules, porque este proyecto requiere una votación especial, esto, de una vez, para que no haya sorpresa para nadie.

Tiene la palabra, el doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero me voy a referir como miembro de la Comisión Cuarta y como miembro del Polo Democrático Alternativo, al tema planteado en forma irregular en el trámite de este proyecto de ley.

Me sumo a la propuesta del doctor Oscar Marín, y creo que la mayoría de la Comisión Cuarta, en el sentido de que el trámite debió haberse dado por la Comisión Cuarta y no por la Comisión Tercera, de este proyecto de ley, ya que se trata de un problema de distribución de recursos que ya están apropiados en el Presupuesto Nacional.

Invito a los demás Congresistas para que nos sumemos a esa propuesta del doctor Oscar Marín y que el Proyecto sea archivado y sea devuelto para que sea discutido en las Comisiones Cuartas, como consideramos nosotros, es lo legal.

En segundo punto. Quiero referirme y hacía referencia el doctor Wilson Borja, aquí hay un problema político, económico, y administrativo que es necesario precisar y que el Polo Democrático ha enfatizado, nosotros no compartimos la reforma a los artículos 356 y 357, ni en su primera versión 2001, ni en la versión del año inmediatamente anterior, puesto que consideramos que viola la autonomía municipal y departamental en el proceso de descentralización que se propuso en forma acertada en la Constitución de 1991.

Esa posición continúa vigente y la ratificamos e invitamos a través de este medio de comunicación a que la ciudadanía, nos acompañan en el referendo que conjuntamente con el Partido Liberal está adelantando el Polo Democrático Alternativo.

Ciudadanos, a firmar la planilla que el Polo Democrático Alternativo tiene distribuido a nivel nacional conjuntamente con el Partido Liberal, para que regresemos al Artículo anterior de la Constitución Política del país.

En el caso concreto de Antioquia, señor Ministro, no nos han desmentido las cifras para la vigencia 2008-2016, le quitan a los municipios de Antioquia cerca de 6 billones de pesos, y en el caso del municipio de Medellín, para ser más concretos, se le quitan 1.7 billones de pesos.

El Gobierno Nacional no ha podido demostrar que efectivamente los recursos en esta vigencia de la Reforma Constitucional, se le disminuyen en forma considerable a los municipios y departamentos, para resolver los problemas no resueltos de salud, educación, saneamiento básico y agua potable.

Por lo tanto, todo lo que se diga en contrario, no es cierto, no es posible por esa Refor-

ma Constitucional resolver los problemas de salud, educación, saneamiento básico y agua potable en esta vigencia.

El Polo Democrático, ahí es claro y contundente, que rechaza eso y por lo tanto es consecuente, y rechaza este acto, primero por lo que ya dije, trámite irregular y segundo, por lo que consideramos que afecta el interés nacional de la mayoría de los colombianos.

El tercer punto al que quiero hacer referencia, tiene que ver con lo que dijo en forma desafortunada el Ministro de Hacienda aquí, dijo que los Congresistas no tenemos posibilidad de hacer ninguna proposición al pliego que trae aquí la Comisión de Ponentes, y me llama la atención revisando la *Gaceta*; en las Comisiones Terceras Conjuntas se hicieron una serie de propuestas bien interesantes, y que de plano son negadas.

Como ejemplo: Es en el caso de salud. Nosotros consideramos que el dinero de promoción y prevención de la salud, que hoy tiene el régimen subsidiado, es decir, las aseguradoras, debe seguir siendo manejado por los municipios y por los departamentos para adelantar los programas de promoción y prevención.

Eso fue rechazado en la discusión de las Comisiones Terceras y nos parece que es una posición desafortunada de parte del Gobierno Nacional.

El otro punto puntual al que quiero hacer referencia y que llamo la atención al resto de colegas, tiene que ver con el tema del pasivo prestacional del pasivo pensional.

En la reforma a la Ley 100 Ley 1122, logramos en una discusión política y por mayorías, conjuntamente con sectores independientes, incluso con personas de la bancada Uribista, volver a la Ley 60 de 1993, en cuanto a pasivos pensionales de las empresas sociales del Estado, que ese pasivo pensional estuviera a cargo como lo dice la Ley 60 de 1990, a cargo de la Nación, departamentos y los municipios, en una cofinanciación, y no a nombre de los hospitales, como en forma desafortunada, el Gobierno Nacional interpretó la Ley 715.

En este Articulado, el dinero de las participaciones de la bolsa general de participación, va a ir al tema de pensiones.

Le pregunto específicamente al Ministro de Hacienda, porque sé que este es un tema que quiebra muchos hospitales, si el tema de la cofinanciación Nación - departamentos - municipios aprobada la Ley 1122, está siendo resuelto por el Ministerio de Hacienda, o si aquí, hay un nuevo "mico" en este proyecto de ley.

Finalmente y con todo respeto señor Presidente, saludo la posición de muchos Congresistas, que incluso por fuera de sus bancadas, han tomado posiciones en contra de la posición del Gobierno frente al tema de la Reforma Constitucional de las Transferencias.

Ustedes saben que aquí la votación fue apretada, hubo sectores, personas de la bancada Uribista, del Partido Conservador, de Cambio Radical, del Equipo de la U, que votaron

a favor nuestro, y que los invitamos en esta ocasión, para que nuevamente voten a favor nuestro, hundiendo este proyecto de ley y sumándose al Referendo Revocatorio que estamos haciendo.

Igualmente, respetamos como Polo Democrático Alternativo, los acuerdos que frente a cualquier artículo en particular, sobre todo del sector docente, haya sido por la Comisión de Ponentes y respaldamos entonces, cuando se venga la discusión de los artículos respectivos, esa posición en concreto que ha asumido Fecode en el sentido de crear algunas comisiones de vigilancia para el tema docente, para el tema de la distribución de los recursos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Vamos a atenemos al tiempo que ha sido reglamentado.

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente y compañeros Congresistas.

Para mí es preocupante antes de que empiece a funcionar esta reforma constitucional, que se ha hecho. Existe un documento Conpes que acaba de expedir el Gobierno Nacional; quisiera llamar la atención de los compañeros Congresistas, porque hemos visto la reducción de los ingresos de muchos municipios.

Algunos Alcaldes amigos me han llamado y han hecho insistencia, que averigüe por qué hay municipios que dentro de la Ley de Transferencias con un Conpes 107 de octubre de 2007, hay municipios que han tenido una reducción en las transferencias hasta de 50, 63 millones de pesos, 43 millones de pesos, donde quiero llamar la atención de la Plenaria antes de que se vote este Proyecto que ya veo, están armando las mayorías.

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación nos expliquen por qué este Conpes ha hecho la reducción económica de las transferencias de estos municipios, y hoy vemos que todavía la Reforma Constitucional, que las mayorías hicieron aquí en el Congreso, no han empezado a operar, y hoy ya existe una reducción económica en esos municipios, que es significativa; lo cual representa que se van a disminuir y se empezó a partir de octubre de 2007, esos ingresos, que son para el mejoramiento de la calidad de vida de algunos colombianos, como es la salud, la educación, y el saneamiento básico.

Quisiera que de cara al país, de cara a esos municipios, que este Conpes los afectó, quisiera que el Gobierno Nacional, primero, nos explicara este Conpes, y que la Directora de Planeación y el Ministro me escuchen y expliquen cómo van a hacer si ya le redujeron en este momento, y el próximo año cuando empieza a operar la ley.

Lo que más me preocupa también, es que el compañero Wilson Borja habla de un señor Rozo, quisiera que el Gobierno Nacional se antecediera a marzo, al Debate que el doctor Wilson Borja quiere hacer, y nos explique aquí ¿Quién es ese señor Rozo? que posiblemente va a manejar los recursos, de lo que puede ser este Proyecto de Ley, que es tan nocivo para las poblaciones pequeñas.

Pienso que centralizar desde los departamentos y desde la Nación, a esos municipios tan apartados, es difícil, porque vemos con preocupación que la mayoría de los municipios en todos los departamentos, no son municipios certificados, y hoy por hoy, vemos que en departamentos, los Gobernadores, a veces, ni le prestan interés a un municipio, porque no es de su corriente política o porque quiere que le vaya mal a ese municipio para apoderarse de él.

Señor Presidente, quisiera pedir votación nominal, y antes exijo en nombre de esos municipios, que este documento Conpes le ha reducido sus ingresos antes de que empiece a funcionar esta Reforma Constitucional, que la Directora de Planeación y el Ministro de Hacienda me expliquen por qué ha aparecido esta reducción, para estos municipios.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el doctor Carlos Zuluaga, Partido Conservador, el doctor Carlos Chavarró por el Partido Conservador.

Mientras se hacen presentes los voceros del Partido Conservador, el doctor Carlos Soto, Partido de la U, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, señora Directora de Planeación Nacional, señores funcionarios, compañeras y compañeros, todos quienes tienen la oportunidad de seguir este Debate.

Esta es una buena oportunidad para ratificar una vez frente al país, lo que tanto discutimos en lo que tuvo que ver con el Acto Administrativo 04, el tema de las transferencias. Hoy hemos vuelto a escuchar expresiones que no se entienden, dicen algunos que cuando se habla de transferencias, se habla de aumento de las mismas.

Hay algunas voces que expresan desconcierto y califican de absurdo que se exija la certificación, es decir, que se tracen reglas que a los colombianos y a las colombianas, a los niños y a las niñas, se les entregue agua potable para el consumo como debe de ser en este país.

Hay otros que hablan de trampas, porque cuando a uno se le encrusta en la mente una cultura de la trampa, pues se le vuelve de alguna manera un léxico sencillo de expresar; todas esas voces son respetables, las nuestras,

las del partido Social de Unidad Nacional, ha sido siempre una línea, cuando defendimos este Acto Legislativo que hoy se discute este proyecto de ley para aprobar la distribución de esas transferencias, en esa discusión le dijimos una y otra vez al país, que en vez de disminuir iban a aumentar las transferencias para el 2008 y años subsiguientes hasta el 2016.

Le dijimos una y otra vez al país, que era razonable hacer ese ejercicio y tomar esa decisión, polémica por cierto, dentro de las posiciones políticas y las visiones de esta democracia.

Respetables esas posiciones todas, hoy, es importante, entonces, decirle al país en esta discusión, ya hemos escuchado al Ministro hablar del aumento de estas transferencias para el 2008, del 10.3 promedio, y quiero decirles que solamente en educación se aumentan esas transferencias en un billón de pesos para todos los municipios de Colombia, para avanzar en ese compromiso que tiene el partido de la U, la coalición en su conjunto y el Gobierno que ha venido desarrollando esa política para alcanzar esa cobertura.

Debo decirle de igual manera al país que para educación tiene unos incrementos del 2007 al 2008, aproximadamente en 400 mil millones de pesos, un aumento superior al 10% con relación a este año; pero también le debo decir al país que a partir del 1° de enero del año 2008, se empiezan a generar unos recursos con destinación específica, que es el crecimiento por encima del 4 del producto interno bruto, que va para la primera infancia para la atención de esa niñez de los estratos 1, 2 y 3, de 0 a 6 años, me parece que es un avance significativo en el aspecto social y sobre todo, en la estructuración de una sociedad con más oportunidades.

Hay un tema allí que es igualmente significativo, recordárselo al país, y hablo hacia el país, porque el Congreso lo conoce de sobra, ese 25% que va de libre destinación para los municipios menores de 25 mil habitantes, considero que es una justa determinación tomada con aquellos municipios que requieren la mano del Estado, con acompañamiento técnico obviamente para que esos recursos queden bien invertidos como está estipulado en este proyecto de ley.

Un tema fundamental, decisivo; el tema que tiene que ver con agua potable y saneamiento básico; si nosotros hubiésemos asumido una política desde hace varios años en este país, en cuanto a saneamiento básico y agua potable, en lugar de manejar los recursos de una manera dispersa, manejarlos en una bolsa donde se vea realmente esa inversión, donde tenga unos efectos en ampliación de cobertura que pueda notarse significativamente, ya hubiésemos llegado al 90 ó 100% de esa potabilización del agua en Colombia en todos los municipios y de ese saneamiento básico.

El dinero que se ha invertido no ha sido poco en agua potable y saneamiento básico, pero no ha existido una política que le permita

hacerle un seguimiento, de cómo están siendo invertidos en todo los 1.099 municipios de Colombia y en todos los departamentos, a este rubro tan importante y decisivo para la sociedad colombiana.

Eso busca esta nueva distribución con este proyecto de ley, que se cree una bolsa especial, no solamente recursos de la transferencia, no solamente ese 5.4% de propósito general o libre disposición como se quiera denominar, sino también otros recursos importantes del Estado.

Hace 4 años en este Congreso, estábamos discutiendo el billón de pesos de las audiencias públicas en cada uno de los departamentos de Colombia, estábamos distribuyéndolo y aprobándolo para vías, para hospitales y para otras obras importantes.

Hoy, consciente este Congreso de su responsabilidad que debe asumir, en coherencia con lo que hemos venido planteando, porque desde esta curul lo he planteado hace varios años, y de igual manera en coherencia con las líneas de la política del Gobierno Nacional, se está hablando de que ese billón de pesos para las audiencias públicas, debe ir para agua potable y saneamiento básico, acompañados de otros recursos que pueden tomarse por parte de los departamentos y los municipios, con una proyección seria y objetiva, como debe de ser la responsabilidad de cada mandatario y de cada dirigente político en esta sociedad colombiana.

Eso es lo que estamos haciendo con estas transferencias. Yo debo expresarle a los ponentes, desde mi punto de vista y respetando todos los conceptos diferentes, me parece que han hecho un trabajo serio, que han hecho un trabajo responsable, aspiramos a que el Gobierno siga haciendo esfuerzos para que cumpla.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, nuestro Partido, y creo que una buena parte de este Congreso, considera que usted actúa con mucha responsabilidad, con mucha seriedad desde el Ministerio de Hacienda, frente al país, frente a las políticas que nos permitan salir de estas grandes dificultades que tiene la sociedad colombiana.

Quiero de igual manera, no bajarme de este atril, sin recordarle al Gobierno algo que sé, que lo tiene claro, señor Ministro y señora Directora de Planeación Nacional, el Gobierno Nacional hizo un compromiso con la Cámara y el Senado en el Acto Legislativo y ese compromiso también hay que estarlo recordando frente al país: El rubro para el arreglo de las vías terciarias debe de estar en el presupuesto cada año.

Fue un compromiso que no quedó incluido específicamente en este Proyecto de Transferencias, pero fue un convenio y un compromiso del Gobierno Nacional, porque los campesinos necesitan las vías adecuadas para poder sacar sus productos.

Otro compromiso que hizo el Gobierno Nacional con el país a través del Congreso, es que

si quedan faltando recursos para darle cobertura en educación al 2010, señora Directora de Planeación, si quedaban faltando recursos para el 2010, el Gobierno Nacional se comprometía a buscar esos recursos donde estuvieran, porque el compromiso como yo sé, va en serio y eso nosotros lo tenemos claro.

Le diría a mi Partido, gracias, por entregarme la responsabilidad de intervenir en este Proyecto. Segundo, a todos los miembros, que a mi juicio este proyecto de ley es coherente con la amplia discusión que se dio en el acto legislativo, este proyecto es coherente con lo que nosotros le prometimos al país; dimos el debate con franqueza con absoluto respeto, como estamos dispuestos a seguirlo dando.

Acompañamos este Gobierno con decisión mientras sigamos en la línea de cumplir lo que prometemos y tengo confianza que la bancada sigue acompañando las políticas del Presidente Uribe, porque lo que nos acompaña a todos, es sacar adelante a Colombia, solucionándole sobre todo las necesidades básicas y satisfechas.

Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Muchas gracias doctor Soto.

Tiene la palabra el doctor Carlos Zuluaga a nombre del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo muy especial al señor Ministro, a la Directora de Planeación, doctora Leyla, a los funcionarios del Gobierno Nacional.

Tengo que referirme en dos aspectos. El primero como Presidente de las Comisiones Económicas, fue la que dio el primer debate a dicho proyecto, y en eso tengo que ser claro en honor a la verdad, creo que la sesión donde se tomó la determinación, fue una decisión totalmente llena de plenas garantías para todos los partidos, para todos los movimientos, para todos los que quisieron dialogar.

Lo digo, por lo que se ha expresado acá, lo que no permitimos hacer nosotros en este proyecto de ley, fue ferrocarriliarlo o tratar de precipitar decisiones.

De eso puede dar fe el doctor Gilberto Toro, Presidente de la Federación de municipios, tuvo el Presidente de la Federación de municipios plenas garantías para expresarle a las Comisiones Económicas, el por qué no compartía dicho proyecto de ley; por eso cuando expresó su decisión, nosotros le dijimos al Gobierno que si no fuera bajo el concepto de una concertación con los Alcaldes y los Gobernadores, las Comisiones Económicas no procedería a dar el visto bueno al proyecto de ley.

Por eso quiero mencionar que cuando el doctor Gilberto Toro habló, lo hizo a nombre de los 1.009 municipios del país, y por eso, cuando él llegó al Pacto con los Alcaldes y los Gobernadores, lo hizo dentro del marco de una

entidad que es respetada y respetable por todos los Alcaldes del país, de la misma forma participaron los Gobernadores en ese consenso.

Cuando escuchamos al señor Ministro Juan Lozano, dando el pacto o el convenio a que llegaron con los Alcaldes y Gobernadores, ese solo pacto fue el que le dio vía libre al proyecto de ley, eso es bueno decirlo, porque lo saben los amigos de las Comisiones Económicas del Polo Democrático, del Partido Liberal y de la coalición de Gobierno, que si algo nos ha caracterizado a nosotros, es no atropellar los sanos intereses de cada una de las bancadas.

Lo otro. Me refiero fundamentalmente a un tema, en las Comisiones Económicas no tenía que ver nada el proyecto de ley frente al tema de la educación, yo solicité que se escuchara a Fecode, como en efecto se hizo. En una gran intervención el señor Secretario de Fecode intervino frente a las necesidades que hoy aquejan al sector educativo colombiano.

También le dimos la oportunidad al señor Presidente de Fecode, él se encuentra presente aquí en la Plenaria de la Cámara, él sabe que lo hicimos, porque creemos que era necesario llegar a un entendimiento con Fecode para buscarle salida a unos temas que le preocupan a la educación pública en el país.

Conforme como Presidente de las Comisiones Económicas donde se trató el proyecto, una Comisión Accidental conformada por Senadores y Representantes, en el Senado la coordinó el doctor Dussán; en la Cámara la coordinamos nosotros; y allá estuvimos con la señora Ministra de Educación, con todo el equipo técnico y planeación, con todo el equipo técnico de Hacienda, con todas las directivas de Fecode en una discusión amplia, franca, seria, sincera; Fecode con el Ministerio de Educación buscando una salida a los temas que propusieron los educadores.

Quince propuestas hizo Fecode a nombre de los educadores, como quedó plasmado en el Informe de Ponencia. El tema del preescolar frente al tercer grado en los términos de la Ley 115, el tema de formular políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y la prestación del servicio sin menoscabo de los derechos laborales vigentes, y la expedición del Acto Legislativo 01 de 2001.

Temas como establecer los lineamientos curriculares, como pautas indicativas para el desarrollo, los planes de estudios en los niveles de educación preescolar, básica y media; temas como establecer las condiciones para la administración del servicio educativo por parte de las entidades certificadas de conformidad con el artículo 20 de la presente ley.

Temas como el artículo que ellos piden modificar, el 9° de la Ley 715: Institución Educativa, es un conjunto de personas y bienes promovidas por las autoridades públicas, cuya finalidad será prestar la educación preescolar básica y media; el preescolar de tercer grado.

La Ministra escuchó las peticiones, y lo importante señores Representantes, es que en un proyecto de ley, donde solamente se estaba tratando el tema de agua potable y saneamiento básico, se llegó a un entendimiento con la Ministra para permitir que tres artículos fueran incluidos en esta ley, como están acá, el artículo 29, frente al tema de los giros cumplidos a los educadores de nuestro país, porque las transferencias no están llegando a tiempo y no a tiempo se les paga a los profesores.

Con este artículo 29, corregimos a partir del 2009, y gradualmente hasta el 2011, entregarle los sueldos, las primas, y todo a lo que tienen derecho nuestros educadores, ahí está el artículo 29 totalmente concertado con Fecode.

El artículo 30, que preocupa a los educadores del país, a todos los sectores gremiales, es el tema de la contratación educativa. Aquí hay una proposición aceptada por el Gobierno para incluir entidades sin ánimo de lucro, también como prestadoras de ese servicio.

Yo se señor Presidente de Fecode, que usted tiene en esa Comisión permanente que se va a conformar, la oportunidad con el Congreso de estar vigilantes; que lo que sucedió en Cali y en Buenaventura, no se repita por el bien de la educación de nuestro país.

Está el artículo 32, que tiene que ver con el tema de los administrativos. Estos tres logros en la nueva ley, son logros de Fecode, del sector educativo que le dimos eco y les permitimos ponerlos en la ley, gracias a que la Ministra entendió que hay que escuchar, hay que evaluar y hay que permitir el diálogo completo.

Presidente, un tema fundamental que debe salir y quiero dejarlo como constancia hoy, para que sea incluido en la ponencia: Dos temas que quedamos con la Ministra de Educación:

Primero. Conformar la Comisión permanente para evaluar el tema del estatuto docente. La Ministra quedó de proceder a crearlo por Norma Jurídica, Decreto Nacional dicha comisión.

Otro tema. Que vía Conpes, a partir del año 2008, el Gobierno Nacional dándole cumplimiento a la Constitución Política Colombiana, empieza a tener y darle claridad a la gratuidad en la educación para los niveles 1 y 2 del Sisbén, para girar 120 mil millones de pesos a todos los planteles educativos. Vía planteles educativos, no secretarías de educación.

Ese fue el compromiso que no está en un Articulado, pero que sí está en el compromiso que hicimos en el Despacho de la Ministra en la Comisión, por eso voy a leer esto y con esto termino señor Presidente:

La adición a la Ponencia. Además, la señora Ministra de Educación, Cecilia María Vélez White, se comprometió con las Comisiones Económicas a mejorar y buscarle salidas al tema del salario de los nuevos docentes considerando el ingreso, la trayectoria dentro de la estructura del escalafón, y el caso particular de

quienes al ingresar perciben un salario inferior al que debían tener por su anterior escalafón.

También se comprometió a establecer un estímulo económico para los docentes que laboren en zonas rurales y a destinar recursos para garantizar la gratuidad a los estudiantes de los niveles 1 y 2 del Sisbén que ser arbitrados vía Conpes, donde ya existe una disponibilidad de parte del Ministerio de Educación de 120 mil millones de pesos, que serán girados directamente a las instituciones educativas, para suplir los costos educativos de los estudiantes de dicho nivel.

Eso lo hacemos a nombre del Partido Conservador, lo hicimos como Presidente de las Comisiones Económicas que tienen muy claro su respeto hacia los educadores de nuestro país, y por respeto a una institución que como Fecode, merece la mayor consideración y el mayor respeto del Congreso de la República.

Esa era mi intervención doctor Oscar, para decirle que en materia educativa, el Congreso de la República hace un acto de fe por los educadores de nuestro país, y un reconocimiento a Fecode por esa labor que hizo con las Comisiones Económicas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

A usted, doctor Zuluaga.

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero, de Opción Centro.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar saludar las palabras del doctor Zuluaga, que de una manera muy precisa, nos dio a conocer algunos acuerdos con los que llegaron la Federación de Educadores Fecode, y quiero intervenir en materia educativa, porque si bien es cierto se está tocando el tema de agua potable, distribución de los recursos. También estamos tocando el tema de modificación de la Ley 715 y esta Ley no solamente habla en tema de agua potable, sino también salud y educación.

Vemos con tristeza y quiero expresarlo señor Ministro, cuando en su intervención nos anuncia que el Gobierno no avala absolutamente ninguna propuesta nueva, entonces me hago una pregunta: Los Congresistas que venimos de las regiones, quienes pretendemos incluir temas de las regiones y no pertenecemos a las Comisiones Económicas, ¿Qué sentido tiene que nos sentemos a discutir y analizar un proyecto?

Si el Gobierno no nos va a aceptar una propuesta para mejorar la calidad de la educación, si el Gobierno no nos va a aceptar una propuesta para mejorar el proceso educativo de los niños y las niñas en Colombia, creo que nuestra labor se restringe, y por eso Ministro, le pido que ojalá dos proposiciones que voy a dejar, sean tenidas en cuenta, porque no le va a costar

recursos al Gobierno, por el contrario, van encaminadas a mejorar la calidad de la educación en Colombia.

Y si bien es cierto, como lo decía el doctor Zuluaga, se llegaron a algunos entendimientos, creo que hay unos temas de fondo que los voy a proponer y a explicar, y quiero estimados Representantes que por el bien de la juventud colombiana, me acompañen en votar esas propuestas que no buscan sino mejorar la calidad de la educación.

En primer lugar proponemos modificar el inciso 1 del artículo 9° de la Ley 715, en el sentido que se deje claro, que el preescolar debe ser de tres grados en Colombia, esto no me lo invento, esto ya está contemplado en la Ley General de la Educación, en la Ley 115 de 1994. El Congreso de la República lo aprobó después de sendos debates en donde participaron los colombianos y las colombianas, y está sustentado jurídicamente en la Ley 115, Ley General de la Educación, que podemos llamarla como la Constitución de la Educación.

Allí está contemplado en su artículo 15, en donde habla que el preescolar debe ser un ejercicio para el desarrollo integral del niño, y no podemos pretender que en un solo año de preescolar, y es el que hoy se da, no en todas las instituciones y en todos los municipios, se pueda desarrollar el niño de manera integral en su aspecto biológico, cognoscitivo y psicomotriz, y además en el artículo 18 de la Ley 115, está claramente definido, que el preescolar será de tres grados, en todas las instituciones.

Lo que yo estoy proponiendo y propone el Partido Verde Opción Centro al cual represento, es que se estipule en esta ley y se clarifique para que de una manera progresiva se establezcan, y no como hoy, más de uno sabe que hoy se están cerrando preescolares en Colombia, que hoy no se atienden niños de cuatro a cinco años, donde esa responsabilidad se le está entregando irresponsablemente al Bienestar Familiar.

Sin tener nada en contra de esa labor ardua que hacen las madres comunitarias, pero el período entre los tres y los seis años, psicológicamente es el período crítico, en donde el niño prácticamente se le marca el destino de su vida, es allí donde tiene que formarse y es allí donde el Estado tiene que hacer el esfuerzo a través de una educación formal dada a través de las instituciones educativas, en donde se forme integralmente al niño.

Por eso, la primera proposición es que se incluya en esta ley, como la propongo, que el preescolar sea de tres grados y que progresivamente como ya lo dice la Ley 115, a medida que se van cumpliendo las metas de los preescolares, para niños entre cinco y seis años, esa institución pase a recibir niños entre cuatro y cinco años y después niños de tres a cuatro años, porque además las Altas Cortes ya lo han sentenciado, obligando a instituciones a recibir los niños entre tres y cuatro años.

Representantes, creo que es importante, que esta proposición la aprobemos. El Gobierno no tiene que incluir más recursos, sino sencillamente ajustar las plantas de personal para que se atiendan los preescolares y que el preescolar quede claramente establecido de tres grados en Colombia, como lo hacen en los países avanzados, y en donde realmente a los Gobiernos les interesa la educación.

Esa es la primera propuesta que dejo, aspiro me acompañen Representantes en esta ley.

La segunda propuesta hace relación a las Plantas de Personal que hoy están establecidas en las Secretarías de Educación y en los diferentes entes territoriales.

Propongo que en esta ley quede claro y definido, que las plantas de personal deben organizarse atendiendo criterios pedagógicos, atendiendo criterios técnicos, pero también atendiendo particularidades de la región, además teniendo en cuenta la norma Icontec para distribución de alumnos.

Representantes, ustedes bien saben que las Plantas de Personal como se organizan, son Plantas Generales, que el único criterio que tienen es una fórmula matemática, de decirle cuántos alumnos deben tener por maestro.

No es justo, que por ejemplo, en la Costa o en Bucaramanga, a la una de la tarde, en una aula de clase estén recibiendo 45 y 50 estudiantes, que son las plantas que hoy está exigiendo el Ministerio, sencillamente aplican una fórmula plana, sin tener en cuenta las particularidades de las regiones, y lo que estamos haciendo allí en aras de ampliar cobertura y obviamente cargaría cobertura, pero estamos hacinando a los estudiantes.

Más de uno de ustedes es testigo, que hay aulas de clase recibiendo ese número de estudiantes, y me hago la pregunta, ¿será posible llegar en 45 minutos a 50 estudiantes?

La propuesta es que se establezca claramente en esta Ley 715, que las Plantas deben establecerse, observando y manteniendo criterios pedagógicos, criterios técnicos, y particularidades de la región.

No es lo mismo establecer una planta en los territorios nacionales, no es lo mismo en el Valle, no es lo mismo en la Costa, y con ese pretexto de que tiene que ser 45 estudiantes por maestro, es que han suprimido las plantas de maestros y la han reducido, con la excusa que debe ser un número igual en todo el país.

Representantes, es una segunda propuesta que no le equivale invertir recursos, sino organizar las plantas, y espero que sea tenido en cuenta y me acompañen para que quede consagrada en esta ley.

Celebro indudablemente, como lo decía el doctor Zuluaga, que la Ministra lleve estos temas a profundidad, y pretendíamos que quedara en esta Ley, y no es posible, pero para que quede en la constancia y en las actas de este Debate, la necesidad, que la Comisión que se va a integrar, toque el tema, fundamentalmente, de un Estatuto Único Profesional.

Representantes, hoy producto de dos Estatuto el 2277 y el 1278, existen dos clases de maestros en Colombia, en una escuela donde hay dos maestros, el uno es del 2277 y el otro es del 1278, ambos dictan las mismas clases, dictan a los mismos estudiantes y cumplen el mismo horario, pero tienen dos regímenes diferentes.

Se requiere que con seriedad, miremos la posibilidad de abordar la discusión de un Estatuto Único Profesional, no para quitar derechos como se han venido quitando al Magisterio, sino para que se recomponga lo que hoy se le ha quitado de derechos prestacionales y salariales al Magisterio, también para que se tenga una nómina unificada y para que los maestros en Colombia hoy tengan una sola regla de juego fundamentada en los derechos que tiene el Magisterio.

De igual manera, doctor Zuluaga, en esa Comisión, a la que aspiro formar parte, se debe tocar y profundizar otro tema muy importante, celebro que se haya tocado el tema y que quede consagrado en los acuerdos lo del pago oportuno, porque era inaudito que al Magisterio colombiano, a los únicos trabajadores que solamente se les distribuía en once partes el pago sabiendo que eran doce, y todos los años tenían que esperar al mes de enero, para que se les pagara el mes de diciembre.

Finalmente. Quiero dejar claro y preciso doctor Zuluaga, para que nos convirtamos en garantes de esa Comisión, y cuando la Ministra dice que adquiere el compromiso, vamos a requerir que sea serio porque desde cuando era dirigente, se dejaron sendos pliegos en donde se adquiría el compromiso y finalmente no se cumplía absolutamente nada.

El compromiso claro de establecer ese estatuto único de las plantas de personal, porque además mire que en el Plan de Desarrollo incluimos un artículo importante para los pensionados, que era el retiro voluntario compensado, en donde por el Plan de Desarrollo, Ley Obligatoria, decía que tenía que incluirse una partida para empezar el retiro voluntario compensado, y no fue posible este año incluir esa partida, aún contemplado en la ley.

Por eso doctor Zuluaga, celebro y espero que podamos hacer cumplir y que esta Comisión llegue a esos entendimientos y espero que estas dos propuestas que dejo sobre la mesa, me colabore y sean incluidas en la ley, porque lo único que buscan es contribuir a mejorar la calidad de la educación, a mejorar la educación de los niños entre los 3 y 6 años que hoy no está siendo atendida.

Por eso es que no podemos seguir escuchando noticias, como en la semana pasada, apareció en una prueba internacional de educación, Colombia ocupó el puesto 53 de 57 países, óiganlo bien, el puesto 53 entre 57 países, eso no podemos seguirlo escuchando y por eso es que estas propuestas deben incluirse para que definitivamente se mejore la calidad de la educación, se mejore la estabilidad sala-

rial y prestacional del Magisterio colombiano. Muchísimas gracias señor Presidente y excuse si abusé del tiempo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Tranquilo doctor Rodríguez, pero sí es bueno que a la altura del Debate utilicemos racionalmente el tiempo que se convino hace más de cinco horas.

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises, a nombre de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente. En mi opinión, este es de los proyectos más importantes que tramita el Congreso de la República, este Proyecto de Reglamentación del Acto Legislativo, el Plan de Desarrollo y el Presupuesto General de la Nación. Son quizás las leyes más trascendentales, que para la región, tramitamos aquí; y en las distintas discusiones, tanto en Plenarias como en Comisión del trámite estas leyes, nos volvemos monotemáticos, porque siempre reclamamos que el componente de equidad, de pobreza y marginalidad, sea tratado por parte del Gobierno y por parte del Congreso, de manera justa y racional, para que podamos combatir el flagelo de la pobreza, de la forma como la gente lo exige en la región.

Siento señor Presidente que en esta ley tenemos la misma experiencia.

Llamo la atención del Congreso que en las otras a las que he hecho referencia, el tema de pobreza. Tenemos regiones como la Costa Atlántica, y la Costa Pacífica. Si revisamos lo que reciben sus habitantes, la Zona Andina recibe más ingreso y más recursos fiscales que los recursos que reciben los habitantes y las regiones tanto de la Costa Caribe como de la Costa Pacífica colombiana; no obstante a los indicadores de pobreza y de marginalidad extrema que atraviesan estas regiones y de necesidades básicas insatisfechas.

Llamo la atención, porque el tema de la pobreza y la iniquidad señor Ministro, señora Directora de Planeación, no deben ser una política de los gobiernos, sino una política de Estado, que busque a corto, mediano y largo plazo, combatir de manera eficaz la pobreza.

Pero cómo vamos con políticas de Gobierno. El Plan de Familias en Acción, de Familias Guardabosques, los subsidios que regularmente da el Gobierno a los ancianos, no vamos de la manera correcta a combatir ese flagelo de la iniquidad, pero ante todo el flagelo de la pobreza y de la pobreza extrema que el Gobierno Nacional se ha comprometido combatir.

El tema de la pobreza para mí, y así lo han sostenidos muchos expertos, tiene una dimensión espacial de la CREA. Si usted mira la Región Andina, su población tiene mejores indicadores de vida, mayor y mejor desarrollo humano de la Costa Pacífica y de la Costa Caribe, condiciones de vida en mejores circunstancias, que las condiciones de vida de la gente

de la Región Pacífica y la Región Caribe, la esperanza de vida de un habitante, de una persona que nace en la Costa Pacífica, es inferior al de la Región Andina, e igualmente, la desnutrición de sus niños. Todos los indicadores muestran, pues, que en la región nuestra y en la Caribe, comparadas con la Región Andina, sus habitantes viven una situación de más iniquidad y mucho más pobreza.

Y la manera como el proyecto de ley que hoy estamos tramitando, trata el tema de pobreza, creo que no es el más indicado. Por eso estoy proponiendo señor Presidente y honorables Congresistas, que al tema de la pobreza no le pueden dar el mismo trato que al tema de la población, la manera como se distribuyen los recursos de pobreza y comparado con el tema de la población urbana y rural, es el mismo para todo el país.

Creo que el componente de pobreza en esta ley, debe tener un tratamiento preferencial, privilegiado, para que a mediano plazo, podamos decirle a los habitantes de algunas regiones que el país ha actuado, en consecuencia, para acabar con estas iniquidades.

He presentado dos propuestas a consideración de la plenaria, una que en los recursos de propósito general, creemos un Fondo de Compensación Interregional, para combatir la pobreza extrema. Yo creo que esta ley que distribuye los recursos a las regiones; es la oportunidad para que el Gobierno apruebe una iniciativa que cuente, no en este Gobierno, sino en el próximo gobierno y en el venidero, con unas herramientas que permitan combatir la pobreza y la pobreza extrema que viven los habitantes de algunas regiones del país.

Segundo. En el artículo 23, estoy proponiendo también que se cambien los patrones, que se le dé más peso al tema de pobreza relativa, y no se compare con el promedio nacional al componente de población y al componente de población rural y urbana.

Así, honorables Congresistas, que yo quiero que nos detengamos y revisemos que es la oportunidad para legislar para los que más necesitan, para la gente que más requiere el apoyo del Estado y del Congreso.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Voy a ser bastante breve, porque creo que este proyecto de ley tiene una directiva, con un Proyecto de Acto Legislativo que en el período de sesiones anteriores se tramitó; y cuyo voto particular fue negativo; motivo por el cual, creo que no se entendería, cómo, pese a los grandes esfuerzos, sobre todo en materia de agua se hicieron, cambiara de posición; entre otras razones, porque creo que uno de los valores fundamentales

del arte del servicio público y de la política, es el de la coherencia, y mal haría, habiendo votado negativamente el Proyecto de Acto Legislativo, votar hoy, positivamente este proyecto de ley.

En ese momento Presidente, expresé tres razones: Una de carácter constitucional y político, una de carácter administrativo y una de carácter presupuestal. En la tarde de hoy y en virtud de la necesidad de tomar una determinación a propósito de esta materia, solamente me voy a referir a la de carácter constitucional y política.

Entre otras, porque considero que después del gran esfuerzo que se hizo en la Constituyente del año 1991, quedaron en Colombia establecidos una serie de criterios, que lamentablemente, han venido siendo desarticulados por el Congreso de la República.

La Constitución de 1991, en el artículo 1º, aparte de señalar que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, señala con claridad dos principios: El que es, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, y lamentablemente el principio de descentralización; pero sobre todo, el principio de autonomía territorial, se vio profundamente vulnerado, con la aprobación del Acto Legislativo que reformó el Sistema General de Participaciones, y se vio vulnerado básicamente, porque lo que se está viendo entre otras, con la aprobación de este Proyecto de Ley, no es cosa diferente, que el ejercicio del Control por parte de la autoridad de orden nacional, a propósito de la autoridad de orden departamental y municipal.

Algunos lo han planteado como el ejercicio de la planeación, no lo considero así, por varias razones; la primera de ellas:

El Congreso de la República cuando aprobó la reelección presidencial olvidó nada más y nada menos, que reformar lo que el filósofo Montesquieu denominó el Sistema de frenos y de contrapeso.

Y es así, como vemos hoy, que en un sistema presidencialista, la figura del Presidente va a controlar, ya no solamente todos los órganos autónomos como es la Junta Directiva del Banco de la República, la Corte Constitucional y la Comisión de Televisión, sino adicionalmente los órganos de control como son la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y adicionalmente la Contraloría.

Ahora, si eso se llevó a feliz término, por un olvido del Congreso de la República, que entre otras fue advertido posteriormente por la misma Corte Constitucional, cuando hizo análisis de ese Proyecto de Acto Legislativo recordándole al Congreso, que tarde o temprano tenía que equilibrar nuevamente los poderes del poder público.

Ahora, la situación se complica más, cuando no solamente las competencias que deben estar establecidas entre los diferentes órganos administrativos tienden a desvanecerse, sino el

control que ejercen los Gobernadores y los Alcaldes, tienden a concentrarse nuevamente en la autoridad nacional.

Esta reflexión la hago Presidente, tal vez en estos momentos, sin la importancia de orden político que merece, porque tarde o temprano el Congreso de la República, a quienes defendemos esta tesis, nos va a terminar dando la razón, muy seguramente dentro de tres años o dentro de seis, ya no será el Presidente de nuestras preferencias el que esté gobernando, y ahí, vamos a lamentar profundamente de no haber permitido que el Estado colombiano tuviera un sistema, desde el punto de vista constitucional, diseñado con fundamento en el sistema de frenos y controles.

Entre otras razones, porque hoy lo que vemos claramente, a diferencia de todas las demás democracias del mundo, es que estamos fortaleciendo más de la cuenta un sistema presidencialista, no presidencial, que de alguna otra manera, tiende a perder vigencia en el contexto histórico mundial.

Por eso, en el momento que algunos Partidos en la legislatura anterior, presentaron alguna Reforma Constitucional con el ánimo de generar controles, por ejemplo, a propósito del nombramiento del cuerpo diplomático, o del nombramiento de los diferentes Magistrados que tenemos la responsabilidad de elegir, bien valdría la pena preguntarse sobre el particular.

Ustedes se preguntarán Presidente y compañeros, por qué hago una reflexión de orden político, a propósito de un proyecto eminentemente técnico, porque acá lo que estamos haciendo, es reglamentando una determinación política que en el pasado se tomó.

Por eso señor Presidente, y como consta en un documento que dejé debidamente radicado en la Secretaría de la Cámara, y en virtud que debo ser profundamente respetuoso con el tiempo y con su señoría, voy a votar negativamente el mismo. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

A usted muy amable. En quince minutos sometemos a votación el proyecto.

Representante Miguel Angel Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Gálvis Romero:

Gracias Presidente. Igualmente voy a ser un poco breve, por cuanto los puntos ya se han expresado en términos de quienes creemos que con este proyecto de ley, tenemos la misma actitud que tuvimos en el Acto Legislativo, en términos que el proceso de descentralización no se materializa ni se logra plasmar en este proyecto de ley, sino que por el contrario lo que hay es un traslado de unas competencias, que le da unas características sectoriales, trabajando con base en la demanda, en donde se asignan unos recursos, para que no con autonomía, los administren los municipios.

Lo que se ha expresado acá con este proyecto de ley, que se enfatiza y se hace un ma-

yor esfuerzo en consolidar el proceso de descentralización, no es cierto, y por el contrario, lo que hay es una asignación de recursos de carácter sectorial, que va en contravía a lo que el Constituyente de 1991 promulgó, que era la descentralización a partir de las autonomías que iban a tener y las competencias de las entidades territoriales.

Me parece que el proyecto hace referencia únicamente a agua potable, alcantarillado y aseo, y de entrada establece un descuento o una disminución en los recursos que en la Ley 715, en lo que hace referencia a agua potable y saneamiento básico tenía un rubro muy bien definido que era del 6.9%.

Hoy, con este proyecto de ley, lo que se evidencia, es un recorte, el que está estimado en un 5.8, perdiendo aproximadamente los municipios un punto y medio frente a lo que estaba contemplado en la Ley 715, que le daba una mejor solvencia a los municipios para administrar estos recursos en agua potable y saneamiento básico.

Pero además, el proyecto rompe con el esquema, en lo que tiene que ver con el régimen empresarial, en la medida en que le da a los departamentos una concepción de prestadora de servicios públicos, que no está contemplado dentro de lo que tiene que ver la Ley 142.

La Ley 142 definió muy bien ese régimen empresarial a través de cuatro aspectos, cual era, que el prestador era la empresa. El municipio garantizaba la prestación del servicio, la Nación regulaba y vigilaba, y el departamento actuaba como Coordinador.

Pero en el proyecto lo que encontramos, es que los departamentos actúan como prestadores, y los departamentos no son los que prestan los servicios, sino son los municipios, y va en contravía a lo que la Ley 142 ha insistido, en que deben ser los municipios quienes tienen la autonomía para esta presentación.

Igualmente, en ese artículo 3°, en el numeral 4, en donde las competencias de los departamentos que estaban muy bien definidos, en el literal 72 del artículo 7° de la Ley 142, se le da a los departamentos la calidad de prestador, cuando está demostrado la ineficiencia, la inoperancia de los departamentos, al ser un intermediario inoperante e ineficiente, y además, abrir las puertas para que los departamentos con estos recursos del 15%, inviertan en redes y giren unos recursos a entidades privadas, que han sido las constantes en los procesos de corrupción que se da en estos planes maestros de alcantarillado, en los municipios que han desarrollado este tipo de propuesta.

Me parece que dentro de la tarifa se establece un componente llamado de expansión, y no deben ser los departamentos los que reciban estos recursos, porque no son quienes prestan los servicios, sino son directamente los municipios, y en competencia, esa tarifa que tiene ese componente de expansión, deben ser las empresas las que inviertan en ese servicio de redes a través del ejercicio, de que se imple-

menten esos recursos del Sistema General de Participación para los subsidios frente a los índices de pobreza que se presentan en la mayoría de la población del país.

Por eso, quien presta los servicios debe ser el municipio, y es el municipio, y debe ser el que reciba la totalidad de los recursos de este Sistema General de Participación, y no se concibe que se le delegue una responsabilidad a los departamentos.

Primero, cuando no prestan servicio, segundo cuando ha demostrado que es un intermediario ineficiente y finalmente cuando se abren los espacios y las puertas para un proceso de corrupción, frente a una competencia que no tiene por qué invertir básicamente en redes, cuando deberían ser recursos que deberían estar girados, a lo que se debe llamar los subsidios.

En el artículo 4° de igual manera aparece la figura de la certificación, y se le adicionan unos puntos que van en contravía de lo que determina la Ley 142, en lo que deben ser las exigencias de esa certificación.

La ley define y estipula claramente que son cuatro puntos, la definición de la estratificación socioeconómica, que son:

La creación y funcionamiento del Fondo de Solidaridad y redistribución, que son la transformación empresarial o promoción, y funcionamiento de organizaciones empresariales de acuerdo con lo ordenado en la Ley 373.

Entonces, actuando como vocero de banca, creo que no he agotado ni los cinco minutos, pero ya voy a acabar. Le quiero decir que esta certificación va en contravía a lo determinado por la Ley 142 y lo que se debe hacer es intervenir las empresas y no desertificar a los municipios. Más bien a los municipios que presenten insolvencia en el manejo de sus subsidios se les debe hacer el seguimiento, las investigaciones, y a quien se le debe hacer la intervención, debe ser a la empresa, y no desertificar como se plantea, al municipio. Porque quien presta el servicio no es el municipio, sino quien presta el servicio directamente es la empresa.

Por eso, no comparto en ese artículo 6° del proyecto, que ese 15% se le designe a los departamentos, porque van destinados a unos recursos públicos que van a desfinanciar y a auspiciar a capital privado.

Comparto y respaldo, porque aparezco con la firma respaldando la proposición, frente a lo que tiene que ver con los acuerdos con Fecode, en el ejercicio del cumplimiento, en lo que hace referencia a la garantía de los administrativos y su financiación, frente al pago el día quince del mes anterior, para que no se presenten los retardos, e igualmente, en lo que tiene que ver con el subsidio a la demanda, en donde los municipios o los departamentos, no pueden cumplir con lo que tiene que ver con los cupos educativos, estas las presten entidades sin ánimo de lucro.

Finalmente, expresarle que respaldamos el referendo revocatorio; que igualmente las propuestas las respaldamos, pero que no compartimos el proyecto de ley, y en lo que tiene que ver con los puntos de acuerdo con la Federación Colombiana, los respetamos; pero lo que tiene que ver con el resto de articulado, no lo compartimos, porque van en contravía, primero del proceso de descentralización, segundo porque le abre unos espacios a los departamentos en un escenario donde no tienen competencia, y finalmente, porque la figura de la descentralización siga en el limbo, y por el contrario, se sigue configurando un proceso centralista a partir de una política sectorial, que se da con este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muy amable. Dos intervenciones más y terminamos.

Representante Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Este Proyecto de Ley de Acto Legislativo, no sólo le recorta recursos a los 1.099 municipios, sino que también le recorta autonomía a esos municipios. No bastó con el recorte que fue aprobado en el Acto Legislativo 04 de 2007, sino que ahora también le quieren recortar recursos a los entes territoriales, para trasladarlos a los departamentos.

Quiero preguntarle al señor Ministro de Hacienda, qué va a pasar con los municipios que se endeudaron para invertir en infraestructura para acueducto y alcantarillado. Quiero que el señor Ministro nos conteste a todos los Representantes y le diga a todos los colombianos qué va a pasar con los territorios indígenas que son los que cuidan el agua, y que no están contemplados dentro de esta distribución, qué va a hacer el Gobierno con ellos.

Yo sigo insistiendo que el Gobierno Nacional continúa castigando a los municipios, que en su gran mayoría ajustaron sus finanzas, pero que también manejaron eficientemente los recursos. Recursos que son necesarios e indispensables para el saneamiento básico, agua potable, para la educación y la salud.

Aquí quisiera preguntarle también al señor Ministro de Hacienda, escuchándolo muy atentamente en su discurso, en su manera vehemente y en su elocuencia, a cuál fortalecimiento de la descentralización se refiere, ¿esto es descentralización?

Contémosle a todos los colombianos cuál es el balance de la salud pública en Colombia, díganosle cuál es el negocio de la salud.

Creo que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda tienen equivocadamente un concepto de descentralización.

Descentralización no es delegar funciones, ni administrativas, ni de cualquier otra índole;

la descentralización para que sea descentralización, tiene que ir acompañada de recursos, pero aquí no los estamos viendo.

Inicialmente en este proyecto de ley, el Gobierno Nacional y los Ponentes, presentaron una ponencia en la cual estaban hablando, que para la Bolsa de recursos para agua potable y saneamiento básico, iba a quedar un 85% para los municipios y el 15% para los departamentos, ¿Cuál fue la reacción de la Federación Nacional de municipios frente a esta primera propuesta que hiciera el Gobierno Nacional?

Fue el doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de municipios, quien claramente lo expresó en las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras, diciendo: nos sentimos traicionados. Fue el doctor Gilberto Toro, el que afirmó que los municipios son socios valiosos para la solución de los problemas que aquejan al país, fue él, en representación de la Federación de municipios, quien dijo que los municipios eran parte de la solución fiscal, que los municipios habían reducido los gastos de funcionamiento y le habían aportado más de 7 billones de superávit entre 2002 y 2006.

También, fue él que dijo que los municipios redujeron la deuda a menos de tres puntos del Producto Interno Bruto, y que a pesar de ello, en la exposición de motivos de este Proyecto de Ley, se descalificó el proceso de descentralización y el Gobierno ha calificado a la descentralización que hoy existe en Colombia, como una entelequia que conduce al desorden y a la ineficacia.

Dijo igualmente el doctor Toro, como Director Ejecutivo de la Federación Nacional de municipios, que el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo, agregaba cargas gravosas a los recursos del agua potable y saneamiento básico, y que también agregaba trámites, condiciones y certificaciones, que se convertían en restricciones al manejo autónomo de los asuntos propios de los entes territoriales, y lo expresó claramente, aquí en las discusiones de las Comisiones Terceras, en que los 1.099 municipios que él representaba, no compartían y no podían acompañar propuestas como estas, que amenazan la institucionalidad municipal.

Sin embargo, después de hecho este análisis, uno encuentra, cómo, con sorpresa, el Gobierno, en respuesta a esas reclamaciones del doctor Gilberto Toro, presenta junto con los Ponentes una propuesta en la que dice: 80% para los municipios, 20% para los departamentos, y luego, para lograr llegar al consenso del cual nos ha hablado hoy el Ministro de Hacienda, consenso en el cual estaban solamente 70 de los 1.099 alcaldes de Colombia.

Entonces allí le dicen a Fedemunicipios, no se preocupe, tranquilo, vamos a volver a quedar inicialmente como lo presentamos, ya no va a ser 80% y 20%, sino que va a ser 85% y 15%, y entonces, ya el doctor Gilberto Toro dice, pues imagínese el gran avance, la Asamblea determinó que como nos están reduciendo del 20 al 15%, hay necesidad de aprobar esto.

Y aquí pregunta uno, ¿Una Asamblea que representa a 1.099 municipios, fue más fácil dejarse convencer por la propuesta del Gobierno que por lo que decía su Director Ejecutivo? paradójico esto.

Aquí queremos dejar claramente, que es la oportunidad para que los Congresistas, en nuestro caso particular los Representantes a la Cámara que votaron positivamente al Acto Legislativo 04 de 2007, se reivindicquen con todos esos colombianos que representan, porque hay que ser coherentes, uno no puede entender cómo hoy pretendemos aprobar esta distribución de transferencias, que no obstante que ya le costó a los entes territoriales y le va a costar cerca de 46.3 billones de pesos, que le van a recortar sus recursos en eso, ahora queramos recortarle el 15% a los municipios.

Entonces, señor Presidente, en nombre de la bancada del Movimiento Político MIRA, desde ya, anunciamos que no vamos a apoyar este Proyecto, que nueva y claramente lesiona a los entes territoriales, y que para nada ayuda a ese discurso que se da acá tan vehemente, de decir que se está fortaleciendo la descentralización.

También decir, que acompañé en la propuesta al doctor Oscar Marín, como Miembro de la Comisión Cuarta de Presupuesto, como quiera que coincidimos en que el trámite que debería dársele a esta iniciativa se debería haberse considerado en esta Comisión y no se hizo, por lo cual, tal cual está en la proposición, consideramos que debe devolverse este proyecto para que sea discutido allí en la Comisión Cuarta.

Y para terminar, señor Presidente, y ser respetuosa del tiempo, decirle al doctor Guillermo Rivera, a quien escuché muy atentamente en su intervención, que no debe ser novedoso ni causar ninguna extrañeza, que últimamente el Gobierno Nacional llegue aquí imponiendo sus proyectos, imponiendo sus propuestas sin decir, aquí no caben modificaciones.

He sido testigo de cómo pareciera ser que aquí la única voluntad que impera, es la que quiere defender el Gobierno Nacional, y quien se opone, y quien dice lo contrario, a esas posiciones y a sus argumentos, puede verse enfrentado a grandes problemas.

Dicho esto señor Presidente, nuevamente le ratifico mi decisión de votar negativamente este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Culmina entonces la participación de los señores Congresistas sobre este tema, con la participación del doctor Rubén Darío Salazar, y hacemos un llamado a todos los voceros de las bancadas para que llamen a los compañeros. Se va a entrar a votar la proposición del doctor Oscar Marín, vengo del Salón Boyacá que hay un seminario de Gerencia Administrativa y ahí hay Congresistas para que por favor los llamen y participen de la votación.

El doctor Rubén Darío Salazar, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar:

Gracias señor Presidente, en nombre de nuestro Partido Convergencia Ciudadana, queremos también dar nuestro concepto sobre el proyecto. Nos parece que el proyecto es importante para el país, que el proyecto lo necesita Colombia, especialmente los Alcaldes que se van a posesionar el 1° de enero en los municipios colombianos.

Y qué interesante el proyecto, cuando da una participación a la educación colombiana con un 58,5%, en salud con un 24,5% y algo tan importante que sufren los colombianos, todavía en muchas partes del país, el problema de agua potable, y para saneamiento básico, hay un buen porcentaje del 5,4%.

Por eso la bancada Convergencia Ciudadana apoya el Proyecto y anuncia su voto afirmativo al Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Muchas gracias doctor Rubén Darío Salazar.

Vamos a proceder a la votación de la proposición sustitutiva presentada por el doctor Oscar Marín, en el sentido de que el proyecto regrese a la Comisión, no sin antes solicitarle al señor Secretario, hacerle al doctor Oscar Marín y a los demás Congresistas, un comentario explicativo de por qué el proyecto fue a la Comisión Tercera y no fue enviado a la Comisión Cuarta.

Le ruego señor Secretario dar la explicación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, honorables Representantes. La Secretaría informa que este Proyecto de Ley fue repartido de acuerdo a sus funciones constitucionales y legales, especialmente las concernidas en la Ley 3ª de 1992, por el Presidente de la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio, el día 5 de septiembre, asignándole la competencia y conocimiento del mismo, a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes; y examinando el expediente legislativo de este proyecto, tenemos que la misma situación ocurrió en el honorable Senado de la República, donde este proyecto fue repartido a la Comisión Tercera de esa Corporación.

La Secretaría General para proyectar el auto de reparto que fue ratificado por el señor Presidente de la Cámara, tuvo como especiales consideraciones las siguientes:

Primero: Que este Proyecto de Ley es reformatorio de la Ley 715, que la Ley 715 fue tramitada en todo su procedimiento por las Comisiones Terceras del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y que ya fue objeto de control de constitucionalidad

por parte de la honorable Corte Constitucional y no hubo ningún reparo sobre el trámite que tuvo la Ley 715.

Siendo este proyecto de ley reformatorio de artículos de la Ley 715, además de ellos, se tuvo en cuenta lo dispuesto en las competencias concernidas a las Comisiones Constitucionales en el artículo 2° de la Ley 3ª y, especialmente, en las que se refieren a la asignación de competencias de la Comisión Tercera.

Si bien es cierto, hay similitud y no sólo en el caso de las competencias de las Comisiones Terceras y Cuartas, sino por ejemplo de las Comisiones Primeras y Cuartas. El Presidente acudiendo al Principio de la Especialidad, resolvió de conformidad con el parágrafo 2° de dicha ley, enviar de acuerdo a su criterio este Proyecto de Ley a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

De otra parte, señor Presidente, la Secretaría le informa que el conflicto de competencias sobre materias de las que tratan los proyectos de ley, tienen etapa en la cual deben plantearse y resolverse, cual es precisamente, cuando el Presidente de la respectiva corporación toma la decisión de asignar un proyecto de ley por materia a una Comisión, y es allí donde los que estén inconformes con dicha asignación, deben plantear el conflicto de competencia, para que este sea resuelto en oportunidad de acuerdo a lo que establece la Ley 3ª de 1992.

Ha rendido señor Presidente, de acuerdo a su solicitud, este informe la Secretaría General de la Cámara.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Se abre el registro. Votando SI se expresa la voluntad de que el proyecto regrese a la Comisión, votando NO, continuamos con la discusión del Proyecto. Estamos en votación, ya se han hecho las deliberaciones suficientes. El registro está abierto.

Con mucho respeto, pero el Secretario dio la información, no vamos a quedar de información en información, eso ya está claro, puede que no se participe de eso, pero ya está claro para las decisiones que se tomaron.

Le ruego mantener señor Secretario abierto el registro y se procede a la votación.

Intervención del honorable Representante y ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, mi voto es negativo para la proposición del doctor Oscar Marín.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Doctor Oscar, usted pidió votación, estamos en votación.

Excúseme señor Congresista, la votación la pidió usted y estoy actuando de acuerdo con su petición.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Yo pedí votación y no pedí que el Secretario explicara, usted es quien da una explicación no pedida, entonces tengo derecho a la réplica y a explicar también cuál es mi posición, y quiero explicarles a todos mis colegas.

Usted hizo unas consideraciones de por qué la Presidencia envió el proyecto a la Comisión Tercera, debiendo haberlo enviado a la Cuarta, le estoy respondiendo a usted. Yo tengo que argumentar la proposición.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Ya hizo el argumento doctor Oscar, con mucho respeto, hizo las consideraciones, tuvo el tiempo suficiente al principio. Le ruego a la plenaria que en armonía entremos a la votación que fue lo que usted pidió.

Estamos en votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, como Coordinador ponente le solicito a los amigos que van a votar el proyecto, negar la proposición del Representante Oscar Marín.

Mi voto es negativo, señor Secretario.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Pueden anunciar el voto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Nicolás Uribe, vota No
Angel Custodio Cabrera, vota No
Mauricio Lizcano, vota No
Jorge Gerlén, vota No
Augusto Posada, vota No
Luis Fernando Almario, vota No.

Está abierto el registro. Los que votan Si aprueban la propuesta del doctor Oscar Marín para devolver el proyecto de ley a conocimiento de la Comisión Cuarta. Los que votan No, niegan esa proposición.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Les recuerdo a quienes están presentes en el recinto, que de acuerdo con el reglamento tienen la obligación de votar.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los que votan No aprueban que el proyecto continúe su trámite y lo sigamos discutiendo

y votando. Los que votan Sí resuelven que el proyecto se envíe a la Comisión Cuarta, donde según la proposición del doctor Oscar Marín ha debido tramitarse por competencia.

Elías Raad, vota No

Julián Silva, vota No

Dairo Bustillo, vota No.

Los que están votando manualmente, por favor abstenerse de hacerlo de manera electrónica, porque entonces inducirían a un error al informe secretarial de la votación.

Eduardo Crissien, vota No

Bérner Zambrano, vota No

Fabio Arango, vota No

Sandra Ceballos, vota No.

Se retira el voto manual del doctor Dairo, porque dice que va a votar electrónicamente. Va a corregir el voto electrónicamente.

Los Congresistas que se equivocan en la votación pueden corregir el voto volviendo a votar.

Hay algunos Representantes que aún están votando. Si tienen dificultades con el registro, voten manualmente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Cierre el registro y dé la información señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se retira el voto manual de Fabio Arango.

Señor Presidente, hay unos que todavía están pidiendo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, cierre el registro y dé la información.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se cierra el registro.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Señor Secretario, le ruego que quede claro que hay varios Congresistas en la parte de atrás presentes en el recinto y no han hecho uso de la obligación de votar.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 8, por el No 94.

Ha sido negada la proposición señor Presidente, someta usted a votación el informe de ponencia.

Votación

Proposición del Representante Oscar de Jesús Marín:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2685

Asistentes: 154

12-12-27

5:15:56 p. m.

PL. 118/07

DIC. 12/2007

Proyecto regresa a Comisión

“... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Sí: 8

Garciaherreros Jorge

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán.

No: 84

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero Rodrigo

Salazar Rubén

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Rangel Sossa Miguel

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez Sánchez José

Carebilla C. Manuel

Castro Caycedo José

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan

Ramírez T. Alonso

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Velásquez S. Sandra

Nino Morales María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Vladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

González Ocampo Jorge

Guerra de la Espriella Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez R. Pedro

Rodríguez Pinzón Ciro

Arcila C. José L.

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 118 de 2007**

Tema a votar: Proyecto regresa a Comisión
Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007

No

Uribe Rueda Nicolás
 Cabrera Báez Angel Custodio
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Gerlén Echeverría Jorge
 Posada Sánchez Augusto
 Almario Rojas Luis Fernando
 Raad Hernández Elías
 Silva Meche Jorge Julián
 Crissién Borrero Eduardo
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilson Borja.

Que abra el registro señor Secretario para verificar la votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se abre el registro para verificar la votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Abra el registro señor Secretario, para votar el informe de Comisión.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche.

Mi voto es positivo.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza Ramírez, anuncia:

Julián Silva, Sí.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, anuncia:

Los que votan Sí, aprueban el informe de ponencia, los que votan No, lo niegan.

Angel Custodio Cabrera, vota Sí

Mauricio Lizcano, vota Sí.

Nicolás Uribe

vota sí

Jorge Gerlén

vota sí

Augusto Posada

vota sí

Bérner Zambrano

vota sí

Sandra Ceballos

vota sí

Dairo Bustillo

vota sí

Karime Motta

vota sí.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza informa:

Fernando Almario

vota sí.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Les pedimos el favor a los Representantes que han votado, que no se vayan a retirar del recinto porque ahora se va a votar el articulado.

Como ustedes saben, este proyecto tiene asuntos que son materia de ley orgánica y necesitamos que todas las votaciones sean certificadas de acuerdo con la Constitución.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, informa:

Nancy Castillo

vota no

José Luis Arcila

vota sí.

Se les pide encarecidamente a quienes ya votaron manualmente de viva voz, por favor no votar electrónicamente, porque inducirían a la Secretaría a un error en los resultados que se informen.

Se retira el voto manual de Dairo Bustillo, por cuanto ya le funcionó su equipo de votación electrónica.

Se pregunta si falta algún honorable Representante por votar, estamos en votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro electrónico, señor Presidente.

Por el sí:

92

Por el no:

19

Ha sido aprobado el informe de ponencia por las mayorías exigidas en la Constitución Política y la ley para esta naturaleza de proyectos.

Votación**Informe de Ponencia**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2686 - 12-12-07

Asistentes: 154 - 5:22:17 PM

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Proposición con la que termina el informe ... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 81

Avila Durán carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero Rodrigo

Salazar Rubén

Amin Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez S. José

Carebilla C. Manuel

Castro Caycedo José

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Granados B. Juan

Ramírez T. Alonso

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Velásquez S. Sandra

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo F.

Zuluaga Díaz Carlos
No: 18
 Llano Gómez Jairo A.
 Britto Peláez James
 Espinosa A. Gabriel
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 López de Joaquín Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Olano Becerra Germán
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Luna Sánchez David
 Gómez Agudelo Oscar
 Borja Díaz Wilson
 Díaz Ortiz Gloria Inés
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara.

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Silva Meche Jorge Julián	Castillo García Nancy Denise
Cabrera Báez Angel Custodio	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Uribe Rueda Nicolás	
Gerlén Echeverría Jorge	
Posada Sánchez Augusto	

Sí	No
Zambrano Erazo Béner León	
Ceballos Arévalo Sandra Rocío	
Mota y Morad Karime	
Almarío Rojas Luis Fernando	
Arcila Córdoba José Luis	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, este proyecto se compone de 36 artículos, de los cuales 12 tienen proposiciones de modificación y 24 no tienen propuesta de modificación; de acuerdo con una nueva proposición que trajeron, hay con proposición 13 artículos, sin proposición 23, dos artículos nuevos.

Hay que darle lectura a los artículos señor Presidente, que no tienen proposición son: el 1°, el 4°, el 6°, el 7°, el 8°, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, el 17, el 18, el 20, el 21, el 22, el 24, el 25, el 26, el 27, el 28, el 29, el 35 y el 36.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Presidente, le sugiero que votemos en bloque los artículos que no tienen ninguna proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Acaban de radicar dos o tres nuevas proposiciones, vamos a ver a qué artículos se refieren.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Quiero dejar una constancia antes que entren a la votación del articulado.

Señor Presidente y Vicepresidente. En nombre del Partido Liberal y como vocero del mismo, siguiendo las reglas señor Presidente Arboleda que usted y los voceros de los diferentes partidos trazamos en el día de ayer, para darle dinámica y agilidad a esta agenda tan congestionada que tenemos finalizando el año.

Oficialmente les informé a ustedes, que quien iba a ser el vocero en este tema era el doctor Oscar Marín, y me informan que no sólo no se le permitió explicar una proposición, sino que arbitrariamente usted señor Presidente, impidió que se pudiese dejar una constancia por parte del partido o a nombre del mismo.

Por eso quiero dejar la constancia, que aun con la arbitrariedad que me han informado se ha adelantado en el día de hoy, el Partido Liberal ha venido siendo un partido ecuaníme y coherente en la postura del Sistema General

de Participaciones, pero el hecho de que no se haya participado positivamente en las diferentes modificaciones a la Constitución y en estas reformas legales, no implica que no se tenga la participación por parte de los integrantes del partido que aquí están presentes.

Aun con la arbitrariedad que se me informa Presidente, el Liberalismo está aquí para dejar no sólo sus constancias, sino para participar en la votación del articulado haciendo nuestra expresión y naturalmente debo reiterar la constancia que dejó el doctor Oscar Marín, que considera que una violación en el trámite donde fue tramitada la iniciativa, pues él considera que debía ser en la Comisión Cuarta y no en la Comisión Tercera.

Constancia que han podido debatir, o proposición que han podido explicar no de la manera que se me dice que lo hicieron señor Presidente.

Dejo la constancia de reproche y manifiesto que aquí está la bancada Liberal para seguir participando, aunque las decisiones de la Mesa Directiva en ocasiones lo inviten a uno a tomar unas acciones distintas, nuestro sentimiento democrático nos lleva a continuar aquí en el recinto participando en lo que es la votación de este articulado. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Muchas gracias doctor Germán, también le expreso mi profundo respeto al Partido Liberal, mi amistad como siempre, no creo que aquí se pueda dejar en sustantivo de que uno es arbitrario.

Toda vez que como usted no estaba le informo, que no solamente fue vocero el doctor Oscar Marín, sino el doctor Oscar Hurtado, el doctor Guillermo Rivera y la doctora Gema López, todos hicieron uso ampliamente de la palabra.

Le ruego entienda que no ha habido sentimientos de arbitrariedad, lo que pasa es que esta es una democracia y sé que en la democracia una cosa en ella es malo, es que todos estemos de acuerdo con todo, ahí no estuvimos de acuerdo, esto es la democracia, en una democracia no puede estar todo el mundo de acuerdo en todo.

Tiene la palabra el doctor Germán Olano nuevamente y continúe señor Vicepresidente.

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Lo reiteraré en cuatro o cinco ocasiones que se me había informado, porque estaba cumpliendo otra tarea fuera del recinto, de la misma manera que usted no estaba cuando yo le informé quiénes iban a oficiar como voceros de nuestro partido en este tema, se lo transmití al Vicepresidente y anotó dos nombres, uno de los voceros era el doctor Oscar Marín, que tenía que leer una proposición, no se la dejaron explicar.

En ese sentido vuelvo a reiterar el calificativo que me parece arbitrario que no se pueda explicar una proposición y continuamos dejando la constancia pertinente. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Germán, es bueno que todo quede claro, con la letra del señor Vicepresidente le muestro a toda la Plenaria y a la televisión, doctor Oscar Marín, doctor Oscar Hurtado, doctor Guillermo Rivera y doctora Gema López, a nombre del Partido Liberal.

Está con la letra del señor Vicepresidente, y le recuerdo que cuando eso ocurrió yo estaba aquí en la sala, en la Plenaria, porque vine entre los primeros.

Representante, Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, le solicito respetuosamente que no creo que el Ministro necesite 80 asesores allá para que hagamos un poco de orden, eso sí le solicito, hagamos orden para que entremos a debatir el articulado señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Siempre estoy de acuerdo con quienes piden orden en la Plenaria, en eso no hay discusión doctor Jorge Morales.

Señor Secretario, por favor lea los artículos que no presentan proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, 1º, 7º, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 36, que al no tener proposiciones, usted puede si lo estima conducente ordenar que sean votados en bloque a través del sistema electrónico, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, Representante Parody, sobre el articulado mencionado.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz

Señor Presidente, solicito que se vote artículo por artículo, y votación nominal.

Muchas gracias

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Que la Plenaria decida con votación nominal, si quiere que sea voto a voto o en bloque, que la Plenaria decida.

Se abre el registro para que sea en bloque los artículos que no tienen proposición. Votando Sí es negando la proposición del Representante

Parodi que se vote uno a uno. Votando No es negándola, y votamos en bloque los que no tienen proposición.

Votando sí aprobamos la propuesta del Representante Parodi. Una vez sustente su proposición, le damos la palabra al señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. El artículo 130 de la Ley 5ª del año 1992, nuestro reglamento, dice que cualquier Congresista podrá pedir votación nominal, que es lo que estamos pidiendo y lo estamos pidiendo para cada artículo.

Entonces tiene que ser artículo por artículo, estamos simplemente haciendo una proposición, invito a los compañeros a que la escuchan, cada Congresista aquí tiene el legítimo derecho de hablar, sé que aquí las mayorías uribistas van a hacer uso de su derecho, pero déjenos que nosotros que estamos en oposición, hagamos uso del mínimo derecho de hablar. Gracias compañeros.

Señor Presidente, solicito al señor Secretario, que lea el artículo 130, y que dando aplicación al mismo, atienda mi solicitud de que la votación nominal sea para todos los artículos, razón por la cual debe votarse artículo por artículo. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Por favor hagamos silencio para escuchar si podemos someter en bloque los artículos que no tienen proposición. Señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la Secretaría cumpliendo con su función de asesoría y orientación, se permite informar lo siguiente:

Le asiste razón al Representante Mauricio Parodi en relación con la votación nominal que preceptúa el artículo 130, pero esto solo se refiere a la publicidad y la indicación del sentido del voto de cada Congresista, sobre la materia que se está votando.

El artículo 134 establece el tema de la votación por partes, y dice: Cualquier Congresista, un Ministro del Despacho o quien tenga la iniciativa legislativa y para el respectivo proyecto, podrá solicitar que las partes que él contenga o la enmienda o la proposición, sean sometidos a votación separadamente.

Si no hay consenso, decidirá la Mesa Directiva, previo el uso de la palabra, con un máximo de diez minutos, para que expresen los argumentos en favor o en contra. Aceptada la moción, las partes que sean aprobadas serán sometidas luego de una votación en conjunto.

Igualmente, el artículo 158 da facultad a los Congresistas para que soliciten en cualquier instante que un proyecto sea votado artículo por artículo, y aun inciso por inciso, pero se-

guidamente, el artículo 159, establece la facultad reiterada de la Mesa Directiva de realizar la ordenación presidencial de la discusión.

Los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates artículo por artículo, o bien por materias, grupos de artículos, o de enmiendas, cuando lo aconseje la complejidad del texto. La homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones.

Entonces señor Presidente, es claro que le asiste a la Mesa Directiva la facultad de ordenar la discusión, si no hay consenso, la Mesa Directiva decidirá, pero si aplicamos los principios esencialmente el principio democrático con el que debe funcionar este Cuerpo Legislativo, se podrá también resolver esta cuestión a través de una votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Ya hay claridad. Vamos a someter a votación, si la Plenaria quiere que sea en bloque los artículos que no tienen proposición.

Por favor abra el registro, votando SI, se aprueba la proposición del Representante Parodi. Votando No, lógicamente que se votaría en bloque.

Señor Secretario, por favor abra el registro.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Está abierto el registro, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Voto negativo señor Secretario

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Angel Custodio Cabrera	vota no
Julián Silva	vota no
Nicolás Uribe	vota no.

Los que votan sí, aprueban que se vote artículo por artículo de aquí en adelante.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Los que votan sí aprueban la proposición del Representante Parodi, que sea artículo por artículo. Los que votan no, votaremos en bloque.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Jorge Gerlén	vota no
Julio Gallardo	vota no
Augusto Posada	vota no
Nancy Denise Castillo	vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente.

Por el no: 92

Por el sí: 18

Ha sido negada la proposición de votación artículo por artículo; por lo tanto puede usted señor Presidente, proceder a la votación en bloque de los artículos sin proposición.

Votación

Artículo por artículo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2687 - 12-12-07

Asistentes: 155 - 5:39:21 PM

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Votar artículo por artículo

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 17

- Llano Gómez Jairo A.
- Britto Peláez James
- Camelo Ramos José J.
- Giraldo Jorge Homero
- González B. Wilmer
- Barón C. Liliana
- López de J. Gema
- Morales Gil Jorge I.
- Olano Becerra Germán
- Parodi Díaz Mauricio
- Patiño A. Diego
- Piedrahíta C. Carlos
- Pizo M. Crisanto
- Tapasco T. Dixon
- Valencia Montoya Juan
- Gómez Agudelo Oscar
- Díaz Ortíz Gloria E.

No: 86

- Avila Durán Carlos E.
- Morales A. Silfredo
- Dussán López Luis E.
- Espinosa C. Yesid
- Gómez Celis Jorge E.
- Lozano F. José V.
- Olaya Fabiola
- Quintero M. Carlos A.
- Alfárez T. Alvaro
- Romero Rodrigo
- Amín Escaf Miguel
- Benítez M. Eduardo A.

- Carvajal C. José T.
- Ceballos A. Sandra
- Celis G. Carlos A.
- Cervantes V. Jaime
- Cortés Lucero
- Crissien B. Eduardo
- Fernández Q. Jairo A.
- Hoyos G. Germán D.
- Lizcano A. Oscar M.
- Lozano Galdino Juan
- Mota y M. Karime
- Rangel Sossa Miguel
- Restrepo C. Jaime
- Restrepo Orozco Luis
- Ricardo Amanda
- Rodríguez R. Roosvel
- Salas Moisés Luis E.
- Soto J. Carlos
- Vives H. Manuel J.
- Yepes M. Jaime A.
- Zuluaga A. Jaime
- Acosta Osio Alonso
- Arboleda P. Oscar
- Betancourt Hernando
- Montoya Toro Orlando
- Rendón R. Liliana
- Rodríguez Constantino
- Vélez Mesa William
- Arango Torres Fabio
- Barreras M. Roy
- Barrios B. Luis F.
- Carebilla C. Manuel
- Castro Caycedo José
- Cotrina Néstor Homero
- Flórez Vélez Omar
- Granados B. Juan
- Ramírez T. Alonso
- Martínez R. Rosmery
- Motoa Solarte Carlos
- Pacheco C. Tarquino
- Torres Murillo Edgar
- Velásquez S. Sandra
- Niño M. María V.
- Bustillo G. Dairo J.
- Bravo Realpe Oscar
- Vargas Polo Víctor
- Castro G. Santiago
- Chavarro C. Carlos
- Córdoba Suárez Juan
- Cuello Baute Alfredo
- Cuello D. Bladimiro
- Yanet L. Zaida M.
- Garciaherreros Jorge
- González O. Jorge
- Guerra de la Orlando
- Devía Arias Javier R.

- Ibarra Obando Luis J.
- Jiménez S. Pedro
- Leguizamón Roa Marco
- León León Buenaventura
- Mantilla S. Jorge
- Naranjo E. Diego
- Negrete Flórez José
- Paredes A. Myriam
- Paz Ospina Marino
- Pereira C. Pedrito
- Piamba Castro José
- Puentes Díaz Gustavo
- Ramírez R. Pedro
- Rodríguez P. Ciro
- Arcila C. José L.
- Tamayo Tamayo F.
- Zuluaga Díaz Carlos
- Glavis Romero Mígel

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007
Cámara

Tema a votar: votar artículo por artículo

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Castillo García Nancy Dense	Cabrera Báez Angel Custodio
	Silva Meche Jorge Julián
	Uribe Rueda Nicolás
	Gerlén Echeverría Jorge
	Gallardo Archbold Julio E.
	Posada Sánches Augusto

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído que no tiene proposición, señor Secretario, enuncie por favor los artículos que no tienen proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

1° 7° 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 35 y 36, póngalos en discusión señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado que no tiene proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Tiene la palabra el Representante Parodi, sobre los artículos que no tienen proposición.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Aquí nosotros estamos participando como oposición, le pedimos respetuosamente que respete nuestros derechos, si pedimos una constancia denos el derecho a la constancia, no estamos torpedean-

do ni estorbando, nosotros queremos votar el articulado por artículo, hay artículos que queremos aprobar y artículos que no, la Plenaria ya decidió que se va a votar en bloque.

Pero quiero dejar la constancia que así como el Secretario leyó la Ley 5ª e interpretó que se podía, para mí particularmente hay una clara violación a la Ley 5ª de 1992, quiero dejar esa constancia su Señoría para que repose en los expedientes, toda vez que de ser aprobados estos artículos en bloque, habiendo pedido para separar unidad de materia, sin discusión, porque usted no lo sometió a discusión, y no nos dejó presentar la constancia antes de la votación, dejamos nuestra constancia de que consideramos que es ilegal, violatorio de la Ley 5ª.

Sobre todo señor Presidente, no nos atropelle, respétenos señor Presidente, que usted ha sido un demócrata así como el doctor Arboleda. Entonces respétenos que nosotros no estamos aquí estorbando ni poniendo a pique, estamos trabajando y dando nuestras opiniones a las cuales tenemos derecho. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

La Mesa ni siquiera definió la decisión que pudiéramos haberla tomado, fue la Plenaria con votación nominal la que mencionó que votáramos en bloque, eso no es atropellar, la Mesa no lo está atropellando, es la Plenaria, queda su constancia Representante Parodi.

Continúa la discusión del articulado que no tiene proposición, haremos votación nominal con mucho gusto, ustedes lo piden nominal. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara el articulado mencionado?

Abra el registro para votación nominal.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Los que votan sí, aprueban los artículos enunciados por la Secretaría; los que votan, no los niegan.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, mi voto positivo por favor.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Angel Custodio Cabrera vota sí
Jorge Gerlén vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Mi voto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Bérner Zambrano vota sí
Augusto Posada vota sí
Nancy Denise Castillo vota no
Nicolás Uribe vota sí
Julián Silva Meche vota sí
Jorge Enrique Rozo vota sí

Se les encarece a los Representantes que no pueden votar electrónicamente, por alguna circunstancia de su equipo, que no voten electrónicamente, para que no se vaya a duplicar el voto y se induzca a la Secretaría a un error.

Si alguno votó manualmente y lo volvió a hacer electrónicamente, le rogamos informar de ello a la Secretaría.

Julio Gallardo vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, cierre el registro.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.
Por el sí: 93
Por el no: 29

Han sido aprobados los artículos leídos señor Presidente por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley para esta naturaleza de proyectos.

**Votación
Artículos**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2688 - 12-12-07

Asistentes: 155 - 5:46:34 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Bloques de artículos

"... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 85

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Rangel Sossa Miguel

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez S. José

Carebilla C. Manuel

Castro Caycedo José

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Granados B. Juan

Ramírez T. Alonso

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Pacheco C. Tarquino

Torres Murillo Edgar

Velásquez S. Sandra

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Arcila C. José L.
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel.

No: 27

Llano Gómez Jairo A.
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Espinosa A. Gabriel
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Olano Becerra Germán
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Rondón G. Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Gómez Agudelo Oscar
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Legro Segura River
 Urrutia Ocoró María

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007
 Cámara

Tema a votar: bloques de artículos

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Cabrera Báez Angel Custodio	Castillo García Nancy Denise
Gerlén Echeverría Jorge	Silva Amin Zamir Eduardo
Zambrano Erazo Bérner León	
Posada Sánchez Augusto	

Sí	No
Uribe Rueda Nicolás	
Silva Meche Jorge Julián	
Roza Rodríguez Jorge Enrique	
Gallardo Archbold Julio E.	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vamos a iniciar con los artículos que tienen proposiciones, el artículo 2º tiene una proposición aditiva, suscrita por el Representante Edgar Eulises Torres, que dice:

Adiciónese al artículo 2º del Proyecto de ley número 118 de 2007, un parágrafo del siguiente tenor.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Presidente, he hablado con el señor Ministro de Hacienda y efectivamente el tema de la pobreza extrema es un tema que le preocupa al Gobierno, voy a retirar la proposición que he radicado en Secretaría porque hemos acordado trabajar un proyecto de ley que recoja todos los argumentos para luchar contra la pobreza extrema.

Señor Secretario, sírvase retirar mi propuesta que está radicada en Secretaría.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, continúe. Queda retirada la propuesta.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se pone entonces en discusión y votación el artículo 2º, tal como está en la ponencia, ya que no hay más proposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 2º, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

Votación nominal, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Pidieron votación nominal, los Congresistas, tenemos que acatar la decisión de ellos. Abra el registro señor Secretario. Su posición señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto positivo, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Angel Custodio Cabrera	vota sí
Bérner Zambrano	vota sí
Jorge Julián Silva Meche	vota sí
Augusto Posada	vota sí
Nicolás Uribe	vota sí
Nancy Denise Castillo	vota no
Rosmery Martínez	vota sí
Gema López	vota no.

No vaya a votar doctora que ya quedó su voto registrado aquí en el registro manual.

Favor revisarle para las próximas votaciones el equipo a la doctora Gema, los técnicos.

Luis Fernando Almario. vota sí.

Se retira el voto manual que emitió la doctora Gema López de Joaqui, en razón a que ha producido su voto a través del sistema electrónico.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el Registro, señor Presidente.

Así fue votado el artículo 2º, señor Presidente.

Por el sí: 97

Por el no: 31.

Ha sido aprobado el artículo 2º como viene en la ponencia por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, tal como se exige para esta clase de proyectos.

Votación

Artículo 2º

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 2689 - 12-12-07
 Asistentes: 155 - 5:52:28 p.m.
 Proyecto de ley número 118 de 2007
 12 de diciembre de 2007

Artículo 2º

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 90

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo
 Roncallo F. Rodrigo
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Lozano F. José V.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto J. Carlos
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Granados B. Juan
 Ramírez T. Alonso
 Motoa Solarte Carlos
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar

Velásquez S. Sandra
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Arcila C. José L.
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
No: 30
 Llano Gómez Jairo A.
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Olano Becerra Germán
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Gómez Agudelo Oscar

Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara.

Tema a votar: artículo 2°.

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Cabrera Báez Angel Custodio	Castillo García Nancy Denise
Silva Meche Jorge Julián	
Zambrano Erazo Béner León	
Posada Sánchez Augusto	
Uribe Rueda Nicolás	
Martínez Rosales Rosmary	
Almario Rojas Luis Fernando	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 3° tiene una sola proposición señor Presidente, es una proposición de la honorable Representante Gema López de Joaqui, que vamos a leer y dice:

Elimínese el numeral 4 del artículo 3°, del Proyecto de ley número 118 de 2007, 150 de 2007 Senado, en consideración a que sustrae a los municipios la administración de los recursos del Sistema General de participaciones, con destinación para agua potable y saneamiento básico de los municipios no certificados.

Firma,

Gema López de Joaqui.

Abra la discusión, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada por la Representante Gema López.

Tiene el uso de la palabra la Representante Gema López, posteriormente el señor Ponente.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaqui:

Como dijera en la intervención que hiciese iniciando la discusión del proyecto, quiero hacer un llamado a todos los Congresistas, sobre todo a los de provincia, para que releen este numeral 4 del artículo 3°, y observen que todos los municipios no certificados, una vez se apruebe este proyecto, pierden la administración de los recursos de agua potable, y los administra el Gobernador del Departamento.

Es claro, porque después viene un proceso de certificación, que lo está estipulando el artículo que sigue y que dependen de la Superintendente de Servicios Públicos, quien definirá su certificación o no, y luego, si lo certifican como dice el último inciso del artículo 5°, reasumirán la administración de los recursos de agua potable y saneamiento básico.

Los invito a todos los Congresistas a acompañar en esta causa si no quieren que sus Municipios pierdan la administración de los recursos de agua potable, una vez se apruebe.

Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa la discusión de la proposición de la Representante Gema López.

Tiene el uso de la palabra el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Presidente. Doctora Gema López, usted ha insistido en esta Plenaria el tema de la administración por parte de los departamentos, eso no tiene simplemente si no dos funciones:

Primera, hay más de 600 municipios que no cumplen con las condiciones mínimas de tener el agua potable.

Segundo, en los artículo 4° y 5°, se prevé todo el proceso para descertificar un municipio.

Primero. Todo el Gobierno tiene que darle la asistencia técnica al municipio y acompañarlo en este proceso de certificación.

Segundo. Se dejó muy claro en el Parágrafo tercero, que hasta 18 meses va a tener un municipio y luego a los dos años y medio de la expedición de la ley entra en plena la aplicación de la certificación.

Estamos dando todos unos elementos técnicos legales para que los municipios tengan las condiciones para no ser descertificados.

Insisto, hay una cantidad de municipios que ni siquiera informan al Sistema de Información, no han enviado la información, hay que ponerle un poquito de orden a los Municipios, eso es todo lo que se busca con este artículo, por lo tanto Presidente sugiero que se niegue la proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Le damos la palabra nuevamente a la Representante Gema López, y sometemos a votación la proposición.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Señor Ponente. Pero claro, claro, sin evasivas. El proyecto se aprueba, le pregunto, los municipios hoy no certificados, por ejemplo en el departamento del Cauca, de los 42 municipios, solo el municipio de Popayán está certificado; 41 municipios no están certificados, le pregunto: ¿Esos 41 municipios del departa-

tamento del Cauca, que no están certificados, una vez se apruebe esta norma, seguirán administrando los recursos de agua potable?, ¿sí o no? o lo que se pretende aquí, es que paguen justos por pecadores.

Comparto con usted, que hay algunos municipios que mal invierten los recursos y existe un alto grado de corrupción, comparto esto con usted, pero no podemos castigar o tratar con la misma cuerda a Municipios que se han destacado por su eficiencia.

Entonces concreto, porque esto nos va a servir para un futuro, entonces decirme, si el proyecto se aprueba a partir del 1° de enero del año 2008, ¿Cualquier municipio no certificado, seguirá o no administrando los recursos destinados a agua potable? eso es lo que quiero saber.

El artículo siguiente lo que usted dice, si prevé, pero prevé igualmente que para administrar los recursos tiene que cumplir unas condiciones y nos envía al artículo 11, pero el artículo 5° en el último inciso dice claramente que puede reasumir, y cuando se habla del verbo reasumir, es porque perdió la competencia y vuelve a recogerla. Explíqueme eso.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Gema, si hoy se aprueba la ley no hay ninguna descertificación, es como si todos los Municipios estuvieran certificados, ¿Cuándo empieza a operar el tema de la descertificación?, parágrafo 3° en la última parte, a los dos años y medio de expedición de la ley entra en plena la aplicación, la descertificación.

Por eso es que si hay un municipio con problemas como usted lo manifiesta, automáticamente el Gobierno lo asesorará para que no tenga ningún inconveniente y se le da plazo de dos años y medio, y por eso en los artículos del doctor Marín no se pueden eliminar, porque tienen ese pequeño seguro para todos los municipios.

Entonces con certeza le digo, no tiene ningún inconveniente sino dentro de dos años y medio. He dicho Presidente y por eso solicito que se elimine la propuesta de la doctora Gema.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición de la Representante Gema López.

¿La aprueba la Cámara? Señor, Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que abrir el registro, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

No han pedido nominal.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que abrir el registro señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, le ruego atender la solicitud que ya hicimos que en esos artículos que hay discusión, que la votación sea nominal en todos los artículos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Abra el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Antes de abrirlo, Representante Jorge Morales, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, para solicitarle a la Viceministra que nos hiciera la pertinente aclaración, sobre el compromiso que asume el Gobierno, no porque dude del Representante Angel Custodio, sino que realmente es un tema delicado, pero ya que usted no lo consideró, quisiera que sea el mismo Gobierno el que haga el compromiso, que no después vayan a decir que eso fue el Representante Angel Custodio, entonces que la Viceministra nos haga la certificación a nombre del Gobierno.

Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muy brevemente señora Viceministra y sometemos a votación la proposición, a votación nominal.

Intervención de la Viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctora Leyla Rojas Molano:

Gracias señor Presidente. Efectivamente señores Congresistas, como lo acaba de manifestar el señor ponente, así está planteado en el proyecto de ley, todos los municipios en este momento están certificados, aún los 675 que 13 años después de la expedición de la Ley 142 no están cumpliendo, todos entran certificados, tienen un plazo de 18 meses, posteriormente se puede ampliar a dos años y medio.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Abra el registro señor Secretario, para votar la proposición de la Representante Gema López, votando sí se aprueba la proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Su voto, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es negativo, ya lo había manifestado antes.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Angel Custodio Cabrera	vota no
Béner Zambrano	vota no
Carlos Arturo Quintero	vota no
Miguel Rangel	vota no
Bladimiro Cuello	ya votó
Augusto Posada	vota no
Buenaventura León	vota no.

Se retira el voto de Bladimiro Cuello, porque ya votó electrónicamente.

Jorge Homero Giraldo	vota sí
Pedro Pardo	vota no
Jorge Julián Silva	vota no

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí:	37
Por el no:	86

Ha sido negada la proposición de la honorable Representante Gema López.

Votación

Proposición Representante Gema López

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2690 - 12-12-07

Asistentes: 155 - 6:07:16 p.m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículo 3º proposición honorable Representante Gema López

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 36

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Moraley Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Crissien B. Eduardo
Mota Y M. Karime
Gómez Agudelo Oscar
Jiménez S. Pedro
Mantilla S. Jorge
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María.
No: 79
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda Palac Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Ramírez T. Alonso
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Roza Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Niño M. María V.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet L Zaida M.
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro

Arcila C. José L.
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara.

Tema a votar: artículo 3° proposición de la honorable Representante Gema López.

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Giraldo Jorge Homero	Cabrera Báez Angel Custodio
	Zambrano Erazo Béner León
	Quintero Marín Carlos Arturo
	Rangel Sosa Miguel Angel
	Posada Sánchez Augusto
	León León Buenaventura
	Pardo Rodríguez Pedro Nelson
	Silva Meche Jorge Julián

ACTA NUMERO 91 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2007

Proyecto de ley número 118 de 2007

Nota Aclaratoria

Votación proposición de la honorable Representante Gema López, al artículo 3°.

La votación manual por el no, fue de: 8
 La votación electrónica por el no, fue de: 79
 Total de votos por el no. 87

De esta forma se corrige la votación dicha por el señor Secretario, que por error involuntario mencionó 86 votos por el no.

Flor Marina Daza Ramirez,
 Subsecretaria General (E.).

Puede someter a discusión y votación el artículo 3° como viene en la ponencia señor Presidente, ya que no existen más proposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 3°, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

Abra el registro señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar.

Angel Custodio Cabrera	vota sí
Béner Zambrano	vota sí
Carlos Arturo Quintero	vota sí
Jorge Julián Silva Meche	vota no
Rodrigo Roncayo	vota sí.

Se retira el voto manual del doctor Jorge Julián Silva, porque ya le empezó a funcionar su equipo electrónico.

Pedro Pardo.	vota sí.
--------------	----------

Se les encarece a los Representantes que votaron manualmente que se abstengan de volver a votar electrónicamente, ya que pueden indu-

cir a la Secretaría a un error en la información en los resultados de los votos.

Miguel Rangel	vota sí
José Luis Arcila	vota sí
Bladimiro Cuello	vota sí.
Carlos Ramiro Chavarro	vota sí

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Señor Presidente.

Por el sí:	91
Por el no:	31

Ha sido aprobado el artículo 3° como viene en la ponencia por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley para esta clase de proyectos. Señor Presidente.

Votación

Artículo 3°

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2691 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 6:12:26 p.m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículo 3° ponencia

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 82

Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Silva Meche Jorge J.
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Lozano F. José V.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero Rodrigo
 Salazar Rubén
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Granados B. Juan
 Ramírez T. Alonso
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo F.

Zuluaga Díaz Carlos
No: 31
 Alvarez M. Javier T.
 Llano Gómez Jairo A.
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Olano Becerra Germán
 Parodi Díaz Mauricio
 Rondón G. Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Mota y M. Karime
 Gómez Agudelo Oscar
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007
 Cámara.

Tema a votar: artículo 3° ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Cabrera Báez Angel Custodio	
Zambrano Erazo Bérner León	
Quintero Marín Carlos Arturo	
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús	
Pardo Rodríguez Pedro Nelson	
Rangel Sosa Miguel Angel	
Arcila Córdoba José Luis	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, el artículo 4° y el artículo 5°, tienen una proposición común suscrita

por el Representante Oscar Hurtado, en la cual propone que se eliminen ambos artículos del proyecto de ley, si usted lo estima conveniente, esta proposición y con posterioridad los artículos podrán ser votados en conjunto.

Abra la discusión de la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Someteremos a votación el artículo 4° y el artículo 5°, no sin antes escuchar los ponentes de las proposiciones de que se elimine, Representante Oscar Hurtado, tiene el uso de la palabra, posteriormente el señor Ponente y someteremos a votación.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente. Nosotros como demócratas reconocemos las mayorías que se han venido imponiendo para la aprobación de este proyecto de ley, no obstante no haber estado de acuerdo desde un principio con él, pero sí quiero llamar la atención de la Plenaria, de todos los Partidos, para que nos detengamos un momento en estos dos artículos.

El primero crea la certificación para saneamiento básico y agua potable, con una gran cantidad de requisitos, quiero explicar muy brevemente algo que la señora Viceministra de Aguas no es que no haya dejado muy claro, sino que tengo otra percepción. Ese cuarto artículo habla sobre la certificación, y el quinto sobre los efectos de la certificación, por eso es que van de la mano y he propuesto que se eliminen ambos artículos.

En cuanto a la certificación, dice el artículo que los municipios y distritos al momento de la expedición de la presente ley, seguirán siendo responsables de la administración del agua potable y saneamiento básico, pero le pone unos requisitos que la Superintendencia de Salud tiene que hacer cumplir, para que esos municipios puedan administrar los recursos, y miren todos los requisitos que se requieren:

El buen manejo de la destinación de los recursos de participación, creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad, aplicación de estratificación socioeconómica conforme a la metodología nacional, aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional, para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones, cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° en la Ley 142, implementación y aplicación de metodologías tarifarias expedidas por la Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, reporte de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos, cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano, establecidos por el Gobierno Nacional.

Y en un párrafo le deja la facultad a la Superintendencia para que sea quien certifique o no certifique a los municipios.

Frente al plazo, nos están dando un caramelo, porque en el proyecto inicial se había propuesto desertificar de plano a los municipios, como el Director Ejecutivo de la Federación de Municipios se vendió al Gobierno y negoció con este caramelo, que no los van a desertificar de plano sino que les van a dar 18 meses a unos alcaldes nuevos, a unos municipios que en su mayoría no cumplen con estos requisitos.

Les están dando 18 meses y voy a explicar por qué, porque nos vienen hablando aquí que son dos años y medio, mentiras, son 18 meses porque el otro año lo están supeditando a que sea por razones no atribuibles a los municipios.

Como es el municipio quien tiene que cumplir con todos estos requisitos, entonces todos estos requisitos son atribuibles al municipio. En la práctica solamente son 18 meses, y por eso el Director Ejecutivo de la Federación de Municipios, que no es quien representa los Alcaldes, él es un empleado de la Federación, quien realmente representa los Alcaldes es el Presidente quien no estuvo de acuerdo con este arreglo y nos han vendido aquí la idea que esto está cuadrado con los municipios y con los nuevos alcaldes.

Esto es mentira, porque los alcaldes no han autorizado al Director Ejecutivo para que haga este tipo de negociación.

Voy a referirme brevemente sobre el artículo 5°, frente a los efectos. Si los municipios en esos 18 meses no cumplen con toda esta "Biblia" que le están colocando acá, con esos requisitos, simplemente serán desertificados, no podrán administrar los recursos de participación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, tampoco podrán realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos.

En este evento, los recursos serán administrados por el respectivo departamento, el cual asumirá la competencia en cuanto a asegurar la prestación de los Servicios Públicos de agua potable y saneamiento básico.

Estamos aquí dando un cambio de competencias, que solo lo puede hacer la Constitución Nacional, no podemos darle la facultad a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que le quite la competencia a los municipios, una competencia que ha dado la Constitución Nacional.

Y dice también, que el departamento tendrá derecho a utilizar la infraestructura pública existente en el municipio, con el fin de asegurar la prestación de los Servicios Públicos en la correspondiente jurisdicción.

Le estamos diciendo al departamento que le dé un golpe de mano a los municipios, que le diga que es incapaz de administrar y que los administre, con una dificultad adicional, un peligro adicional, podría cualquier Gobernador decirle a una empresa privada: como le quitamos la competencia al Municipio, vaya usted empresa privada, yo firmo un convenio con usted, le entregamos las redes del acue-

ducto, le entregamos las redes del alcantarillado y administre usted por competencia por esta ley los recursos de saneamiento básico y agua potable de los municipios.

He ahí el peligro de esta certificación, acepto que muchos Congresistas estén votando el proyecto, pero quiero que le coloquemos mucha atención a estos dos artículos, porque le estamos quitando una competencia que por Constitución es de los municipios.

Pido que reflexionemos frente a eso, aprobemos esta proposición para eliminar esos dos artículos, eso no tiene que ver con la educación, no tiene que ver con lo que hemos aprobado en salud, no tiene que ver con otros sectores, simplemente queremos que a los Municipios, que a los nuevos Alcaldes se les dé oportunidad de administrar unos recursos que son exclusivamente de ellos. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Permitamos que el autor sea el que sustente y votamos.

Representante Germán Reyes y luego el Representante Julián Silva, la sugerencia es que ya sustentó la proposición el ponente y tomamos la decisión.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Colegas, les llamo la atención sobre esto, lo que plantea el doctor Oscar Hurtado a ustedes que son Representantes de las regiones, que la mayoría eligieron alcaldes, y con estas dos normas los están metiendo en "calzas prietas", con el tema de la certificación todo el poder que le dan a la Superintendencia y el poder que le van a dar a los departamentos.

Lo más conducente e incluso le solicito a los Ponentes, al propio Gobierno Nacional, el tema de la certificación de los municipios y ese poder que le dan a la Superintendencia es supremamente difícil, es decir, van a poner a los alcaldes elegidos y alcaldes nuevos, sobre todo de los municipios pequeños, insisto, municipios pequeños que no tienen ni siquiera un mínimo sistema de información, que tienen problemas con el Sisbén, tienen problemas serios con la identificación de los beneficiarios del Sisbén porque no tienen capacidad técnica, los van a poner contra la espada y la pared, los van a poner en manos de la Superintendencia Nacional, para definir si les giran o no los recursos.

Solicito que reflexionemos sobre estos dos artículos que nos hace el llamado de atención el doctor Oscar Hurtado, y que los votemos negativamente, porque antes de ser favorables para los Municipios y para los alcaldes que se acaban de posesionar, son absolutamente inconvenientes, dejamos la constancia porque por allá dentro de un año, estaremos discutiendo la reforma a este artículo, porque los alcaldes están "embolados" y la Superintendencia está acosándolos y bregando en la certificación y recertificación.

Véanlo con cuidado, analicen toda esa cantidad de requisitos que hay ahí, muchos de ustedes han sido Alcaldes, no pudieron durante más de diez años certificarse para el tema de la Ley 10 de 1990 en el tema de salud, todavía hay muchos que no se han certificado en Ley 10 de 1990 en el tema de salud, a pesar de que la Ley 1122 los está obligando, ahora, el tema no es de ley, el tema es de cosa práctica, de capacidad técnica de los municipios que hoy infortunadamente no lo tienen.

Los invito a que reflexionen y que apoyemos la propuesta para que dentro de un año no estemos discutiendo la reforma de estos dos artículos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, este artículo fue ampliamente debatido en las Comisiones económicas, con muchas posiciones, donde se hacía una defensa ultranza de la municipalidad por un lado, otras donde se colocaba y se antepone a la comunidad, finalmente la Comisión a través de una proposición le pidió el favor a los señores alcaldes y gobernadores que se reunieran con el Gobierno y llegaran a unos acuerdos y entendimientos, acuerdos a los cuales se llegó y en ese orden las Comisiones conjuntas lo respaldaron y avalaron.

Es más, la propuesta nuestra, la mía en particular, a la de un año para que los Municipios lograran este propósito, porque considero que antes que respaldar unas políticas ineficientes de muchos alcaldes, debemos respaldar la necesidad que le asiste a la comunidad de tener un excelente servicio.

No me voy a dar una pela, por defender la política de un alcalde que ha decidido dejar en un segundo plano o en un segundo renglón, un tema tan importante como este de aguas, 18 meses es más que suficiente, si no lo hace es porque definitivamente esta materia no es de su interés, y con ello está dejando que la comunidad disfrute de un excelente servicio, de un esfuerzo que hacemos desde el Congreso de la República, para a través de unas leyes, llevarles saneamiento básico, acueducto y alcantarillado a mucha gente en los diferentes rincones del país.

Además estimados amigos, si el alcalde no demuestra el interés profundo sobre esta materia, sencillamente el señor Gobernador que igualmente es sangre de ese departamento, de ese municipio, porque en el mismo sentido también tiene amigos y electores allí, entrará a prestar el respectivo servicio.

Por ello estimados amigos, personalmente, creo que estos artículos fueron muy debatidos, fueron consensuados, en ningún momento hubo acto de poder por parte del Gobierno,

porque las Comisiones no lo permitieron y por ello les invito a que apoyemos esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y ponente Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, Presidente. Doctor Hurtado y doctor Germán Reyes, invito a que lean cuidadosamente estos dos artículos.

Primero. Doctor Hurtado, todos los requisitos que usted nombró no son nuevos, como lo explicaba muy bien el doctor Julián, están en la Ley 142 de 1994, lo que hicimos fue colocarlos.

Segundo. En el procedimiento de la desertificación, parágrafo 3°, hasta 18 meses tienen los Municipios en los cuales se detecta algún inconveniente, una vez que se detecte el inconveniente, pasan a los dos años y medio cuando entra a regir este concepto de desertificación.

Todo lo contrario, con la Circular 015 de 2005, de la Procuraduría General de la Nación, donde hacer un llamado de atención a todos los municipios, con esta nueva ley estamos colocándole un salvavidas a los municipios, como una nueva oportunidad. Por otro lado, siempre habrá que colocar ¿Qué pasa cuando no se desertifica?

En ese orden de ideas señor Presidente, creo que estamos haciendo todo lo contrario, estamos es ayudando a los municipios.

Para terminar, doctor Germán Reyes, los municipios en lo que se está planteando acá no están solos, en el parágrafo 2° se obliga al Gobierno Nacional a acompañarlos y sacarlos adelante en esta situación.

Por lo tanto, leamos el parágrafo 2° y el parágrafo 3°, ahí están todos los elementos necesarios.

Comedidamente le pido que someta a consideración la negativa de la proposición del doctor Oscar Hurtado de los artículos 4° y 5° señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Jaime Restrepo y Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias, señor Presidente. Les digo francamente, me parece muy grave que los Congresistas que están pidiendo que se eliminen estos artículos, entren en esa contradicción tan fragante, es una contradicción enorme porque están pidiendo descentralización y autonomía de los municipios, y los están condenando al atraso, a que no sean capaces de certificarse en calidad, a que no sean capaces de funcionar por sus propios medios.

Creo que lo que se trata con estos dos artículos es de modernizar el Estado, buscar que el Estado empiece unos procesos de descentralización progresivos.

Miren, es que la descentralización no se hace por decreto ni siquiera por las normas de la Constitución, la descentralización es un proceso y en ese proceso hay que llevar de la mano a los Municipios para que logren ese objetivo, el objetivo de ser conscientes de los cambios de las transformaciones que tienen que hacer, me parece que suprimir estos dos artículos es propiciar la corrupción en los municipios. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Jorge Morales, le cede la palabra al Representante Oscar Hurtado. Escuchamos al Representante Oscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente, le recuerdo que soy uno de los voceros del Partido, además autor de las proposiciones, le pido que no seamos tan "tacaños" en el otorgamiento de la palabra, ya que es un problema muy importante para el País, estamos definiendo el futuro de las administraciones municipales.

Al señor Ponente, he leído muy bien, he leído más de 20 veces los artículos y le doy toda la razón en una cosa, todas, eso que ustedes incluyeron como requisitos para la certificación, están en la ley, los Alcaldes están obligados a cumplirlas, si no las cumplen tienen efectos penales, disciplinarios, pero ustedes no pueden agregarle una sanción más a los Alcaldes, quitarle el manejo de los recursos, porque eso solamente lo entrega la Constitución.

La Constitución le dio esa competencia, no puede la Superintendencia de Servicios Públicos cambiar lo que dice la Constitución según esta ley.

He leído muy bien los artículos, sé que lo tienen que hacer los alcaldes, pero hay otras sanciones, hay otros tipos de entidades de control, están la Contraloría, Fiscalía, Procuraduría y eso está en la ley, no me vengan a decir que no hemos leído los párrafos, que no hemos leído los artículos, porque los hemos leído.

Si ustedes leen bien, en el artículo 5° están dando solamente 18 meses de plazo, porque el año adicional lo están poniendo ustedes condicionado a que el Municipio no se certifique por razones ajenas a él, y ¿Quién es el que tiene que entregar la certificación? la Superintendencia de Sociedades de acuerdo con unos requisitos que tiene que cumplir el municipio.

Así que en el fondo de la problemática están dando solamente 18 meses para que se certifiquen, no van a poder estos alcaldes hacer una gran cantidad de cosas, que otros Alcaldes no han podido hacer en 6, en 10 años que tienen vigencia las otras normas.

Les pido por favor, que no me tergiversen la discusión, y le pido también a la Plenaria que nos apoyen porque esta certificación es grave y complicada para los nuevos Alcaldes, para los nuevos municipios.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Jorge Morales y sometemos a votación la proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, señor Presidente. Me gusta mucho que la verdad revelada en cabeza de Jaime Restrepo se encuentre en esta Plenaria, aquí hay que respetar las diferentes posiciones, y yo sí creo que el doctor Jaime Restrepo no se ha leído los requisitos desde que lo dice con tanta tranquilidad.

Estoy de acuerdo que no podemos soltar a la incapacidad de los alcaldes, pero sí le quiero hacer una solicitud a los compañeros, que aumentemos el tiempo de 18 a 24 meses, porque acuérdense que empezando mandato, el Alcalde los primeros seis meses está en otros "cuentos".

Creo que se dé a las competencias, que se dé la certificación, pero le solicito que aumentemos el plazo a 24 meses debido a que se inicia nuevo período de alcaldes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición para que se eliminen los artículos 4° y 5°, del Representante Oscar Hurtado.

Se abre el Registro para votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando sí, se eliminan los artículos del proyecto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Votando sí, se eliminan los artículos 4° y 5°.

Su voto señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es negativo, y pido a la Plenaria que nos acompañe con el voto negativo por favor.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Angel Custodio Cabrera	vota no
Béner Zambrano	vota no
Luis Fernando Almario	vota no
Carlos Arturo Quintero	vota no
Oscar Mauricio Lizcano	vota no
Augusto Posada	vota no
Oscar Arboleda	vota no

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, señor Presidente.

Por el no: 86

Por el sí: 34

Ha sido negada la proposición de eliminación de los artículos 4° y 5°.

votación

Proposición del Representante Oscar Hurtado, para eliminar los artículos 4° y 5°

Votación

Informe de Ponencia

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2692 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 6:38:53 p.m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 4° y 5° proposición de Oscar Hurtado

"... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 34

Alvarez M. Javier Tato

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Dussán López Luis E.

Gómez Agudelo Oscar

Jiménez S. Pedro

Arcila C. José L.

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
No: 79
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Silva Meche Jorge J.
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Lozano F. José V.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Fernández Q. Jairo A.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Ramírez T. Alonso
 Martínez R. Rosmary

Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: artículos 4° y 5° Proposición
 Oscar Hurtado

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre
 de 2007.

Sí	No
	Cabrera Báez Angel Custodio
	Zambrano Erazo Béner León
	Almario Rojas Luis Fernando
	Quintero Marín Carlos Arturo
	Lizcano Arango Oscar Mauricio
	Posada Sánchez Augusto
	Arboleda Palacio Oscar Alberto

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración los artículos 4° y 5°, se abre su discusión.

Señor, Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay dos proposiciones, una para el artículo 5°, una es aditiva la firma la Representante María Violeta Niño Morales, y la otra es modificativa, por lo tanto, lo recomendable señor

Presidente es que votemos solamente el artículo 4° tal como viene en la Ponencia, ya que este no tiene más proposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 4°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

Abra el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Estamos en votación para el artículo 4°, señor ponente.

Intervención de honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es positivo al artículo 4° de la ponencia.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Angel Custodio Cabrera	vota sí
Béner Zambrano	vota sí
Carlos Arturo Quintero	vota sí.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Víctor Julio Vargas	vota sí
Mauricio Lizcano	vota sí
Nancy Denise Castillo	vota no
Carlos Ramiro Chavarro	vota sí
Jorge Gómez Celis	vota sí
Fernando Almario	vota sí
Pedro María Ramírez	vota sí
Buenaventura León	vota sí
Julián Silva	vota sí
José Luis Arcila	vota sí

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Solicitamos a los Congresistas si queremos avanzar en el proyecto no retirarse, porque en todos los artículos nos han solicitado votación nominal, si se retiran, no podemos avanzar.

Cierre el registro, señor secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el no:	32
Por el sí:	89

Ha sido aprobado el artículo 4° por las mayorías exigidas en las Constitución Política y en la ley, tal como viene en la ponencia, así lo certifica la Secretaría, señor Presidente.

Votación**Artículo 4°**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2693 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 6:50:49 PM

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 4° proposición ponentes

*“... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.***Sí: 78**

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Ridríquez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolas

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez S. José

Carebilla C. Manuel

Castro Caycedo José

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Granados B. Juan

Ramírez T. Alonso

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Velásquez S. Sandra

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Tamayo Tamayo F.

Zuluaga Díaz Carlos

No: 31

Alvarez M. Javier Tato

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Valencia M. Juan

Crissien B. Eduardo

Mota y M. Karime

Gómez Agudelo Oscar

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara.

Tema a votar: artículo 4° Proposición ponente

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Cabrera Báez Angel Custodio	Castillo García Nancy Denise
Zambrano Erazo Béner León	
Quintero Marín Carlos Arturo	
Vargas Polo Víctor Julio	
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro	
Gómez Celis Jorge Enrique	
Almario Rojas Luis Fernando	
Ramírez Ramírez Pedro María	
León León Buenaventura	
Silva Meche Jorge Julián	
Arcila Córdoba José Luis	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor secretario.

Tiene la palabra, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para hacerle una solicitud respetuosa, que los asistentes nos certifiquen, quiénes no pueden votar electrónicamente, porque no veo la razón de que estén votando manualmente, muchos Congresistas que tienen habilitados sus registros, por suspicacia parlamentaria.

Le solicito que se permita únicamente votar manualmente a quien no le funciona el aparato. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así se hará, Representante.

Señor ponente sobre el artículo 5°.

Intervención del honorable Representante y Ponente Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. El artículo 5° hay dos proposiciones:

Uno. Adiciónese un inciso. La doctora Violeta lo acaba de retirar.

Dos. La otra proposición, con el Gobierno estamos de acuerdo, el Ministerio está de

acuerdo, la verdad sí estoy de acuerdo con la proposición de la doctora Violeta, es que estamos creando nuevos requisitos, y con la proposición de la doctora Violeta, se le dice no, los requisitos están en el artículo 4°.

Yo sí estoy de acuerdo, me disculpan acá con los del Gobierno, pero en ese sentido, pido que se someta a consideración la proposición, incluido como viene en la ponencia, señor Presidente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Esta proposición dice, que el inciso 3° del artículo 5° quedará así:

La administración de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico y la competencia en la prestación de estos servicios, serán reasumidos por el Distrito y/o municipio a partir de la certificación.

En este evento el distrito y/o municipio dará continuidad a los compromisos y al esquema de prestación de los servicios que hubiere asumido y definido el departamento en virtud de lo dispuesto en la presente ley.

Firma,

María Violeta Niño.

Someta usted señor Presidente el artículo 5° junto con la proposición que modifica el inciso 3° del artículo.

Se puede votar unificadamente señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Proposición avalada por el señor Ponente.

En consideración el artículo 5° con la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

Abra el registro señor Secretario. Sobre el artículo 5°, por favor, señor Ponente.

Incluida la modificación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Angel Custodio Cabrera	vota sí
Béner Zambrano	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí
Carlos Ramiro Chavarro	vota sí
Augusto Posada	vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí:	88
Por el no:	26.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 5°, con la modificación al inciso 3°, propuesta por la Representante Violeta Niño, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, para esta naturaleza de proyectos.

Votación

Artículo 5° con la proposición de la Representante, Violeta Niño.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2694 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 6:57:45 p.m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 5°, inciso 3° proposición honorable Representante Violeta Niño

“... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

Sí: 83

- Morales A. Silfredo
- Silva Meche Jorge J.
- Dussán López Luis E.
- Gómez Celis Jorge E.
- Lozano F. José V.
- Olaya Fabiola
- Quintero M. Carlos A.
- Alfárez T. Alvaro
- Romero Rodrigo
- Salazar Rubén
- Amín Escaf Miguel
- Benítez M. Eduardo A.
- Carvajal C. José T.
- Ceballos A. Sandra
- Celis G. Carlos A.
- Cervantes V. Jaime
- Cortés Lucero
- Crissien B. Eduardo
- Fernández Q. Jairo A.
- Hoyos G. Germán D.
- Lizcano A. Oscar M.
- Lozano Galdino Juan
- Mota y M. Karime
- Pérez Alvarado Jorge
- Raad Hernández Elías
- Rangel Sossa Miguel
- Rapag Matar Fuad E.
- Restrepo C. Jaime
- Restrepo Orozco Luis
- Ricardo Amanda
- Rodríguez R. Roosvelt
- Salas Moisés Luis E.
- Soto J. Carlos

- Uribe Nicolás
 - Vives H. Manuel J.
 - Yepes M. Jaime A.
 - Zuluaga A. Jaime
 - Acosta Osio Alonso
 - Arboleda P. Oscar
 - Betancourt Hernando
 - Montoya Toro Orlando
 - Pardo R. Pedro
 - Rendón R. Liliana
 - Vélez Mesa William
 - Arango Torres Fabio
 - Barreras M. Roy
 - Barrios B. Luis F.
 - Bermúdez S. José
 - Carebilla C. Manuel
 - Castro Caycedo José
 - Cotrina Néstor Homero
 - Flórez Vélez Omar
 - Martínez R. Rosmery
 - Orozco Vivas Felipe
 - Pacheco C. Tarquino
 - Rozo Rodríguez Jorge
 - Torres Murillo Edgar
 - Velásquez S. Sandra
 - Niño M. María V.
 - Bustillo G. Dairo J.
 - Bravo Realpe Oscar
 - Castro G. Santiago
 - Córdoba Suárez Juan
 - Cuello Baute Alfredo
 - Cuello D. Bladimiro
 - Yanet L. Zaida M.
 - Garciaherreros Jorge
 - González O. Jorge
 - Guerra de la Rosa Orlando
 - Devía Arias Javier R.
 - Jiménez S. Pedro
 - León León Buenaventura
 - Mantilla S. Jorge
 - Naranjo E. Diego
 - Paredes A. Myriam
 - Paz Ospina Marino
 - Pereira C. Pedrito
 - Piamba Castro José
 - Puentes Díaz Gustavo
 - Ramírez R. Pedro
 - Rodríguez P. Ciro
 - Arcila C. José L.
 - Tamayo Tamayo F.
- No. 26**
- Alvarez M. Javier Tato

Llano Gómez Jairo A.
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Rondón G. Gilberto
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Silva Amín Zamir E.
 Valencia M. Juan
 Gómez Agudelo Oscar
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: artículo 5°, inciso 3° Proposición honorable Representante Violeta Niño

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Cabrera Báez Angel Custodio	
Zambrano Erazo Béner León	
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro	
Posada Sánchez Augusto	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Les solicitamos no retirarse del recinto, para poder avanzar.

El siguiente artículo, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 6°. La proposición está en manos del ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, le quiero hacer una propuesta a la Plenaria, en el sentido que los artículos: 9, 10, y 19 han sido retiradas las proposiciones de la doctora Violeta, por lo tanto le puedo pedir a la Plenaria que sean votados en bloques, 9°, 10, y 19.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

9°, 10, y 19 se han retirado las proposiciones, señor Presidente, usted puede ordenar votarlos en bloque de manera nominal.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración los artículos mencionados, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

Abra el registro señor Secretario, para los artículos mencionados.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Hay solicitud de votación nominal para todo el proyecto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Quienes estaban proponiendo que no sea votación nominal, está abierto el registro. Su voto, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es positivo para los artículos 9°, 10 y 19, como viene en la ponencia.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Béner Zambrano	vota sí
Rubén Salazar	vota sí
Luis Fernando Almario	vota sí
Julián Silva	vota sí
Augusto Posada	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí
Oscar Arboleda	vota sí
Alfredo Cuello	vota sí
Vargas Polo	vota sí
Rodrigo Roncallo	vota sí.

La Secretaría asume que cuando los Congresistas se acercan aquí a votar manualmente, es porque no les está funcionando su registro electrónico, no obstante, los votos todos son anunciados de viva voz, y quedan públicamente registrados en la cinta de audio y video de esta sesión.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, señor Presidente. Vamos a anunciar el resultado de esta votación.

Por el sí:	90
Por el no:	28

Han sido aprobados los artículos 9°, 10 y 19 como vienen en la ponencia, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley para esta clase de proyectos señor Presidente.

Votación

Artículos 9°, 10 y 19

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2695 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 7:06:01 PM

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 9°, 10 y 19.

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 79

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes. M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Bermúdez S. José
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Nestor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Granados B. Juan
 Ramírez T. Alonso
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo F.
No: 28
 Alvarez M. Javier T.
 Llano Gómez Jairo A.
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Silva Amín Zamir E.
 Valencia M. Juan
 Crissien B. Eduardo
 Gómez Agudelo Oscar
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara.

Tema a votar: artículos 9, 10 y 19.

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Cabrera Báez Angel Custodio	
Zambrano Erazo Béner León	
Salazar Orozco Rubén Darío	
Almarío Rojas Luis Fernando	
Silva Meche Jorge Julián	
Posada Sánchez Augusto	
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	
Arboleda Palacio oscar Alberto	
Cuello Baute Alfredo Ape	
Vargas Polo Víctor Julio	
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra la representante, Gema López.

Intervención de la Honorable Representante, Gema López de Joaquí:

Presidente, aquí se aceptó que solamente aquellos Congresistas cuyo aparato esté dañado, se les acepta voto manual. Tenga la bondad y me dice cuántos votos manuales hay.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

En la anterior votación hay 11 votos por el sí, 0 por el no.

Intervención de la honorable Representante, Gema López de Joaquí:

Sírvase certificarme señor técnico que esos 11 aparatos de estos Congresistas están dañados, certifíqueme.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe señor Secretario, el técnico no es el que certifica la votación, es el señor Secretario el que certifica. Siga señor Secretario con el resto de artículos.

Para una moción de orden Representante Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Que todos los que tengan el aparato dañado, por favor lo informen a la Presidencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, el siguiente artículo, señor Ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante y Ponente Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, hay un acuerdo de los ponentes, y además todas las proposiciones avaladas por el Gobierno, en los artículos 16, 23, 30, 31, 32, 33, y 34, que se pongan a consideración de la Plenaria, las proposiciones que fueron avaladas por el Gobierno y en bloque con los artículos que acabo de enunciar, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vuélvalos a enunciar señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

16, 23, 30, 31, 32, 33 y 34, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado que tiene proposición avalados por el Gobierno y avalados también por los Ponentes. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, el 34 tiene proposición y no pueden pasar por encima una proposición existente, hay una proposición de la 34 y le solicito que se vote, no puede ir en bloque señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a revisar Representante Jorge Morales, si tiene proposición la retiramos lógicamente.

Sacamos el artículo 34, vamos a votar los artículos que han sido mencionados que no tienen proposición con excepción de las propuestas por el Gobierno y por el ponente.

Representante Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, nosotros no conocemos las proposiciones que está haciendo el Gobierno, lo mínimo que podemos hacer es leerlas para que nos ilustren en cada artículo qué es lo que está pasando, para proceder a votar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea todas las proposiciones, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

En el artículo 16, el inciso 1° está igual como está en la ponencia, el inciso 2° está igual como está en la ponencia publicada en la Gaceta y lo nuevo que se incluye es lo siguiente:

Parágrafo. Con el fin de alcanzar las coberturas universales básicas en el programa de alimentación escolar en los términos del artículo 19 de la presente ley, las entidades territoriales deberán garantizar la continuidad de la cobertura alcanzada en la vigencia fiscal de 2007 financiada con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones.

El Gobierno Nacional reglamentará y aplicará a partir de la vigencia fiscal del año 2009, la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación, destinados a los programas de alimentación escolar, priorizando para la ampliación de la cobertura el logro de coberturas universales en los municipios con mayor índice de pobreza, medida con el índice de necesidades básicas insatisfechas o el indicador que lo sustituya determinado por el DANE.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementará a partir del año 2009, un sistema de seguimiento y monitoreo a los recursos destinados a alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales en el país, que contemple las diferentes fuentes, con el fin de monitorear las coberturas alcanzadas y la eficiencia en el uso de los recursos del programa.

Los entes territoriales y demás agentes, deberán reportar la información que para el efecto se defina en los plazos y formatos que se establezca según reglamentación que expida el Gobierno nacional.

Firman,

Angel Custodio Cabrera Báez y Carlos Alberto Zuluaga.

Tiene el visto bueno del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

De todas maneras señor Presidente, el Ponente informó que el señor Ministro la iba a sustentar, entonces por favor, que el señor Ministro nos sustente artículo por artículo. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Primero vamos a leer las proposiciones, luego las sustenta el señor Ministro y luego las sometemos a votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición para el artículo 23.

Esta proposición es prácticamente igual a lo que está en la Ponencia, el único cambio que tiene es en el literal b) del numeral 2, que se agrega al final de este literal después de la palabra "DANE", un coma y dice: Que deben tener en cuenta la información sobre la población desplazada.

Firma esta proposición,

Wilson Borja.

Ha sido leído lo pertinente señor Presidente, y tiene igualmente el Visto Bueno del señor Ministro de Hacienda.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

La siguiente proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 30. Esta proposición que firman los Representantes: Jaime Dussán, Carlos Alberto Zuluaga, Franklin Legro, René Garzón y otros, suscrita por el Ponente y con el visto bueno del señor Ministro, es igual el artículo 30 al que está concernido y publicado en la Ponencia, con el único cambio en el inciso 2°G, se pone el término que dice: Los departamentos, distritos y municipio, certificados, prestarán el servicio público de la educación a través del Sistema Educativo Oficial.

Igual que en la ponencia, solamente en donde se demuestre insuficiencia en las instituciones educativas del sistema educativo oficial, podrá contratarse la prestación del servicio educativo con entidades estatales o privadas y se incluye la acepción: "sin ánimo de lucro". El resto del artículo es igual y lo firman quien antes señalé.

Ha sido leída la proposición del artículo 30.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

La siguiente proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La proposición para el artículo 31 agrega en donde se refiere a financiar al personal administrativo. Le incluye la frase de la educación, es decir: El Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para la presta-

ción del servicio que se podrá destinar o financiar el personal administrativo de la educación. El resto del artículo es igual. Firman,

Jaime Dussán, Carlos Zuluaga, Franklin Legro, René Garzón, Miguel Angel Galvis, Wilson Borja, y con el visto bueno del Ministro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Todas son con el visto bueno del señor Ministro.

La siguiente proposición.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay dos proposiciones. El Ponente Angel Custodio Cabrera y el Ministro en el artículo 32 y 33, agregan una corrección de redacción que dice: "En concordancia con", "Los objetivos de" "Y".

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente, por favor explicar las proposiciones.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 16 tiene que ver con todo el programa de alimentación, en el sentido que el Instituto Colombiano de Bienestar y los entes territoriales, previo acuerdo, van a aumentar las coberturas, y para efectos presupuestales, se hace claro qué es lo que tiene que invertir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Eso es básicamente lo que se propone con eso, Presidente.

El artículo 23, ya lo explicamos, es agregar el tema de población desplazada, doctor Borja, que se nos había pasado el primer debate, como lo habíamos aprobado.

El artículo 30 tiene que ver con el tema de educación, es simplemente una palabra que la señora Ministra nos solicitó.

En el artículo 31, de igual manera presentado por el doctor Zuluaga.

En el artículo 32 y 33 acabamos de explicar, es un problema de redacción, y el 34 doctor Morales, lo sometemos porque usted tiene otra propuesta.

Eso es todo Presidente, son los artículos: 16, 23, 30, 31, 32, 33, someterlos en bloque. El 34 no porque el doctor Morales pidió una proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, con las propuestas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, se van a votar seis artículos con las proposiciones.

Bérner Zambrano	vota sí
Angel Custodio Cabrera	vota sí
Roy Barreras	vota sí
Julio Gallardo	vota sí
Rodrigo Roncallo	vota sí
Julián Silva	vota sí
Luís Fernando Almario	vota sí
Alfredo Cuello Baute	vota sí
Augusto Posada	vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Para mayor celeridad, les solicitamos no retirarse del recinto.

Cierre el registro señor secretario e infórmenos el resultado.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí:	95
Por el no:	18.

Han sido aprobados los artículos en bloque: 16, 23, 30, 31, 32 y 33, con las proposiciones, adiciones y modificaciones que fueron leídas por la Secretaría, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, para esta clase de proyectos, señor Presidente.

Votación

Artículos 16, 23, 30, 31, 32 y 33

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2696 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 7:21:37 PM

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 16, 23, 30, 31, 32 y 33

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 86

- Avila Durán Carlos E.
- Morales A. Silfredo
- Dussán López Luis E.
- Espinosa C. Yesid
- Gómez Celis Jorge E.
- Lozano F. José V.
- Olaya Rivera Fabiola
- Quintero M. Carlos A.
- Alfárez T. Alvaro
- Romero Rodrigo
- Salazar Rubén
- Amin Escaf Miguel
- Benítez M. Eduardo A.

- Carvajal C. José T.
- Celis G. Carlos A.
- Cervantes V. Jaime.
- Cortés Lucero
- Fernández Q. Jairo A.
- Hoyos G. Germán D.
- Lizcano A. Oscar M.
- Lozano Galdino Juan
- Mota y M. Karime
- Pérez Alvarado Jorge
- Rangel Sossa Miguel
- Rapag Matar Fuad E.
- Restrepo C. Jaime
- Restrepo Orozco Luis
- Ricardo Amanda
- Rodríguez R. Roosvelt
- Salas Moisés Luis E.
- Soto J. Carlos
- Uribe Nicolás
- Vives H. Manuel J.
- Yepes M. Jaime A.
- Acosta Osio Alonso
- Arboleda P. Oscar
- Betancourt Hernando
- Pardo R. Pedro
- Rendón R. Liliana
- Rodríguez Constantino
- Vélez Mesa William
- Arango Torres Fabio
- Barrios B. Luis F.
- Bermúdez S. José
- Carebilla C. Manuel
- Castro Caycedo José
- Cotrina Néstor Homero
- Flórez Vélez Omar
- Granados B. Juan
- Ramírez T. Alonso
- Martínez R. Rosmery
- Motoa Solarte Carlos
- Orozco Vivas Felipe
- Pacheco C. Tarquino
- Rozo Rodríguez Jorge
- Velásquez S. Sandra
- Niño M. María V.
- Bustillo G. Dairo J.
- Bravo Realpe Oscar
- Vargas Polo Víctor
- Castro G. Santiago
- Chavarro C. Carlos
- Córdoba Suárez Juan
- Cuello D. Bladimiro
- Yanet L. Zaida M.
- Garciaherreros Jorge
- González O. Jorge
- Guerra de la Orlando
- Devía Arias Javier R.

- Jiménez S. Pedro
- Mantilla S. Jorge
- Naranjo E. Diego
- Paredes A. Myriam
- Pereira C. Pedrito
- Piamba Castro José
- Puentes Díaz Gustavo
- Rodríguez P. Ciro
- Arcila C. José L.
- Tamayo Tamayo F.
- Zuluaga Díaz Carlos
- Borja Díaz Wilson A.
- Galvis Romero Miguel
- Legro Segura River
- Navas Talero Germán
- Polanco J. Orsinia
- Reyes Forero Germán.

No: 18

- Britto Peláez James
- Camelo Ramos José J.
- Castillo G. Nancy D.
- Espinosa A. Gabriel
- González B. Wílmer
- Barón C. Liliana
- Hurtado Pérez Oscar
- López de J. Gema
- Morales Gil Jorge I.
- Parodi Díaz Mauricio
- Patiño A. Diego
- Rondón G. Gilberto
- Piedrahíta C. Carlos
- Pizo M. Crisanto
- Rivera F. Guillermo
- Silva Amin Zamir E.
- Valencia M. Juan
- Gómez Agudelo Oscar.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007
Cámara.

Tema a votar: artículos 16, 23, 30, 31, 32 y 33

Sesión Plenaria: Miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Zambrano Erazo Bérner León	
Cabrera Báez Angel Custodio	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Gallardo Archbold Julio E.	
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús	
Silva Meche Jorge Julián	
Almario Rojas Luis Fernando	
Cuello Baute Alfredo Ape	
Posada Sánchez Augusto	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo y le solicitamos no retirarse del recinto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 6°. Tiene una proposición que está en manos del Ponente y es una Proposición del Representante Oscar Hurtado.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente de la proposición, doctor Hurtado tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente y amigos Representantes, voy a hacer un último intento por defender los intereses de los municipios de Colombia en esta proposición, quiero que miren muy claramente lo que dice el artículo 6°.

El artículo 6° propone que de la bolsa de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, el 15% sea para los departamentos, y el 85% para los municipios, según la Ley 715, la totalidad, el ciento por ciento de los recursos de agua potable y saneamiento básico, es propiedad de los municipios.

Queremos ahora, o quiere el Gobierno quien propone este proyecto de ley, que de ese ciento por ciento, se le quite a los municipios el 15% y se coloque en cabeza de los departamentos con un argumento que no estoy de acuerdo con él.

El argumento es que los departamentos van a ayudar, van a contribuir en los planes departamentales, en las empresas regionales para mejorar y ampliar la cobertura en los municipios; está bien que se le coloque esta función a los departamentos, pero con recursos de los departamentos, o con los recursos de la Nación.

Yo no puedo prometerle a los municipios que les voy a cofinanciar proyectos, pero con sus propios recursos, sinceramente eso me parece un absurdo, me parece inconstitucional porque esos recursos son de los municipios, y enseguida me va a salir el Gobierno y los Ponentes con el argumento que fue conciliado con los municipios. Eso no es cierto.

En principio la propuesta del Gobierno era 15% para los departamentos, 85% para los municipios. En ponencia para primer debate, los ponentes lo aumentaron a 20% para los departamentos y 80% para los municipios, luego, en complicidad con el director ejecutivo de la Federación de Municipios lograron un acuerdo, un ficticio acuerdo, porque solo participaron 60 alcaldes cuando estaban reunidos aquí en Bogotá 1.099 alcaldes, y nos trajeron acá a las comisiones un supuesto acuerdo, en el cual los municipios aceptaban, que les raponearan el 15%.

Ese cuento no convence a nadie, hemos hablado con todos los alcaldes nuevos y la gran mayoría está en contra de que se le quite este 15%.

Entonces, la modificación que propongo al artículo 6° es que se quite esa distribución 85

15 y que se coloque como debe ser el ciento por ciento de los recursos en cabeza de los municipios.

Señores Representantes, hay que ser responsables con esto, porque como lo dije al inicio, muchos municipios construyeron sus plantas de tratamiento de agua potable, construyeron sus plantas de tratamiento de aguas residuales, ampliaron las redes, colocaron medidores, pero a través del endeudamiento, pignoraron por 5 años estos recursos.

No puede este Congreso de la República, esta Cámara que representa los municipios, venir a decir ahora que ese 15% lo va a colocar en cabeza de los departamentos, para que ellos aumenten burocracia, para que ellos cumplan con una función de acompañamiento que les ha dado la Constitución, y para lo cual quieren otros recursos como las regalías.

Esa no es la forma de ampliar la cobertura, eso no fue lo que nos prometieron cuando hicieron aprobar de este Congreso las transferencias, la Reforma a la Constitución, Acto Legislativo 04 del año 2007, dijeron que la Nación iba a cumplir con esa cobertura del cien por ciento en agua potable y del 92% en alcantarillado, pero no sacrificando los recursos de los municipios.

Le pido a esta honorable Cámara, independientemente del Partido de la Bancada a que pertenezca, ya nos han derrotado en otros artículos, pero en este pedimos la solidaridad de los Representantes a la Cámara, para que defendamos los intereses de los municipios.

No me pueden venir a decir aquí, con el argumento falso que los municipios no manejan bien los recursos, que los municipios tienen mucha corrupción. Señores, corrupción hay también en la capital, y donde hay bastante recursos, se roban bastante recursos, donde hay pocos recursos, roban pocos recursos.

Así que le pido a esta Cámara, que no permita que se le quite la administración y la participación de este 15% de los recursos de agua potable y saneamiento básico para los municipios de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Ha hecho la exposición el señor Representante Oscar Hurtado, sustenta ahora la propuesta el señor ponente y sometemos a votación.

Señor ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor Presidente. Señor Representante, en primer lugar se ha venido trabajando con los planes departamentales de agua potable que ha sido un éxito, tengo aquí un ejemplo del Magdalena. Antes de utilizar esta propuesta de trabajar con el departamento, recibía cerca de 39 mil millones, con la nueva propuesta aumentó a 52 mil millones.

Señor Representante, se ha venido diciendo en toda la Plenaria que no hubo acuerdo con los municipios, se nombraron 70 delegados de los mil y pico que había en esa reunión, los 70 volvieron y le plantearon a Plenaria de la asamblea de municipios y departamentos y ninguno dijo absolutamente nada.

Entonces doctor, aquí hubo un acuerdo, lo ratificó el doctor Zuluaga que estuvo ahí, entonces no podemos decir que no hubo un acuerdo, sino únicamente con 70, esos 70 fueron delegados de la gran asamblea de mil y pico que hubo.

Esta propuesta es constitucional y además con normas anteriores ya se había dado competencia a los departamentos, cito algunas: La Ley 142, la Ley 715, la Ley 1151 del 2007; las propuestas del señor Representante van encaminadas en los artículos 6°, 8° y 13.

En primer lugar hemos entendido que las competencias a los departamentos se pueden asignar constitucionalmente. Segundo, la eficiencia desde el punto de vista de agua potable es importantísimo, y doctor, los recursos que maneja el departamento con ese destino ¿Para dónde van?, a los mismos municipios, lo que aquí hay es un problema de coordinación y deficiencia.

Mi voto es negativo a los artículos 6°, 8° y 13, a las proposiciones que ha presentado el honorable Representante. Con el ánimo de agilizar señor Presidente, las proposiciones van en el mismo sentido.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a someter a consideración las tres proposiciones de los artículos, no sin antes, escuchar al señor ponente de las tres proposiciones.

Representante Oscar Hurtado, y sometemos a votación en bloque las tres proposiciones y los tres artículos.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Claro señor Ponente que los recursos de los departamentos se van a ver incrementados a costa de los recursos de los municipios, los planes departamentales de agua son positivos, en algunos departamentos se vienen implementando con financiación del departamento, con financiación del municipio, pero la parte que le corresponde al departamento debe ser con recursos del departamento.

Yo no puedo cofinanciar a un municipio con sus propios recursos, porque lo que termino haciendo es no cofinanciado, sino pidiéndole al municipio que coloque el ciento por ciento de los recursos, y usted muy bien lo dijo: Podemos asignarle constitucionalmente competencias y recursos a los departamentos, constitucionalmente, pero no mediante esta ley, no podemos, quitarle competencias y recursos a los municipios para asignárselos al departamento.

Frente al bloque de las proposiciones, el artículo 6° es el que tiene que ver con esta distribución, si nos derrotan en el artículo 6°, no tendría problema en retirar las otras dos, pero no me las someta todas tres a consideración, porque las dos últimas dependen de la primera. Sometamos el artículo 6° con esa modificación, que no se le quiten los recursos al municipio y yo como soy una persona también demócrata y consciente de las cosas, si nos derrotan en ese artículo 6°, no tengo ningún problema en retirar las otras dos, que no tendría ningún sentido después de haber sido derrotado en el artículo 6°.

Pero le pido a la Cámara de Representantes que nos ayuden, para que este artículo quede como lo estamos proponiendo, ciento por ciento de los recursos para los municipios, y quiero que todos los alcaldes nuevos nos escuchen, insisto en que no ha habido acuerdos.

Le pido al Ponente que le pregunte a los alcaldes y la gran mayoría no están de acuerdo con esa mala distribución de los recursos. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a someter a votación la propuesta del Representante Hurtado, el artículo 6°.

En consideración la proposición presentada por el representante Hurtado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Quien vota sí, se aprueba la iniciativa del Representante Hurtado.

Abra el registro señor secretario. Su voto señor Ponente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, mi voto es negativo a esta proposición y le pido que nos acompañe la Plenaria, por favor gracias.

Roy Barreras	vota no
Angel Custodio Cabrera	vota no
Béner Zambrano	vota no
Luis Fernando Almario	vota no
Alfredo Cuello Baute	vota no
Julian Silva	vota no
Augusto Posada	vota no
Omar Flórez	vota no
Rosmery Martínez	vota no
Marco Tulio Leguizamón	vota no
Carlos Zuluaga	vota no.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el no: 81

Por sí: 37.

Ha sido negada la Proposición del Representante Oscar Hurtado. Someta el artículo 6° como viene en la penencia.

Votación

Proposición del Representante Oscar de Jesús Hurtado

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2697 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 7:38:42 p.m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 6° proposición del honorable Representante Oscar Hurtado

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 37

- Llano Gómez Jairo A.
- Britto Peláez James
- Castillo G. Nancy D.
- Espinosa A. Gabriel
- González B. Wilmer
- Gordon May Alberto
- Barón C. Liliana
- Hurtado Pérez Oscar
- López de J. Gema
- Morales Gil Jorge I.
- Parodi Díaz Mauricio
- Patiño A. Diego
- Piedrahíta C. Carlos
- Pizo M. Crisanto
- Silva Amín Zamir E.
- Valencia M. Juan
- Dussán López Luis E.
- Bermúdez S. José
- Carebilla C. Manuel
- Cotrina Néstor Homero
- Motoa Solarte Carlos
- Rozo Rodríguez Jorge
- Torres Murillo Edgar
- Córdoba Suárez Juan
- Garciaherreros Jorge
- León León Buenaventura
- Mantilla S. Jorge
- Naranjo E. Diego
- Arcila C. José L.
- Borja Díaz Wilson A.
- Díaz Ortiz Gloria E.
- Galvis Romero Miguel
- Legro Segura River

- Navas Talero Germán
- Obando Ordóñez Pedro
- Polanco J. Orsinia
- Reyes Forero Germán.

No: 70

- Avila Durán Carlos E.
- Espinosa C. Yesid
- Gómez Celis Jorge E.
- Lozano F. José V.
- Olaya Fabiola
- Quintero M. Carlos A.
- Alfárez T. Alvaro
- Romero Rodrigo
- Salazar Rubén
- Amín Escaf Miguel
- Benítez M. Eduardo A.
- Carvajal C. José T.
- Celis G. Carlos
- Cervantes V. Jaime,
- Cortés Lucero
- Fernández Q. Jairo A.
- Hoyos G. Germán D.
- Lizcano A. Oscar M.
- Lozano Galdino Juan
- Mota y M. Karime
- Pérez Alvarado Jorge
- Rangel Sossa Miguel
- Rapag Matar Fuad E.
- Restrepo C. Jaime
- Restrepo Orozco Luis
- Ricardo Amanda
- Rodríguez R. Roosvelt
- Salas Moisés Luis E.
- Soto J. Carlos
- Uribe Nicolás
- Vives H. Manuel J.
- Yepes M. Jaime A.
- Zuluaga A. Jaime
- Acosta Osio Alonso
- Arboleda P. Oscar
- Betancourt Hernando
- Montoya Toro Orlando
- Pardo R. Pedro
- Rendón R. Liliana
- Rodríguez Constantino
- Vélez Mesa William
- Arango Torres Fabio
- Barrios B. Luis F.
- Castro Caycedo José
- Granados B. Juan
- Ramírez T. Alonso
- Orozco Vivas Felipe
- Pacheco C. Tarquino
- Velásquez S. Sandra
- Niño M. María V.
- Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez S. Pedro
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Pedro
 Rodríguez P. Ciro,
 Tamayo Tamayo F.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara.

Tema a votar: artículos 6°, proposición del honorable Representante Oscar Hurtado

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
	Cabrera Báez Angel Custodio
	Barreras Montealegre Roy Leonardo
	Zambrano Erazo Béner León
	Almario Rojas Luis Fernando
	Silva Meche Jorge Julián
	Cuello Baute Alfredo Ape
	Posada Sánchez Augusto
	Flórez Vélez Omar de Jesús
	Martínez Rosales Rosmery
	Leguizamón Roa Marco Tulio
	Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 6° como viene en la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Abra el registro señor secretario, para el artículo 6°.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Por el sí, se aprueba el artículo 6°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

EL artículo 6° como viene en la Ponencia. Su voto señor ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es positivo.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Roy Barreras	vota sí
Angel Custodio Cabrera	vota sí
Rosmery Martínez	vota sí
Julián Silva	vota sí
Luis Fernando Almario	vota sí
Alfredo Cuello Baute	vota sí
Bladimiro Cuello	vota sí
Béner Zambrano	vota sí
Víctor Vargas Polo	vota sí
Carlos Avila Durán	vota sí
Omar Flórez Vélez	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí
Augusto Posada	vota sí
Carlos Augusto Celis	vota sí.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Secretario, cierre el registro y dé la información de la votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí:	88
Por el no:	13

Ha sido aprobado el artículo 6° como viene en la ponencia, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley para esta naturaleza de proyectos, señor Presidente.

Votación

Artículo 6°

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2698 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 7:45:04 p.m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

12 de diciembre de 2007

Artículos 6° proposición ponente

... se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Sí: 75

Morales Altamar Silfredo
 Dussán López Luis E.
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Lozano F. José V.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero Rodrigo
 Salazar Rubén
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Fernández Q. Jairo A.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barrios B. Luis F.
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Granados B. Juan
 Ramírez T. Alonso
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo F.

No: 13

Espinosa A. Gabriel
González B. Wilmer
López de J. Gema
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Córdoba Suárez Juan
Naranjo E. Diego
Arcila C. José L.
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007
Cámara.

Tema a votar: artículos 6°, proposición ponentes

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007.

Sí	No
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Cabrera Báez Angel Custodio	
Martínez Rosales Rosmery	
Silva Meche Jorge Julián	
Almario Rojas Luis Fernando	
Cuello Baute Alfredo Ape	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Zambrano Erazo Béner León	
Vargas Polo Víctor Julio	
Avila Durán Carlos Enrique	
Flórez Vélez Omar de Jesús	
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	
Posada Sánchez Augusto	

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Anunciando que el señor Representante Oscar Hurtado manifestó que retiraba la Proposición de los artículos 8° y 13.

En consideración los artículos 8° y 13. Se abre su discusión como viene en la ponencia, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

Abra el registro señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Se votan en bloque los artículos 8° y el 13.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Su voto señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, mi voto es positivo.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Roy Barreras	vota sí
Angel Custodio Cabrera	vota sí
Béner Zambrano	vota sí
Gerardo Piamba	vota sí
Julio Gallardo	vota sí
Augusto Posada	vota sí
Nancy Denise Castillo	vota no
Julián Silva Meche	vota sí
Víctor Vargas Polo	vota sí

Por favor acercarsen aquí los Representantes, Roy Barreras, Angel Custodio Cabrera, Béner Zambrano, Gerardo Piamba, Augusto Posada, Alfredo Cuello Baute, Julián Silva, Julio Gallardo, Víctor Vargas Polo. La doctora me está diciendo que verifiquemos los que han votado

José Luis Arcila	vota sí
Julio Gallardo	vota sí
Luis Fernando Almario	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario y dé la información de la votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí: 89
Por el no: 23.

Han sido aprobados en bloque los artículos 8° y 13, de acuerdo con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Votación

Artículos 8° y 13

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2699 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 7:50:36 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

Diciembre 12 de 2007

Artículos 8° y 13 Proposición PONENTES
“...se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Sí: 78

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Ossio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Ramírez T. Alonso
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando.

No: 22

Llano Gómez Jairo A.
 Avendaño L. Pompilio
 Britto Peláez James
 Espinosa A. Gabriel
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Lilibiana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Valencia M. Juan
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: Artículos 8° y 13 proposición
 ponentes

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre
 de 2007

SI

Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Angel Custodio
 Zambrano Erazo Béner León
 Piamba Castro José Gerardo
 Posada Sánchez Augusto
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Silva Meche Jorge Julián
 Vargas Polo Víctor Julio

Gallardo Archbold Julio E.
 Almarío Rojas Luis Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
NO

Castillo García Nancy Denise

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Quedan los artículos 25 y el 34, los va a explicar el Ponente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Señor Presidente le voy a pedir el favor que sometamos e iniciemos la discusión del artículo 34, hay una proposición donde simplemente cambiamos descuentos que por concepto de aportes patronales, se le hacen a los trabajadores.

Aquí hay varias firmas y proponen la eliminación completa, les pedimos el favor a las personas que han radicado esa proposición, nos explique y luego demos la palabra al señor Viceministro para contestarle al Representante.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Son Mauricio Parodi, Jorge Morales, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Reyes y otras firmas ilegales.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea la proposición Representante Parodi, Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Sí señor Presidente, este artículo que está propuesto como artículo nuevo, lo que pretende es poner un paso más a la cantidad de trámites que se hacen para que los trabajadores colombianos del sector salud, puedan recibir los aportes patronales que les corresponden por prestar esos servicios dentro del Sistema Nacional de Salud.

A la fecha, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección Social consignan directamente a los Fondos de Pensiones, a las EPS y a las Administradoras de Riesgos Profesionales, los recursos que son los aportes patronales de cada trabajador colombiano de la salud.

El Gobierno argumentando que en algunas ocasiones los patronos, llámese, Empresa So-

cial del Estado, o llámese ente territorial municipal, o departamento; se atrasa en los pagos, y propone crear unas cuentas maestras para retener los dineros a nivel central.

En el Ministerio de la Protección Social, en el caso que los hospitales no alcancen a pagar oportunamente, o no reporten oportunamente el pago de estos recursos de lo que le compete al ente territorial o al hospital municipal.

He hablado con varios funcionarios del Gobierno, incluso con los autores de la propuesta, y ellos dicen que no se está creando un paso adicional, pero cuando ustedes leen el artículo, se ve claramente que al crear unas cuentas maestras, sí se está creando un paso adicional, que para nada soluciona el problema que se está planteando.

El problema de los hospitales de Colombia, más allá de la oportunidad de los pagos que ellos hacen a los trabajadores por concepto de aportes patronales, lo cual es su obligación, tiene que ver con el artículo 29 de la Ley 1122 del año 2007, que está reglamentado e inclusive, desde la Ley 100 del año 1993, cuya razón de ser es: Que el Gobierno Nacional en concurrencia con los Gobiernos Departamentales o Municipales elaboren los convenios de concurrencia para sanear los pasivos pensionales de los hospitales públicos de Colombia.

Esta es una situación que desde hace 14 años, desde finales de 1993 está normada en la legislación colombiana, y el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección Social no han cumplido con esto, están llevando a los hospitales públicos al cierre en cadena de ellos como hemos visto en los últimos años, y el problema tiene que ver con los bonos pensionales.

Señor Presidente, la proposición que estamos firmando varios Congresistas, tiene que ver con que no entendemos cómo se va a agilizar el trámite de los pagos de los aportes patronales creando una nueva cuenta, lo que está pretendiendo el Gobierno es retener los dineros a nivel central, hasta esperar cuando puedan transmitir la información.

No estamos excusando a los gerentes de los hospitales, ni a los jefes de las entidades territoriales municipales o departamentales de obviar esos pagos, lo tienen que hacer y si no lo hacen, están cometiendo un peculado y para eso está la Procuraduría en lo disciplinario, la Fiscalía y los juzgados en lo penal, pero no podemos inventarnos pasos adicionales para que a los empleados de Colombia les lleguen sus aportes patronales.

Por eso, la proposición que estamos presentando simplemente es la de eliminar este artículo que no le aporta absolutamente nada al bienestar de los trabajadores colombianos. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Morales, escuchamos al Viceministro, y sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Honorables Congresistas, quiero dejar una constancia porque me parece de la mayor gravedad que el Gobierno transfiera los recursos que le corresponde, y que no se obligue a los hospitales o a las entidades territoriales, a abonar lo que les corresponde en pensiones, riesgos profesionales y salud.

¡Oigan lo que pasa!, aquí no los obligan sino que les dicen: bueno, mientras que consi-guen la plata, mandemos estas transferencias, estos recursos para una cuenta maestra y los empleados del sector salud quedan descubiertos, porque se quedan sin beneficios en pensiones, en salud y riesgos profesionales.

Entonces, en vez de darle una vuelta a la manzana, a decir que lleven esa platica para una cuenta maestra, lo que se debe obligar es a que le cancelen oportunamente a los trabajadores colombianos del sector de la salud todo lo referente a las prestaciones sociales.

Por eso queremos dejar la constancia, y en este caso pido y solicito que quede claro y determinado, por qué no buscamos un mecanismo, porque si ustedes no aceptan los acuerdos de concurrencia que son aproximadamente dos billones de pesos, donde todavía no hemos visto los desembolsos a los hospitales, donde vemos que las Empresas Sociales del Estado están ahorcadas, donde no tienen con qué pagarle, nosotros no vamos a exigir aquí, que le paguen a los trabajadores, sino que vamos a permitir que queden descubiertos en la seguridad social y para que esta plata la manejen, quién sabe en qué cuentas y hasta cuándo.

En ese sentido señor Viceministro, le solicito que me explique, por qué vamos a darle más vuelta a esta plata, y por qué no buscamos el mecanismo que los hospitales estén al día con sus trabajadores y especialmente que no quede en descubierto la seguridad social, los empleados del sector salud. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Viceministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Viceministro de Salud y Bienestar, doctor Eduardo Alvarado Santander:

El problema de los trabajadores de los hospitales públicos, se resume en información. Básicamente hoy en día la información relacionada con los trabajadores de los hospitales públicos, los valores que tienen que aportar a los diferentes riesgos de la Protección Social, la información relacionada con los aportes a la seguridad social de los trabajadores de los hospitales públicos en el país, hoy en día no está llegando la información a las administradoras, llega incompleta, ilegible.

Lo que se busca con este artículo básicamente, es que los recursos del Sistema General

de Participaciones para aportes patronales, es decir, la parte que correspondería al patrono que asume en este caso la Nación, concurra muy rápidamente de una forma más eficiente de lo que ocurre hoy, con la plata que se le descuenta al trabajador.

De modo que asociado esto con la información del trabajador, se asigne en el caso de pensiones, muy rápidamente también a las cuentas individuales, y en el caso de la salud, a la administradora correspondiente.

Si se quiere sanear las cuentas hacia atrás, este es un mecanismo eficiente, porque hacia adelante permite solucionar esta situación sabiendo exactamente cuánto le corresponde aportar a cada trabajador.

Hoy en día, las administradoras especialmente en el tema de salud, se quedan con una gran cantidad de recursos por cuenta de aquellos hospitales que no liquidan oportunamente los aportes de sus trabajadores.

Con este artículo que además incluye la sanción para los gerentes de los hospitales públicos y el personal relacionado con la liquidación de la nómina, se garantiza que los recursos lleguen oportunamente a la administradora y que la entidad territorial pueda recoger en caso de que le resulten recursos sobrantes al final de período, siempre y cuando haya cumplido con sus obligaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Escuchamos nuevamente al Representante Morales y sometemos a votación la proposición que han presentado los Congresistas.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Viceministro. Vuelvo y le repito, los trabajadores de la salud de Colombia no hay sistema de información, pero qué pasa, que no se les está pagando y están por fuera de cobertura, y lo más lamentable es que les descuentan de la nómina lo que a ellos les corresponde, y no solamente se están quedando con la plata de los trabajadores, sino que no tienen la cobertura.

Lo que le quiero decir, aquí lo que estamos permitiendo es que se vaya a una cuenta maestra y no se le está obligando a los empleadores a que estén al día con las obligaciones como patrón; por eso consideramos que se debe ser más enérgico y obligatoriamente que se le pague las prestaciones sociales a todos los empleados de la seguridad social y a todos los trabajadores de los hospitales. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada por los Congresistas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente, le pido a la honorable Cámara de Representantes que neguemos la proposición del doctor Morales y los otros Representantes, y aprobemos lo que viene en la ponencia, señor Presidente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Se abre el registro. Votando SI, se aprueba la propuesta de los Representantes Parodi, Morales y otros. Votando NO, se acoge la propuesta del señor Ponente, está abierto el registro.

Su voto señor Ponente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Angel Custodio Cabrera	Vota No
Julián Silva	Vota No
Carlos Zuluaga	Vota No
Roy Barreras	Vota No
Béner Zambrano	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
Nancy Denis Castillo	Vota Sí
Luis Fernando Almario	Vota No
Víctor Vargas Polo	Vota No
Bladimiro Cuello	Vota No
José Luis Arcila	Vota Sí

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se cierra el registro señor Presidente.

Por el SI: 25 por el NO: 88

Ha sido negada la proposición de Mauricio Parodi y de otros honorables Representantes.

Votación

Proposición honorable Representante, Mauricio Parodi y otros.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2700 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 8:05:09 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

Diciembre 12 de 2007

Artículo 34 proposición honorable Representante Mauricio Parodi y otros

“...se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Sí: 24

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James

González B. Wilmer
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de J. Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Pizo M. Crisanto
 Santos M. Guillermo
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Crissien B. Eduardo
 Soto Jaramillo Carlos
 Rendón R. Liliana
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura R.
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán.
No: 78
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Lozano F. José V.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Fernández Q. Jairo A.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime

Acosta Ossio Alonso
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez S. José
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Granados B. Juan
 Ramírez T. Alonso
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Velásquez S. Sandra
 Niño Morales María V.
 Bustilio G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007
 Tema a votar: Artículo 34 proposición honorable Representante Mauricio Parodi y otros
 Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007

SI

Castillo García Nancy Denise

NO

Cabrera Báez Angel Custodio

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Zambrano Erazo Béner León
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Almario Rojas Luis Fernando
 Vargas Polo Víctor Julio
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Arcila Córdoba José Luis

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ahora, se somete el artículo 34 como viene en la ponencia, y una modificación propuesta por el Ponente y avalada por el Ministro, que agrega las siguientes acepciones al artículo como está en la Ponencia: En el inciso 1°. En el párrafo 2° en la parte final, agrega: Descuentos que por concepto de aportes le hayan efectuado a sus trabajadores; y agrega un inciso final que dice:

El pago de los aportes deberá efectuarse hasta el último día del mes correspondiente. La forma, el plazo y la oportunidad en que deban cumplirse las obligaciones previstas en el presente párrafo por parte de las diferentes entidades intervinientes, será determinado por reglamento del Gobierno Nacional.

Firma: *Angel Custodio Cabrera*, con el visto bueno del señor Ministro de Hacienda.

Someta a consideración el artículo, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 34 con la proposición del señor Ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Se abre el registro, para el artículo 34.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Su voto señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto positivo señor Presidente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Angel Custodio Cabrera	Vota Sí
Béner Zambrano	Vota Sí
Luis Fernando Almario	Vota Sí
Víctor Vargas Polo	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí
Eduardo Crisien	Vota Sí
Simón Gaviria	Vota Sí
José Luis Arcila	Vota Sí
Zaida Marina Janet Lindarte	Vota Sí

Bladimiro Cuello Vota Sí
Nancy Denis Castillo Vota No
Julio Eugenio Gallardo Archbold Vota Sí

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se cierra el registro.

Por el SI: 90 por el NO: 21

Votación

Artículo 34

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 2701 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 8:10:16 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

Diciembre 12 de 2007

Artículo 34 proposición ponentes

“...se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Sí: 79

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Ossio Alonso
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Ramírez T. Alonso
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devía Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.
No: 21
Llano Gómez Jairo A.
González B. Wílmber

Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: Artículo 34 proposición ponentes

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007

SI

Cabrera Báez Angel Custodio
Zambrano Erazo Béerner León
Almario Rojas Luis Fernando
Vargas Polo Víctor Julio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Crissien Borrero Eduardo
Gaviria Muñoz Simón
Arcila Córdoba José Luis
Yanet Lindarte Zaida Marina
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Gallardo Archbold Julio E.

NO

Castillo García Nancy Denise
Marín Marín Oscar de Jesús

Acta número 91 del 12 de diciembre de 2007

Proyecto de ley número 118 de 2007

NOTA ACLARATORIA

Votación artículo 34 con la proposición del señor Ponente

La votación manual por el NO, fue de 2

La votación electrónica por el NO, fue de 21

Total votos por el NO 23

De esta forma se corrige la votación dicha por el señor Secretario, que por error involuntario mencionó 21 votos por el NO.

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General (E.).

Ha sido aprobado el artículo 34 como viene en la ponencia, más la proposición con las frases aditivas que fueron leídas por la Secretaría y, fue este artículo aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley para esta naturaleza de proyectos.

Señor Presidente, la Secretaría le informa, que de los artículos de la ponencia resta por discutir y votar el artículo 25, tres artículos nuevos señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Creo que falta el 34, señor Ponente, los nuevos posteriormente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

El 34 fue el que se acabó de votar, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Rozo para una constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Presidente muchas gracias, es para sustentar esa proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Es proposición o constancia lo que va a dejar?

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Es la proposición para el artículo 25. La proposición que estoy presentando para ese artículo simplemente lo que quiere es permitir que los municipios que a 31 de julio de 2001, no se pudieron certificar en el tema de la salud, puedan nuevamente certificarse y que pueda darse la oportunidad que tengan nuevas ESE municipales.

Esto en razón a que entre el año 1993 y 2001, por negligencia de muchos Alcaldes no se certificaron, porque creían seguramente que el Estado les iba a imponer unas cargas en el tema de salud, pero no les iban a dar recursos para esa situación.

Entonces no se certificaron y posteriormente se han venido dando cuenta que ha sido un error garrafal y hoy muchos municipios, que tienen una población importante, tienen que estar sometidos a que otros hospitales de municipios vecinos y muchas veces lejanos tengan que prestarle servicio de salud.

Por esta razón estamos pidiendo que se tenga la posibilidad de que nuevas ESES municipales se certifiquen. Por otra parte los hospitales departamentales muchas veces no tienen ni la infraestructura necesaria, ni los recursos económicos para prestar adecuadamente la atención a estos municipios que

vuelvo y repito muchos de poblaciones importantes. Esta es la justificación para que este artículo se abra.

Realmente aquí en la Ley 1122 está estatuido que se puedan crear nuevas ESES, pero el Ministerio se remite a la Ley 715 que taxativamente no lo permite, entonces hay como una dualidad en las dos leyes, que no han permitido realmente que esto suceda.

Aquí lo que se hace es ratificar lo que se está hablando y lo que se dijo y se aprobó en la 1122. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Granados, y escuchamos al señor Ministro y votamos la proposición y este artículo.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente. Sólo para ratificar la propuesta del doctor Jorge Rozo en el sentido de que departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y esos departamentos que tienen una gran número de municipios, que tienen además distancias grandes entre municipio y municipio, tienen hoy dificultad de no tener empresa de salud, y al no tener empresa de salud, la atención al cliente ha sido difícil, y los ciudadanos no tienen la posibilidad de tener una atención sobre todo oportuna.

A mí me parece que esa propuesta es viable, no afecta en nada al proyecto y nos permite dar atención a todos los usuarios.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El señor Viceministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Únicamente para decir que esta propuesta no tiene el aval del Gobierno Nacional, es un tema que se ha discutido mucho y procedería que evacuáramos para terminar ya esta discusión del proyecto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente, vamos a abrir el registro.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, en ese orden de ideas si no tiene el aval del Ministro, le pido a la Plenaria que se niegue la proposición del doctor Rozo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada por el Representante Rozo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro, señor Secretario.

Votando SI, se aprueba la propuesta del Representante Rozo, votando No, se acoge la iniciativa del señor Ministro y del Ponente.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Su voto señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Angel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es negativo.

Intervención del Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Doctor Posada, para que integre la Comisión de Conciliación sobre Compensación Militar.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Mi voto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Béner Zambrano	Vota No
Nicolás Uribe	Vota No
Angel Custodio Cabrera	Vota No
José Luis Arcila	Vota No
Orlando Duque	Vota No
Augusto Posada	Vota No

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Presidente Moción de Orden, le pido al Secretario si leyó la proposición, si, o no.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Alfredo Cuello	Vota No
Víctor Vargas Polo	Vota No
Bladimiro Cuello	Vota No
Zaida Marina Yanet Lindarte	Vota No
Roy Barreras	Vota Sí
Luis Fernando Almario	Vota No
Eduardo Benítez	Vota Sí
Simón Gaviria Muñoz	Vota No

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se cierra el registro, señor Presidente.

Por el SI: 60, por el NO: 57

No ha sido aprobada la proposición, en razón a que esta es una ley orgánica y requiere la mayoría absoluta exigida en la Constitución y el reglamento, señor Presidente.

Votación

Proposición del Representante, Jorge Rozo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2702 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 8:20:13 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

Diciembre 12 de 2007

Artículo 25 proposición honorable Representante Jorge Rozo

“...se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Sí: 58

Llano Gómez Jairo A.
González B. Wilmer
Gordón May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Santos M. Guillermo
Tapasco T. Dixon
Dussán López Luis E.
Olaya Fabiola
Romero Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Lizcano A. Oscar M.
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Betancourt Hernando
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Arango Torres Fabio
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Ramírez T. Alonso
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Niño Morales María V.
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán.

No: 46

Britto Peláez James
Pizo M. Crisanto
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Ossio Alonso
Arboleda P. Oscar
Montoya Toro Orlando
Vélez Mesa William
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago

Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Paz Ospina Marino
Rodríguez Pinzón Ciro
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: Artículo 25 proposición honorable Representante Jorge Rozo

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007

SI

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benítez Maldonado Eduardo Augusto

NO

Zambrano Erazo Béner León
Uribe Rueda Nicolás
Cabrera Báez Angel Custodio
Arcila Córdoba José Luis
Posada Sánchez Augusto
Cuello Baute Alfredo Ape
Vargas Polo Víctor Julio
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Yanet Lindarte Zaida Marina
Almario Rojas Luis Fernando
Gaviria Muñoz Simón.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Se abre la discusión del artículo 25 como viene en la ponencia.

Para una Moción de Orden Representante Rozo, estamos proponiendo el artículo, no se ha votado aún.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Señor Presidente. Lo que pasa es que ese artículo no fue leído, por lo tanto mucha gente votó, pero no supo qué votaba e incluso, me están diciendo que se reabra nuevamente, que se vaya a otra votación para que se lea la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El artículo no se ha leído, usted sustentó la proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Sí, pero no fue leída la proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que se reabra la discusión de la proposición?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea la proposición, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

La proposición dice: **Artículo 25. Prestación de servicios de salud.** Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud, ni ampliar los existentes, y están obligados a articularse a la red departamental, por la siguiente. Es decir, estos se cambian por lo que a continuación dice:

Los Distritos y Municipios que no hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán hacerlo si cumplen con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional y tendrán el plazo definido por este.

Firma, *Jorge Enrique Rozo.*

Ahí fue aprobada la reapertura, debe usted señor Presidente someter a votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tienen la palabra los Representantes Eduardo Benítez, Mauricio Lizcano, Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente muchas gracias. La verdad es que insistí porque la proposición no había sido leída, fue sustentada inicialmente antes de leerla el doctor Rozo, pero nosotros votamos algo que no había sido leído, luego podía viciar el artículo.

Por eso considero prudente abrirlo nuevamente, y respecto a la proposición doctor Béner, quiero decirle a mis compañeros que en esta votación por primera vez, voy en contra de una decisión del Gobierno, pero por qué no le vamos a dar la posibilidad a los municipios que cumplan con los requisitos que quieran progreso, que creen sus ESES, que se quieran desarrollar con el visto bueno del Ministerio de la Protección Social, puedan adquirir la habilitación y la certificación, de modo que yo por eso voto positiva la proposición, señor Presidente. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Vamos a abrir el registro. Continúa la discusión de la proposición, se abre el registro para la votación.

Votando SI, se aprueba la iniciativa del Representante Rozo. Votando NO, se acoge la propuesta del señor Ponente. No, no tiene aval del Gobierno lógicamente Representante Silva, ya está abierto el registro.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ya está abierto el registro.

Eduardo Crissien	Vota No
Roy Barreras	Vota Sí
Julián Silva	Vota No
Augusto Posada	Vota Sí
Nicolás Uribe	Vota No
Custodio Cabrera	Vota No
José Luis Arcila	Vota No.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se cierra el registro.

Por el SI: 99, por el NO: 15

Ha sido aprobada la proposición, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, señor Presidente.

Votación

Reapertura a la proposición del Representante Jorge Rozo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2703 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 8:26:01 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

Diciembre 12 de 2007

Artículo 25 proposición honorable

Representante Jorge Rozo

"...se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Sí: 97

Llano Gómez Jairo A.
González B. Wilmer
Gordón May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero Rodrigo
Amin Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Ramírez T. Alonso
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Roza Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Niño Morales María V.
Vargas Polo Víctor

Córdoba Suárez Juan
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán.

No: 10

Britto Peláez James
 Lozano F. José V.
 Acosta Ossio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Bravo Realpe Oscar
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Zuluaga Díaz Carlos.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: Artículo 25 proposición honorable Representante Jorge Rozo

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007

SI

Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Posada Sánchez Augusto

NO

Cabrera Báez Angel Custodio
 Crissien Borrero Eduardo
 Silva Meche Jorge Julián
 Uribe Rueda Nicolás
 Arcila Córdoba José Luis

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Vamos a votar el artículo 25 señor Secretario.

¿Cómo queda el artículo 25, una vez aprobada la proposición del Representante Rozo?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Queda con un párrafo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Ya se votó la proposición y fue aprobada.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Estamos comparando el texto de la proposición con el artículo, para ver si falta algo por votar. El artículo 25 tiene un título que se llama Prestación de Servicios de Salud, y esto sería en esta proposición lo que se aprobó, el párrafo que está en el artículo 25 y no tiene más texto.

Por lo tanto, el artículo 25 es la proposición que se acaba de aprobar.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 25 de acuerdo a la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Abra el registro señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ya fue aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

La proposición fue aprobada.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Es que la proposición es el artículo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Con esa claridad queda aprobado el artículo 25, con la votación expuesta por el señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Una proposición para hacer una corrección del título del proyecto, que dice lo siguiente: Modifíquese el nombre del Capítulo Segundo del texto para segundo debate del Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara, 150 de 2007 Senado.

Por Título 2, a efectos de hacer consecutiva la numeración del articulado, esto lo que quiere decir es, que por un error de mecanografía se puso: Capítulo Segundo en el título, cuando lo correcto es: Título Segundo.

Someta a consideración esta proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Ha sido aprobada esta corrección señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución, de acuerdo a la última votación que se realizó.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, es que usted había anunciado artículos nuevos, ¿qué pasó con los artículos nuevos?, que ya los había mencionado.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

No, no hay artículos nuevos con el aval del Gobierno.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Pero si están ahí, y usted lo anunció, por lo menos los tiene que leer.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

No hay artículos nuevos.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Usted los anunció, que había artículos nuevos, entonces, desaparecieron por arte de magia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

¿Señor Secretario, hay artículos nuevos con el aval del Gobierno?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Con el aval del Gobierno no hay ninguno, pero hay tres artículos aquí en Secretaría.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

No hay. El título del proyecto, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Título del proyecto: "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Ha sido leído el título.

Abra el registro, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Abra el registro señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Se abre el registro para aprobar el título. Estamos votando.

Angel Custodio Cabrera	Vota Sí
Béner Zambrano	Vota Sí
Nicolás Uribe	Vota Sí
José Luis Arcila	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí
Víctor Vargas Polo	Vota Sí

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Estamos en votación, vamos a anotar para que intervengan dejen las respectivas constancias, en este momento estamos en votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario y rinda el informe sobre la votación.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Zayda Yanet	Vota Sí
-------------	---------

Se cierra el registro.

Por el SI: 88 por el NO. 21

Votación

Aprobación título del proyecto

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2704 - 12-12-07

Asistentes: 156 - 8:31:57 p. m.

Proyecto de ley número 118 de 2007

Diciembre 12 de 2007

Título del proyecto

"...se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Sí: 81

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.

Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Ossio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Ramírez T. Alonso
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Oscar

Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

No: 21

Llano Gómez Jairo A.
Britto Peláez James
González B. Wilmer
Gordón May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Borja Díz Wilson A.
Díz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 118 de 2007

Tema a votar: Título del proyecto

Sesión Plenaria: miércoles 12 de diciembre de 2007

SI

Cabrera Báez Angel Custodio
Zambrano Erazo Béner León
Uribe Rueda Nicolás
Arcila Córdoba José Luis.
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Vargas Polo Víctor Julio
Yanet Lindarte Zaida Marina

NO

Ha sido aprobado el título del proyecto con las mayorías exigidas en la Constitución Política

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante José Luis Arcila, posteriormente los Representantes Jorge Morales, Rodrigo Romero y Germán.

Intervención del Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias por la venia doctor José Luis. Les recordamos a los Congresistas que tenemos unas conciliaciones urgentes que votar.

Vamos a citar para mañana a las once de la mañana, y vamos a trabajar hasta la madrugada. Habrá una cena mañana también de parte del Gobierno Nacional, pero no hacer dejación del recinto porque hay unas conciliaciones urgentes para someter a consideración de la Plenaria. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Vamos a aprobar unas conciliaciones y unos dos proyectos que han solicitado los mismos Congresistas, si tienen a bien o si no hay mayor discusión.

Escuchemos rápidamente a los que están inscritos, los Representantes Arcila, Jorge Morales, Rodrigo, Clara Pinillos, Germán Navas.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, seré muy breve. Acompañé la filosofía del proyecto, pero considero que se cometió un error procedimental de orden reglamentario al final.

No era requisito *sine qua non* el aval del Gobierno del Ministro para que se discutieran unas proposiciones que estaban sobre la Mesa, no soy autor de ninguna, pero en ese sentido considero que se le ha generado un vicio al final del proyecto lamentablemente, por no discutir las proposiciones que era obligatorio hacerle el examen y la votación pertinente. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Le agradecemos el uso del tiempo. Para someter unas dos conciliaciones, representante Jorge Morales, lo más que podamos si nos colaboran.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Señor Presidente, muy corto, es la constancia y lamento mucho que usted considere que los Congresistas somos ineptos e ignorantes y no tenemos capacidad de presentar un artículo, un proyecto o una proposición.

Una muestra fue que la proposición del doctor Jorge Enrique Roza, a pesar de no tener el aval del Gobierno, fue aprobada mayoritariamente; por lo tanto, reclamo que los tres proyectos nuevos y legalmente por parte de los tres artículos nuevos, no fueron leídos reglamentariamente y dejamos constancia que hay que respetar la iniciativa parlamentaria, y este proyecto no necesitaba, ni necesita del aval del Gobierno, necesita es la voluntad y el respeto por parte de los Congresistas, especialmente por la Mesa Directiva. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En ningún momento he dicho que ustedes son ineptos, por favor, representante Rodrigo Romero, está inscrito el Representante Germán Navas, después de la Representante Clara Pinillos y el Representante Piedrahíta también están inscritos para unas constancias y si nos colaboran sometemos a consideración dos conciliaciones y dos proyectos.

Representante Rodrigo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, la verdad es que yo había confiado en su lealtad, pero encontrarse uno aquí con un atropello como el que acaban de hacer, un Congresista que hace el esfuerzo de proponer unos artículos en bien de los niños y las niñas de Colombia, en bien de la educación de Colombia, y no tener la cortesía siquiera de leer los dos artículos nuevos que nosotros proponemos, es que acaso, ¿cuál es el temor señor Presidente, que se lean esos artículos?, o ¿cuál es el temor del Gobierno de que se aprueben artículos en favor de los niños de Colombia?, ¿cuál es el temor en este Congreso?

No nos irrespeten así señor Presidente, al menos lean, tengan cortesía con los Congresistas que nos preocupamos por proponer un artículo en esta ley. La verdad es lamentable lo que se hace aquí y lo que se acaba de hacer en este proyecto, que nos irrespeten de esa manera, que porque no tienen el aval, ¿acaso quién está aprobando los proyectos?, ¿es el Congreso o es el Gobierno?, los está aprobando el Congreso, esta Cámara.

Por favor, yo sí exijo que respeten a los Congresistas o si no, que nos digan que nos vayamos de aquí de este parlamento, pero que nos dejen proponer y que al menos nos los dejen leer, y que nos los analicen y que la Plenaria tenga la posibilidad de escucharnos, si no, mejor nos retiramos de este parlamento. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante, Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente, es que a veces creo que toca hablar en un tono más alto, para que usted nos escuche, porque desde hace rato estábamos pidiendo la palabra, cuando usted no quiso someter esos tres artículos nuevos.

Señor Presidente, este proyecto no necesita el aval del Gobierno, este proyecto por usted estar con tantísimo afán, lo vició, porque usted ha debido someter, y es obligación de la Presidencia, someter a consideración de la Plenaria los artículos que estaban en la Mesa, esos tres artículos nuevos, usted los ha debido someter señor Presidente.

Era únicamente para dejar también la constancia en ese mismo sentido. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Muy amable, Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Béerner, lamento tener que reprocharle a usted en el día de hoy la falta de independencia del Congreso, usted lo ha hecho bien, pero olvidó la división tripartita del Poder Ejecutivo o Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, nosotros incluso, aún sin el aval del Gobierno, podemos hacer proposiciones, y si la Cámara aceptara, sería la Corte la que tendría que declarar inconstitucional eso, no un impulso suyo por el exceso de trabajo.

Doctor usted vició esta ley, yo respeto a los señores Ministros de Justicia, de Gobierno, a todos los Ministros, pero ellos no son legisladores, nosotros somos los legisladores. La ley y la Constitución ha dicho, cuándo se requiere la iniciativa del Ejecutivo y en este caso no.

Doctor Béerner, lo lamento, usted lo había hecho muy bien, pero aquí sí, definitivamente puso con rodillos al Congreso ante el Ejecutivo, esto que quede constancia, y le ruego que en la carpeta de esa ley, se incorpore para cuando llegue a la Corte Constitucional, los artículos nuevos que algunos Congresistas habían incorporado, discúlpeme doctor pero al amigo hay que decirle la verdad, no hay que echarle cepillo. Muchas, gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Así se hará Representante Germán Navas.

Representante Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. En concordancia con lo que han expresado los otros Congre-

sistas, también me sumo a la voz de protesta, por usted no haber puesto a consideración de esta Plenaria, la discusión y votación de los artículos propuestos por los Congresistas, le recuerdo que este es el parlamento, no es el Ejecutivo.

Aquí el Ejecutivo viene y puede hacer propuestas y puede proponer proyectos de ley, vía Ministros, pero aquí la soberanía es de los Congresistas, quienes tenemos la majestad para ello, y quiero dejar una constancia en la cual menciona:

Dejamos expresa constancia que en la votación del Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara, 102 de 2006 Senado, se violó expresamente la Ley 5ª de 1992, artículos 158 y 185, toda vez que no se permitió la discusión del articulado tal como fue solicitado oportunamente y la votación se realizó en bloque a pesar de haber sido pedida la votación nominal, artículo por artículo.

Adicional a ello se violó el artículo 94 de la Ley 5ª del año 1992, porque no se permitió el debate de cada artículo, que es lo que constituye la esencia del proceso legislativo.

Esta constancia la está firmando toda la Bancada del Partido Liberal, toda la Bancada del Polo, y la Representante María Isabel Urrutia y Orsinia Polanco, y la dejamos por escrito para que sea remitida al respectivo control constitucional. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, no sin antes aclararles que ninguno de los artículos nuevos fueron discutidos en Comisiones, para que quede también constancia, según manifestó el señor Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Primero para felicitarlo en su trabajo inicial con respecto a la construcción de este proyecto de ley, pero finalmente me parece que al Gobierno hay que oírlo, escucharlo, que es una parte activa dentro de la conformación y formación de la ley, pero ello no es requisito para que la palabra del Gobierno sea palabra de Dios en el Congreso.

Considero que este articulado casi en su totalidad no necesitaba aval del Gobierno. Al Gobierno se le escucha por su experiencia, porque de alguna manera él es el responsable de ejecutar las políticas públicas inmersas en el articulado del proyecto, pero en ningún momento una proposición o un artículo nuevo, porque no tenga el aval del Gobierno no puede entrar uno a desconocerla, en ningún momento y bajo ningún pretexto porque romperíamos la estructura de la independencia de poderes.

Si realmente el artículo no cumple con los requisitos o los postulados exigidos por la Constitución y la Ley 5ª, pues sencillamente se niega señor Presidente, y no es bueno que en este Congreso haga carrera el hecho de no considerar los artículos nuevos o las proposiciones presentadas por los colegas so pretexto de que no tienen el aval del Gobierno.

Sé que este es un lapsus, espero básicamente que no se repita, no sé hasta dónde se vicié el proyecto, personalmente creo que no se vicié el proyecto, que hay un vacío de la Ley 5ª al respecto, que es una tarea que le corresponde al Congreso de la República, legislar sobre este tema, porque sí considero que a las bancadas y a los Congresistas no se les puede dejar con los crespos hechos en los temas que tienen que ver con la aprobación de esos proyectos.

Ahora, otra cosa señor Presidente y estimados colegas, a mí no me gusta que nos metan goles con respecto a la aprobación de las leyes, la posición del doctor Benítez cuando manifestó que por el hecho de no haber leído la proposición que tenía un vicio, eso no es cierto, ahí no hay vicio de ninguna naturaleza, y si no que me lo sustente con la Ley 5ª en la mano, que el Congreso y la Plenaria, querían repetir la votación, una votación que no se logró inicialmente y no se cumplió con la aspiración de algunos colegas, válida por cierto, no nos pueden decir a nosotros que hay que repetirla, porque hemos violado la Ley cuando jamás se violó la Ley 5ª, y si no que me certifiquen que aquí se violó la Ley 5ª.

Yo voté negativamente esa iniciativa, por ese hecho básica y fundamentalmente, porque aquí esgrimos principios generales, es que estamos violentando la Ley 5ª, pero no nos dicen en qué artículo, en qué inciso, hemos violentado la Ley 5ª.

Creo que ya somos lo suficientemente maduros desde el punto de vista jurídico, y tenemos la suficiente experiencia en el Congreso de la República para que estos hechos no ocurran, y no repetir votaciones para satisfacer las aspiraciones sanas, digo nuevamente de mis colegas y mis amigos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Todas las garantías, tanto así que cada artículo fue sometido a discusión y aprobación de las mayorías.

Tiene el uso de la palabra el Representante Custodio, posteriormente el Representante Germán Reyes, Representante Jorge Gómez Celis, si nos colaboran sometemos a consideración de la Plenaria dos conciliaciones y dos proyectos.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, en su calidad de Ponente:

Presidente, es para dejar una constancia. Los artículos que anuncian los colegas en el primer debate, no fueron conocidos por los Ponentes, ni fueron sometidos a consideración en primer debate.

Dejo simplemente esa constancia, no los conozco, allá aparecieron; obviamente, como eso ya quedó así. Sí reconozco que debieron haberse leído alguna pero Presidente aquí ya fue votado el proyecto de ley, entonces no entiendo, no fueron tratados en primer debate ni en las Comisiones Terceras en Senado tampoco las conocieron.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Me sumo a todos los argumentos sobre el tema de las irregularidades, pero voy a hacer la siguiente observación:

Dos veces han dicho ustedes Presidente y Vicepresidente, que se van a discutir enseguida dos objeciones presidenciales y dos proyectos de ley, única y exclusivamente. Y veo que aquí hay un Orden del Día suficientemente amplio, y hay un proyecto de ley que es supremamente importante para 120 mil trabajadores en este país.

El proyecto de los provisionales que tiene mensaje de urgencia del propio Gobierno Nacional y que no sé por qué lo sacan del Orden del Día si han debido ponerlo primero en el Orden del Día.

A mí me preocupa que hoy no se empiece la discusión del proyecto de los provisionales, y que mañana tengamos que aprobar un texto aquí, diferente al del Senado y no tengamos posibilidad de conciliación, o ¿será que esta Cámara de Representantes va a venir el viernes a sesionar? Hago esa pregunta y llamo la atención a la Mesa Directiva y de una vez dejo la constancia a nombre de los trabajadores de este país, de los 120 mil trabajadores que están a la expectativa de ese proyecto de ley, como están a la expectativa en el Senado del proyecto de acto legislativo que en forma acertada aprobó esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, le solicito que el Proyecto de ley 117 de los provisionales se empiece a discutir o que haya un acuerdo político para que lo que se aprobó en Senado no nos lo impongan aquí.

El Senado sacó desafortunadamente al Magisterio colombiano, la mayoría de los Representantes a la Cámara no están de acuerdo con que los hubieran sacado, eso implicaría Mesa Directiva, que necesitamos una conciliación si es acertada la opinión que he consultado a la mayoría de los Representantes a la Cámara, que no están de acuerdo con lo que aprobó el Senado de la República.

Llamo la atención, dejo la constancia y salvo mi responsabilidad también como responsable frente a los trabajadores, frente a este proyecto de ley de provisionales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Objeciones, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, tal como lo aprobó la Plenaria, en la modificación del Orden del Día, en razón a que ya se surtió el principio de publicidad y desde las horas de la mañana se dispone de las *Gacetas* 652, de 2007, y 647 de 2007, procedemos a considerar los siguientes asuntos:

Informes de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley 207 de 2007 Cámara, 018 de 2006 Senado**, por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio.

El informe de ponencia es como sigue: En cumplimiento de la honrosa designación y conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso, de manera atenta rendimos informe a las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad al proyecto de ley de la referencia en los siguientes términos: Se hace el informe a 8 folios publicados en la *Gaceta*.

Por las anteriores consideraciones, a la detención por la falta de previsión de los criterios sostenidos por el Gobierno Nacional sobre inconstitucionalidad, y en vista de la fortaleza de los argumentos en los que se sustenta el proyecto de ley, solicitamos a la Cámara de Representantes declarar infundadas las objeciones presidenciales al proyecto de ley.

“Por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio e insistiendo en su aprobación conforme al texto conciliado por el Senado y la Cámara de Representantes.” Firma: Manuel Virgüez, Senador de la República; Gloria Stella Díaz Ortiz, Representante a la Cámara.

Someta a consideración el informe, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el informe de objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Cámara el informe?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Este expediente será trasladado a la honorable Corte Constitucional, según lo ordena la Constitución Política.

Informe de Conciliación al **Proyecto de ley 196 de 2006 Cámara, 108 de 2007 Senado**, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años, publicada en la *Gaceta* 647 de 2007.

El informe de ponencia es como sigue: Acta de Conciliación, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca, 180 años, y después de analizar los textos aprobados en Plenarias de ambas Corporaciones, consideramos que el texto que más se ajusta a las necesidades de dicha universidad, es el aprobado por la Plenaria del Senado, cuyo texto anexamos a la presente.

Se anexa el texto correspondiente. Firma el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza y el Representante a la Cámara Felipe Fabián Orozco.

Someta a consideración esta acta de conciliación, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el Acta de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Proyecto de ley 219, Informe de Conciliación al Proyecto de ley 219 de 2007 Cámara, 068 2006 Senado, por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios. En este proyecto se aprobaron impedimentos a los Representantes Tyrone Carvajal, Zaida Marina Yanet, William Vélez Mesa, Wilson Borja. Se deja constancia que se retiran en este instante del recinto.

Igualmente a quienes fueron negados los impedimentos: Oscar Marín y Pedro Muvdi, dejan expresa constancia que se retiran del recinto y que no votan esta Acta de Conciliación.

Acta de Conciliación: Por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios.

El informe del Acta de Conciliación es como sigue: De acuerdo con el artículo 161 de la Constitución, luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencia, hemos acordado acoger como soporte esta nueva ley el texto aprobado por la Cámara de Representantes. Firman este informe y lo anexan a 22 artículos: Germán Vargas Lleras, Germán Varón Cotrino.

Someta a consideración el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el Informe de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, con el voto negativo del Representante Jorge Luis Arcila.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Con el voto negativo del Representante Jorge Luis Arcila.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación al **Proyecto de ley 246 de 2007 Cámara, 102 de 2006 Senado**, por medio de la cual establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.

Fueron aprobados los siguientes impedimentos: Al Representante Pedro Muvdi, al Representante Oscar Marín y al Representante Elías Raad, los impedidos declaran y manifiestan que se retiran del recinto mientras se surte la votación de esta acta de conciliación.

Acta de Conciliación que dice: De acuerdo a la designación efectuada por ustedes en cumplimiento al artículo 161 de la Constitución, hemos decidido hacer las siguientes consideraciones sobre los artículos donde hubo diferencias. Artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 8º, 9º, 10 y 13 acogemos el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el artículo 7º se acoge al texto aprobado en la Plenaria del honorable Senado de la República.

Respecto a los artículos 4º, 5º, 11, 12, 14, 15, 16 y 17, existe igualdad en los textos aprobados tanto en la Plenaria del Senado, como en la Cámara de Representantes. Firman: Eduardo Enríquez, Samuel Arrieta, Gustavo Puentes, Carlos Enrique Soto Jaramillo, y se anexa el texto señor Presidente.

17 artículos, sométalos a consideración y aprobación de la Plenaria.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Hay un proyecto señor Secretario que está conciliado, que es el que tiene que ver con el de desplazados, si ustedes nos colaboran, lea el número 11.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es el proyecto referido en el punto 11 del Orden del Día, que se titula: *por medio de la cual el Congreso de la República declara el 2008 como el año por la realización de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones*. El informe de ponencia es como sigue.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Si no hay discusión avanzamos.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El informe de ponencia es como sigue: Solicitamos a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual el Congreso de la República de Co-*

lombia declara el 2008, como el año por la realización de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, el informe de ponencia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 8 artículos y tiene radicadas proposiciones.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Señor Secretario. Las proposiciones están conciliadas ¿Cuántos artículos señor Ponente no tienen proposiciones?

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe, en su calidad de Ponente:

Hay dos proposiciones, una conciliada con los Representantes del Polo Democrático, con el cual estamos perfectamente de acuerdo y otra que presentó el doctor Conde.

El doctor Conde no ha hecho presencia hoy en la Plenaria, por lo tanto no se pudo hablar con él, pero le voy a pedir a los Representantes que neguemos las proposiciones del doctor Conde, porque son absolutamente incoherentes con el proyecto de ley, entonces quedaría por aceptar las del Polo Democrático que incluyen los artículos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Niega la Cámara la proposición del Representante Conde?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Niega la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Qué artículos no tienen proposición?

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe en su calidad de Ponente:

Del 4 al 8 no tienen proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración los artículos del 4° al 8°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

4°, 5°, 6°, 7°, y 8°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Aprueba la Cámara los artículos mencionados?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Han sido aprobados.

Los artículos 1°, 2°, y 3° tienen proposiciones pero son a las que se ha referido el Representante Ponente, por lo tanto puede someter los artículos con las proposiciones tal como lo ha informado a la Plenaria, rehacemos el texto con las proposiciones.

Someta esos artículos, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración los artículos mencionados con el visto bueno del señor Coordinador de Ponentes.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados. Hay un artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Dos artículos, uno del Representante Marín que también lo avala el Viceministerio de Vivienda y que lo acepta el ponente, le ruego someterlo a consideración.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo nuevo, avalado por el señor Ponente.

¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Un artículo nuevo que propone el Representante Guerra con el apoyo de todas las Bancadas avalado por el ponente, le ruego someterlo en consideración.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo nuevo avalado por las bancadas.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año para la realización de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Someta el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béerner Zambrano Erazo:

Representante Gloria Díaz, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quisiera pedirle el favor a la Mesa Directiva, los padres de familia de los funcionarios de la Cámara de Representantes me acaban de pasar una comu-

nificación dirigida al doctor Oscar Arboleda y al doctor Béner Zambrano, sobre una situación que se está presentando con los hijos de ellos, por unas vacaciones recreativas que se programaron desde el día lunes.

La situación doctor Arboleda y doctor Béner es la siguiente: Me dicen que más de 150 niños que fueron remitidos a estas vacaciones recreativas que hoy, con una circular a las tres de la tarde, les hacen saber a los funcionarios que se interrumpen las vacaciones, que los niños llegan a las seis de la tarde, a esta hora nueve de la noche, hay padres de familia que no saben de sus hijos y están pidiendo que se investigue esta situación, como quiera que:

Primero, no entienden por qué cambiaron la decisión de devolver los niños si estaban programado, para el día viernes, y segundo, parece una falta de responsabilidad no haber tomado las medidas preventivas para avisarle a estos padres que sus niños serían remitidos.

Quiero señor Presidente, muy comedidamente en nombre de todos los funcionarios, pedirle que nos ayude con la Dirección Administrativa y con Cafam que fue el convenio que se suscribió para esto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Como usted sabe doctora Gloria, he estado aquí todo el día, pero tengo la información, que fue a solicitud de todos los recreacionistas de Cafam por el mal comportamiento de los niños, seguramente no de todos, pero que se tomó esa decisión.

Hace un buen tiempo estaban entrando a Bogotá, no sabe por qué usted me dice que a esta hora no han llegado, y el resto de los niños que llegaban aquí a la plazoleta de San Ignacio donde estaban los padres, habían unos vehículos para llevarlos a los respectivos hogares, y el viernes seguramente usted nos va a acompañar, regresamos con todos esos niños allá a Cafam a seguir la recreación con ellos, pero la información de los recreacionistas de Cafam, de la doctora Dolly, de Bienestar de la Cámara, es por el mal comportamiento que estaban haciendo, seguramente no todos, pero los niños que fueron llevados allá a Cafam.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que anunciar los proyectos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, lea los proyectos para mañana a las once de la mañana.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley de actos legislativos para ser discutidos y votados en la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley de actos legislativos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede con la lectura de los Proyectos:

Informe de Conciliación:

- **Proyecto de ley número 167 de 2007 Cámara, 188 de 2007 Senado, por la cual se regula la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 080 de 2006, Cámara, por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.**

- **Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara, 136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.**

- **Proyecto de ley número 182 de 2006, Cámara, por la cual se reforman los artículos 56 y 57 de la Ley 643 de 2001, relativos a la vinculación de los colocadores independientes profesionalizados de loterías y/o apuestas permanentes al sistema general del seguro social en salud.**

- **Proyecto de ley número 171 de 2007, Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que regular los sistemas específicos y especiales de origen legal, la Ley 1033 de 2006 y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.**

- **Proyecto de ley número 006 de 2006 Cámara, por el cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones, y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento en seguridad social.**

- **Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el condón social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 051 de 2005, Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios.**

- **Proyecto de ley número 028, de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.**

- **Proyecto de ley número 180 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza al Concejo de Bogotá, Distrito Capital, para que emita la estampilla "Pro Universidad Pedagógica Nacional".**

- **Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para la servidumbre de hidrocarburos.**

- **Proyecto de ley número 104 de 2006, por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento, de una inseminación artificial no consentida, o cuyo embrión o feto, tenga probabilidades comprobadas y susceptibles de establecer limitaciones severas en la vida de la criatura por nacer.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2007 Cámara, por medio del cual la ciudad de Santiago de Cali, se organiza como Distrito Turístico, Cultural e Industrial y se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.**

- **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posición ilícita de candidatos.**

- **Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 123 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado, denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan íntegramente los sistemas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras.**

- **Proyecto de ley número 003 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003, sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia.**

- **Proyecto de ley número 248 de 2007 Cámara, 028 de 2006 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 del 97, Ley General de la Cultura y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 098 de 2007, por medio de la cual se conmemoran los 300 años del Carnaval Departamental del Atlántico y los 10 años del Reinado Intermunicipal, se declara Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 071 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara el programa de ciclovía y recreovía como patrimonio cultural vivo de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 148, 07 Cámara, por la cual se crean las zonas de segundas viviendas para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.**

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 11:00 a. m.

Constancias presentadas en esta sesión

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2007
 Doctor
 OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Me permito presentar constancia con respecto a las absurdas pretensiones del gobierno de Nicaragua sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deseo expresar a la opinión pública mi más rotundo rechazo a las recientes y agresivas declaraciones del Presidente nicaragüense Daniel Ortega, en las que en un tono amenazante intenta distraer la atención de la comunidad internacional, sobre los justos títulos jurídicos e históricos de nuestro país en el Archipiélago.

Las declaraciones del Presidente nicaragüense son de enorme preocupación, toda vez que anteceden en unas horas al fallo preliminar sobre la competencia de la Corte Internacional de La Haya para dirimir el conflicto, como lo ha solicitado el Estado colombiano. El tono provocador empleado por el Presidente Ortega debe ser respondido enérgicamente por las autoridades colombianas, pues desde que los nicaragüenses decidieron demandar ante los tribunales internacionales la soberanía colombiana sobre las islas, es la primera vez que se escuchan tan desproporcionadas declaraciones. Se ha vuelto una costumbre desde el Gobierno de Managua seguir desviando la atención de sus grandes problemas reclamando nuestras islas; esta desgastada estrategia se espera llegue a su punto final, con el pronunciamiento de la Corte Internacional de La Haya este jueves 13 de diciembre.

El Gobierno de Colombia es dueño de una larga tradición democrática, su institucionalidad es sólida y amiga de resolver las diferencias de forma pacífica. Como Representante del pueblo de las islas en el Congreso de la República, no puedo ocultar mi malestar al ver a nuestros tradicionales vecinos, recurrir a una retórica belicista en la disputa jurídica, como si no existiesen otros argumentos.

Nosotros los habitantes del Archipiélago rechazamos el ejercicio de la fuerza como forma de dirimir los conflictos y estamos seguros que el resto de la población colombiana nos acompaña en esta vocación.

Para concluir, deseo manifestar a los colombianos y a la comunidad internacional, que nosotros los sanandresanos y providencianos jamás permitiremos que la bandera nicaragüense sea izada en ningún rincón de nuestro territorio insular.

Atentamente,

Alberto Gordon May,
 Representante a la Cámara,
 Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina.



Constancia

Los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara por el departamento de Santander, nos permitimos dejar como constancia la carta enviada en el día de hoy al señor Procurador General de la Nación en la que manifestamos nuestras inquietudes con relación a la venta de algunas electrificadoras:



Bogotá, D. C., 11-12-07

Doctor
 EDGARDO MAYA VILLAZON
 Procurador General de la Nación
 E. S. D.

Muy estimado señor Procurador:

Los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara por el departamento de Santander, acudimos a usted de manera respetuosa para solicitarle su intervención ordenando la inmediata suspensión del proceso de venta de las Electrificadoras de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Meta. En consideración a los siguientes hechos, como

quiera que en nuestro sentir y conforme a los argumentos aquí expuestos se está atentando contra los intereses de los colombianos, en especial de los santandereanos que orgullosamente representamos, nos permitimos exponer a usted lo siguiente:

1. La venta de estas electrificadoras está programada por el Gobierno Nacional para el día 17 de diciembre del presente año.

2. En el reglamento de venta de las acciones de estas electrificadoras hay una evidente limitación de los posibles compradores de acciones del sector solidario y los trabajadores, lo cual viola el artículo 60 de la Constitución Política de Colombia.

3. El Gobierno Nacional, a través de la CREG no ha establecido las tarifas para los próximos 5 años; pues aún no se conocen los cargos por distribución, comercialización y por administración, operación y mantenimiento que van a tener estas empresas distribuidoras de energía, lo cual varía el valor de los activos y de las inversiones que el Gobierno pretende vender en subasta pública. El desconocimiento de estas variables inciden en el precio de venta de las electrificadoras y podría dar como resultado un posible detrimento del patrimonio público. Otra variable que ignora el posible inversionista y que nos parece fundamental, es que no se conoce la tasa de retorno (WACC), de remuneración de los activos en venta. En conclusión, los usuarios, que somos todos los colombianos, no conocemos el valor de las tarifas que se nos van a aplicar por el consumo de la energía en los próximos cinco años.

4. La valoración de las electrificadoras se hizo por flujo de caja descontado, en donde los ingresos esperados tienen mucho que ver con los supuestos tarifarios y, son factor fundamental para la valoración de la propuesta de compra de estas electrificadoras.

5. El Gobierno Nacional contrató dos tipos de valoraciones de las 5 electrificadoras de las cuales ni siquiera la Contraloría General de la República conoce el estudio ni mucho menos los resultados de las mismas. Tampoco se sabe si existen diferencias entre las dos valoraciones. El Congreso no conoce estas valoraciones. Es de suma gravedad que ni siquiera la Contraloría General de la República haya podido hacer un análisis serio sobre el verdadero valor de los activos a vender.

Por las consideraciones antes mencionadas y teniendo en cuenta el oficio dirigido el 7 de diciembre por el Contralor General de la República al Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez, el cual nos permitimos adjuntar, muy comedidamente le solicitamos la suspensión inmediata del proceso de venta de las cinco electrificadoras.

Del señor Procurador,

Honorable Senador *Hugo Serrano.*
 c. c. A Prensa.

pic 12/10/07

Cámara de Representantes
CONSTANCIA

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA BRINDAMOS NUESTRA CONSTANCIA DE DESEMPEÑO SOBRE EL TERCER CONCURSO POR PROYECTO DE LEY N.º 702 DE 2006 SENADO, 216 DE 2007 CÁMARA POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN PROYECTO LEGISLATIVO PARA EL SANEAMIENTO DE LA TIRANÍA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. TODA VEZ QUE SE EXCLUYÓ DEL ÍTEM 7, SOBRE LAS CONDICIONES DE PROCELIBIDAD EL PUNTO QUE CONTRAFORMA LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DE ELABORAR EL MAPA QUE CONTRAFORMA LOS ZONAS DECLARADAS DE INMEDIATO EFECTO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, QUE A NUESTRO REPRESENTAR LA GARANTÍA MÁS IMPEDIENTE EN TANTO DE DIGNIFICACIÓN, PARA QUE NO RESULTARE DESPREZCIDA CON EL PROYECTO. TODO QUE ADEMAS FUE APROBADO POR LA CÁMARA REPRESENTATIVA,

Carlos Arturo Restrepo

Mónica Pineda
Javier Silva

Bogotá, 12 de diciembre de 2007

Doctor
OSCAR ARBOLEDA PALACIO
Presidente honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Ref. Constancia

Alonso de Jesús Ramírez Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, de manera atenta me dirijo a usted con el propósito de dejar constancia de mis impedimentos presentados en la sesión del día de ayer con relación a los proyectos modificatorios en materia de seguridad social y revisión de pensiones, Proyectos números 121 de 2007-Cámara y 006 de 2006-Cámara.

Se nombró una comisión accidental para que estudiara los impedimentos, resultando un pronunciamiento negativo, en torno a la aprobación de los mismos. En ese momento la plenaria aprobó aplazar el Proyecto 121 de 2007-Cámara.

Pasadas las 10:00 a. m. el señor Secretario manifestó que el Proyecto 121 de 2007-Cámara se presentaba nuevamente para estudio por insistencia del Ministro de la Protección Social, quien había permanecido durante toda la sesión.

En tiempo solicité el uso de la palabra para sustentar el impedimento y pese a ello el señor Vicepresidente que presidió la sesión no me concedió el uso de la palabra oportunamente. Sin embargo, dejo constancia de mi retiro durante la discusión de los proyectos.

El proyecto fue sometido a consideración sin oportunidad de participación parlamentaria amplia y aprobado a pupitrazo. Luego el Secretario manifestó había sido aprobado por unanimidad, lo cual no es cierto pues no estuvo presente durante la discusión y votación del respectivo proyecto.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle al señor Presidente sea más consecuente al momento de considerar la solicitud de intervención del suscrito y de los demás Representantes en la Plenaria, como derecho indiscutible reglado en la Ley 5ª de 1992.

Así mismo, solicito que por Secretaría se me certifique mi no permanencia en el recinto y participación en la discusión y votación de los proyectos anotados anteriormente. Igualmente, pido que se reabra el estudio del Proyecto de ley 121 de 2007-Cámara.

Del señor Presidente,
Atentamente,

Alonso Ramírez Torres,
Representante a la Cámara departamento del Magdalena.

Proposición número ... de 2007
(diciembre 12)

Constancia

Propongo se reabra el estudio del Proyecto de ley 121 de 2007 Cámara, 026 de 2007 Senado, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un parágrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 6º de la Ley 797 de 2003.

Lo anterior, debido al trámite irregular de su aprobación y los impedimentos presentados.

Atentamente,

Alonso Ramírez Torres,
Representante a la Cámara departamento del Magdalena.

Constancia

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2007

Impedimento

Solicito de la honorable Plenaria aceptar el impedimento que tengo para participar en el debate del Proyecto de ley número 121 de 2007 Cámara, 026 de 2007 Senado, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un parágrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6º de la Ley 797 de 2003, habida consideración que tengo familiares pensionados.

Por lo tanto, dejo constancia que ni participo, ni asisto a la sesión donde se debate el proyecto mencionado.

Atentamente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,
honorable Representante a la Cámara por Bogotá.

Constancia
pic 12/10/07

Cámara de Representantes
Bogotá, diciembre 10 de 2007.

Doctor OSCAR ARBOLEDA PALACIO
Presidente Cámara de Representantes Bogotá, D.C.

Estimado Señor Presidente

Proposición
de ley 118 2007 Cámara

Acabamos de cursar en el Congreso de la República el proyecto de ley que modifica el acto legislativo 04 de 2006 que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto a los recursos asignados a los municipios por el Sistema General de Participaciones.

Este poco claridad en cuanto a que Comisión le corresponde el estudio de este iniciativa de ley y respetuosamente considero que debe asignarse Comisión IV por sus siguientes razones.

La Ley 28 de 1992 en el artículo segundo define las competencias de la Comisión Cuarta del Congreso

"Comisión Cuarta: Compuesta de quince (15) miembros en el Senado y veintidós (22) miembros en la Cámara de Representantes, conformada por igual número de miembros, cuatro de cada una, fueran senadores y representantes, que serán nombrados por el régimen de proporcionalidad política y que tendrán a su cargo: regulación, supervisión y organización de establecimientos públicos nacionales, control de calidad y proceso y contratación administrativa"

Así las cosas, por el impacto que generan las transferencias a los municipios en el presupuesto de la nación en materia de gastos, es claro, afecta al Presupuesto y en consecuencia corresponde a la Comisión Cuarta el estudio del proyecto de ley 118 de 2007 Cámara. Respetuosamente le solicito que sea designado en ella su estudio.

Atentamente
OSCAR ARBOLEDA PALACIO
Representante a la Cámara

Constancia

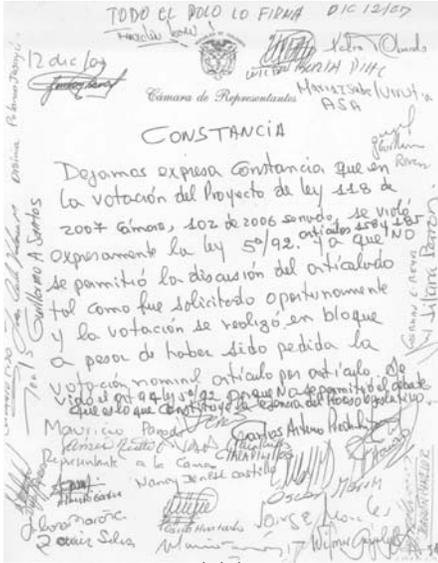
Dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley número 118 de 2007 Cámara, 150 de 2007 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. La razón de esta constancia radica en que en la legislatura pasada voté negativamente el Acto Legislativo número 11 de 2006 Senado, 169 de 2006 Cámara, por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

David Luna Sánchez,
Representante a la Cámara por Bogotá.

Adición a la ponencia

Además, la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White, se comprometió con la Comisión a mejorar el salario de los nuevos docentes considerando el ingreso, la trayectoria dentro de la estructura del escalafón y el caso particular de quienes al ingresar perciben un salario inferior al que debían tener por su anterior escalafón. También se comprometió a establecer un estímulo económico para los docentes que laboran en zonas rurales y a destinar recursos para garantizar la gratuidad a los estudiantes de los niveles I y II del Sisbén, que serán arbitrados vía Conpes donde ya existe una disponibilidad de parte del Ministerio de Educación de \$120.000.000.000 que serán girados directamente a las instituciones educativas para suplir los costos educativos de los estudiantes de dichos niveles.

Cent. A. Zuluaga
Pablo Enrique Salamanca Cortés



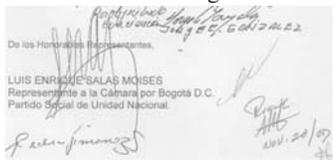
Constancia

Objeción de conciencia

En mi condición de ciudadano colombiano representante elegido por el voto directo de más de veintitrés mil bogotanos y con el respaldo moral, ideológico y eclesial del pueblo cristiano de Colombia, me permito presentar, con fundamento en el artículo 18 Constitucional objeción de conciencia contra la filosofía que fundamenta el Proyecto de ley 005 de 2007, mediante la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

En el mismo proyecto de ley se afirma que “la protección social se confiere en primera instancia al individuo como una responsabilidad económica propia del Estado Social de Derecho”, como emanación de los derechos de las personas dentro del principio *pro homine*, a través del cual cada individuo tiene derecho a la protección social por parte del Estado sin distinción de su condición económica, etnia, grupo social o religioso, preferencia sexual, o nacionalidad, es por ello que la propia Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias les ha reconocido a los homosexuales y lesbianas el acceso a la seguridad social, así como a los tratamientos médicos necesarios cuando padecen enfermedades terminales derivadas de su práctica sexual anormal. En síntesis, lo que importa es la condición humana dentro del principio de una vida digna.

Bajo esas consideraciones, anuncio mi **voto negativo** contra el mencionado proyecto de ley, dado que el vocablo pareja por antonomasia y dentro de los diccionarios de las diferentes religiones, hace referencia al vínculo formado por un hombre y una mujer, y en la escala zoológica a la hembra y al macho portadores del milagro de la vida, del surgimiento de un nuevo ser, para lo cual la práctica homosexual y lesbiana es una rotunda negación.



Constancia

Honorables Representantes:

Quiero dejar la presente constancia con relación al **Proyecto de ley número 05 de 2007** que hoy se debate en el seno de esta Corporación:

1. En primer término, es importante resaltar que el **Proyecto de ley 05 de 2007**, pretende cambiar el concepto de familia, el cual se encuentra claramente consagrado en el artículo 42 de la Constitución Nacional, que dice “*La familia es el núcleo fundamental de la sociedad*”.

2. En segundo lugar, se estaría violando el **principio constitucional al derecho fundamental a la igualdad**, pues se está omitiendo prestar ayuda institucional a quienes no ostentan tal calidad u orientación sexual (no son homosexuales) y se pretende otorgarlo a una población **no determinada** que no necesariamente es vulnerable. Adicionalmente, se estaría dejando de lado escenarios de ayuda mutua, por ejemplo, los hermanos, que siendo hombres o mujeres mayores de edad, conviven no por una relación amorosa, sino por una relación filial, también los hombres y mujeres del mismo sexo que conviven bajo un mismo techo, por diferentes razones a las amorosas o sexuales y que construyen una relación de apoyo para mejorar sus niveles de vida en sus ámbitos social, económico, profesional, etc.

En ese orden de ideas, con el Proyecto 05/07 se estarían abriendo graves posibilidades a fraudes en materia pensional, pues por motivos diferentes al vínculo sexual una pareja puede solicitar la legitimación de una unión de hecho que les garantice la sustitución pensional, lo que sin duda generaría mayores problemas en la sostenibilidad del sistema y el pago de las pensiones a los colombianos.

Quiero dejar expuesta dentro de esta constancia la siguiente reflexión:

Hoy se está tomando en este recinto una decisión para la posteridad, en la que se van a ver involucradas las próximas generaciones y si es así, sería importante que vislumbáramos por un momento la sociedad que estamos proyectando con este tipo de decisiones. No es solo, que prevalezcan intereses de tipo personal o particular, sino que partiendo del principio de igualdad establecida en la Constitución Nacional, se proyecte una ley que también le permita a otros sectores que no se identifican con estas iniciativas, manifestar sus puntos de vista que promuevan la construcción de unos principios de los cuales se puedan acoger la mayoría de los colombianos que somos personas que creemos en la importancia de la familia, como también en el interés de ver una sociedad mejor, no egoísta ni individualista.

Luis Felipe Barrios Barrios,
Representante a la Cámara.

Bogotá, diciembre 4 de 2007

Impedimento

Para votar el **Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara, 064 de 2006 Senado**, por la cual se establece la participación obligatoria

de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra en el Orden del Día de la Plenaria de hoy martes 4 de diciembre de 2007, ya que me encuentro incurso por tener mi familia y el suscrito una institución educativa.

De los señores Congresistas,

Orlando Duque Quiroga,

Representante a la Cámara departamento Valle del Cauca.

Impedimento

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del artículo octavo (8º) del **Proyecto de ley número 304 de 2007 Cámara**, por la cual establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, toda vez que el artículo en mención regula lo relacionado con pólizas de seguros para garantizar la integridad de las instalaciones de los centros educativos y mi madre es intermediaria en la venta de seguros.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

Impedimentos presentados en esta sesión

Acta 91 de miércoles 12 de diciembre de 2007



(Aprobado dic. 12/07)

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Honorable Representante a la Cámara

Presidente Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente:

Invocando los artículos 182 de la Constitución y 286 de la Ley 5ª de 1992, pongo de presente a usted y ante los demás miembros de

esta Plenaria, el presente impedimento frente al **Proyecto de ley 185 de 2006 Cámara**, por cuanto soy propietaria de una institución educativa.

Cordialmente,

Karime Mota y Morad,
Representante a la Cámara
por el Atlántico.



Bogotá, D. C., diciembre 4 de 2007

Impedimento

(Negado, diciembre 12/07)

Para votar el **Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra en el Orden del Día de la Plenaria de hoy martes 4 de diciembre de 2007, ya que me encuentro incurso por tener un familiar como Representante Legal de una Empresa de Servicios Públicos (ESP).

De los señores Congresistas,

Orlando Duque Quiroga,
Representante a la Cámara departamento
Valle del Cauca.

(Negado, diciembre 12/07)

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento **Proyecto de ley número 267 de 2007 Cámara, 132 de 2006 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 2º de la Ley 733 de 2002.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 93, solicito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de la referencia, por cuanto en la actualidad estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación; proyecto que se encuentra en el Orden del Día 10 de diciembre de 2007.

Cordialmente,

Fernando Tafur Díaz,

Representante a la Cámara departamento
de Bolívar.

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2007

(Negado, diciembre 12/07)

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento **Proyecto de ley número 017 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 93, solicito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de la referencia, por cuanto en la actualidad estoy siendo investigado por la Procuraduría

General de la Nación; proyecto que se encuentra en el Orden del Día 10 de diciembre de 2007.

Cordialmente,

Fernando Tafur Díaz,

Representante a la cámara departamento
de Bolívar.

Impedimento

(Negado, diciembre 12/07)

**Proyecto de ley número 118 de 2007
Cámara, 150 de 2007 Senado**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en atención a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, tenemos intereses en una empresa de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, y una hermana es asesora de una cooperativa que opera parcialmente un programa de alimentación escolar en el departamento del Caquetá, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley 118 de 2007 Cámara, 150 de 2007 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución, que se refiere a destinación y distribución de los recursos para agua potable y saneamiento básico, así como el Programa de Alimentación Escolar, que me podrían generar un conflicto de intereses.

Presentado por:

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara departamento
del Caquetá.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BÉRNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO